

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
AREA DE ANTROPOLOGIA**

**APORTE DE LA ANTROPOLOGIA SOCIAL A LA  
INVESTIGACION FORENSE PARA CASOS DE DESASTRES  
NATURALES**

*(Cantón Cuá, Municipio de Tacaná, departamento de San Marcos  
2005-2006)*

**TESIS**

Presentada por

**JUAN RAMON DONADO VIVAR**

Previo a conferírsele el Título de

**ANTROPOLOGO**

En el Grado Académico de

**LICENCIADO**

Nueva Guatemala de la Asunción  
Marzo 2008

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
AREA DE ANTROPOLOGIA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA**

DIRECTOR: Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores  
SECRETARIO: Lic. Oscar Rodolfo Haeussler Paredes

**CONSEJO DIRECTIVO**

DIRECTOR: Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores  
SECRETARIO: Lic. Oscar Rodolfo Haeussler Paredes  
VOCAL I: Licda. Marlen Judith Garnica Vanegas  
VOCAL II: Dra. Walda Barrios Ruiz.  
VOCAL III: Licda. Zoila Consuelo Rodríguez  
VOCAL IV: Est. Mauricio Charlón Vélez  
VOCAL VI: Est. Juan Pablo Herrera Sánchez

**COMITE DE TESIS**

Licenciado Jaime Enrique Ruiz Castellanos  
Licenciada Dalila Gaitán  
Doctor Manuel Antonio Meneses Ruiz



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE HISTORIA**

Edificio S-1, segundo nivel, Ciudad Universitaria Zona 12  
Ciudad de Guatemala, C.A.  
Tel. (502) 2-4769854 – Fax (502) 2-4769866  
E-Mail [usachisto@usac.edu.gt](mailto:usachisto@usac.edu.gt)

Guatemala, 24 de Abril de 2007

Señores  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presentes

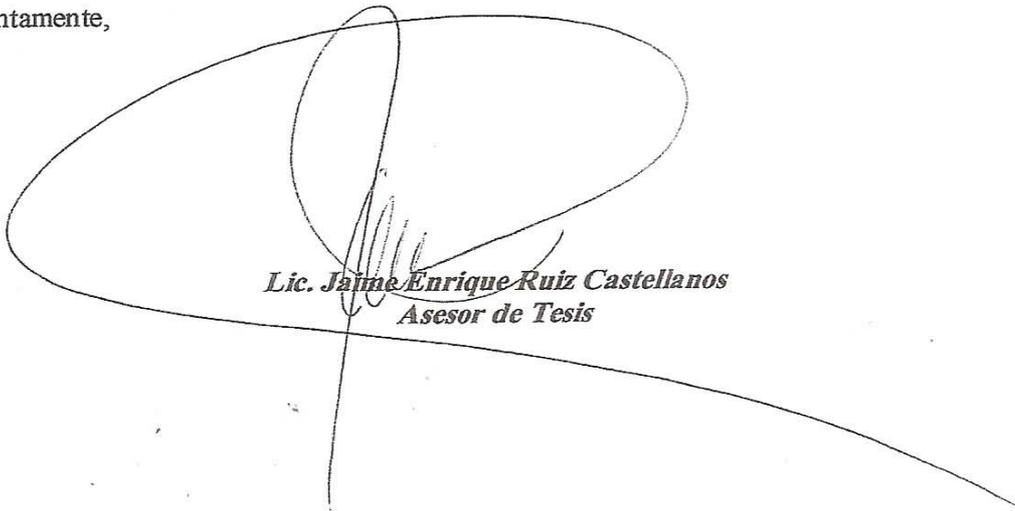


En atención a lo especificado en el Punto TERCERO, inciso 3.2 del acta 10/2007, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 21 de marzo del año en curso y dando cumplimiento en lo que reza en el capítulo V, Artículo 11 Incisos a, b, c, d y e, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de Tesis titulado *“Aporte de la antropología social a la investigación forense para casos de desastres naturales (Cantón Cua, Municipio de Tacaná, Departamento de San Marcos 2005-2006)”* del estudiante Juan Ramón Donado Vivar, Carné 96 22693.

Por lo anterior solicito se nombre comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, quedo de ustedes,

Atentamente,



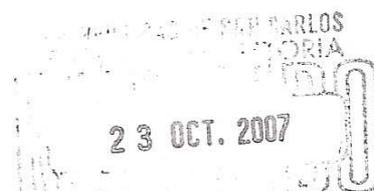
**Lic. Jaime Enrique Ruiz Castellanos**  
**Asesor de Tesis**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA**

Nueva Guatemala de la Asunción  
22 de octubre de 2007

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Presente

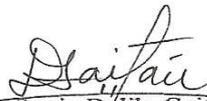


Honorables Miembros:

En atención a lo especificado en el punto Tercero: Dictámenes y aprobaciones, inciso 3.6 del Acta número 13/2007 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 24 de abril de 2007, y dando cumplimiento a lo que reza el capítulo VI. Artículo 13, incisos a, b, c y d del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rendimos **Dictamen Favorable** al trabajo de tesis del estudiante Juan Ramón Donado Vivar, carné No. 96 22693 titulada: **“Aporte de la Antropología social a la investigación forense para casos de desastres naturales (Cantón Cuá, municipio de Tacaná, departamento de San Marcos 2005-2006)”**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara  
Miembro del Comité de Tesis

  
Dr. Manuel Antonio Meneses Ruíz  
Miembro del Comité de Tesis

## DEDICATORIA

Dedico este pequeño, pero importante paso,

a mis padres, **Luis Efraín Donado** y **Zita Guillermina Vivar Aguirre** como una pequeña muestra de mi agradecimiento por su incondicionalidad.

A mi abuelo materno y en especial a mi abuela Carmen Amelia, a un año de su fallecimiento.

A mi preciosa Castel Adriana –mi Vellochino de Oro-, sublime fuente de inspiración y aliento.

Al cantón Cuá, en Tacaná y a todas las personas que han sufrido la pérdida de seres queridos por la desventaja social que los desastres naturales hacen evidente.

## **AGRADECIMIENTOS**

A las comunidades, familias y personas, a quienes hemos llegado con nuestro trabajo, sin cuyo apoyo e iniciativa la antropología forense no tuviera sentido.

A la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, en especial a la Dirección de Personas no Identificadas, fundamentalmente a la gente de Investigación Antemortem (Antropología Social); Byron, Dania, Maco, Jaime, Jorge Luis, Rodolfo, Gabriela, y Elena. A Shogún por la diagramación, y soporte informático.

A Freddy Peccerelly, por apostarle al área social de la FAFG.

A mis hermanos, Levis, Carmen Maria y Jorge Luis, por su insistencia.

A los inspiradores, devastadores y gloriosos acordes del Metal, compañeros sublimemente incondicionales en las noches de encierro (⊗DDINS WARRIORS!!!). Presencia a lo largo de los años que sigue mostrando el camino.

Los criterios vertidos  
en la presente tesis  
son responsabilidad  
exclusiva del autor.

## **INDICE**

### **INTRODUCCION**

#### **CAPITULO I**

##### **1. ASPECTOS TEORICO METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION FORENSE**

<b>1.1 Antecedentes Internacionales de la Antropología Forense</b>	<b>01</b>
<b>1.2 Manual Sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o sumarias (Protocolo de Minessota)</b>	<b>07</b>

#### **CAPITULO II**

##### **2. ANTECEDENTES DE LAS INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICO FORENSES EN GUATEMALA**

<b>2.1 Marco Político</b>	<b>13</b>
<b>2.2 Metodología utilizada en la Antropología Forense</b>	<b>16</b>

#### **CAPITULO III**

##### **3. INVESTIGACION ANTROPOLOGICO SOCIAL**

<b>3.1 El campo de la antropología social</b>	<b>30</b>
<b>3.2 Etnografía. “Anotaciones analíticas y memorias”: El diario de campo Como recurso etnográfico.</b>	<b>33</b>

#### **CAPITULO IV**

##### **4. LOS DESASTRES NATURALES Y SU ENFOQUE DESDE LA ANTROPOLOGIA FORENSE EN GUATEMALA**

<b>4.1 Antecedentes del problema</b>	<b>38</b>
<b>4.2 Marco Conceptual</b>	<b>41</b>

<b>4.3 El riesgo y la vulnerabilidad como conceptos útiles para el estudio de los desastres</b>	<b>44</b>
<b>4.4 El duelo y el manejo de cadáveres en situaciones de desastre</b>	<b>51</b>
<b>4.5 Factores psicosociales. Comportamiento humano ante los desastres naturales</b>	<b>52</b>
<b>4.6 Metodología utilizada en la investigación social para la búsqueda, localización e identificación de cadáveres en situaciones de desastre: Investigación ante mortem</b>	<b>55</b>
<b>CAPITULO V</b>	
<b>5. APORTE DE LA ANTROPOLOGIA FORENSE EN EL CASO DE DESASTRE NATURAL OCURRIDO EN EL CANTÓN CUA, TACANÁ, SAN MARCOS.</b>	
<b>5.1 Ubicación de la zona de estudio</b>	<b>66</b>
<b>5.2 Aporte de la Antropología Social en el caso Forense del deslave Ocasionado por la tormenta Stan En el Cantón Cuá, Tacaná Notas de Campo</b>	<b>70</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>86</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>89</b>

## INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis, describe el proceso antropológico social utilizado para la indagación sobre la búsqueda e identificación de personas desaparecidas en casos donde se haya registrado un desastre natural y hace una descripción metodológica del proceso como auxiliar de una Investigación Antropológico Forense en los casos en donde dicho fenómeno haya cobrado vidas humanas, demostrando así la utilidad de la Antropología Forense en general y de la Antropología Social en particular para la investigación de dichos desastres.

El propósito de la presente, es llevar a cabo una propuesta metodológica en casos forenses, para lo cual, se tomo como referente el cúmulo de trabajo de investigación antropológico social dirigido a casos de muertes producto de violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno.

A lo largo del primer capítulo se hace una descripción del proceso como parte de la teoría, metodología y de la experiencia internacional en lo que a la práctica de la Antropología Forense se refiere, así como los referentes prácticos de que se ha auxiliado, siendo estos los llevados a cabo dentro del marco de la Antropología Forense enfocada históricamente dentro del espectro de los Derechos humanos.

En el segundo capítulo se desarrolla un marco histórico como antecedente a las investigaciones Antropológico Forenses practicadas en Guatemala, comprometidas en gran medida con el contexto histórico y político para llevarse a cabo.

También se desarrolla el marco metodológico y conceptual, incluyendo la definición de Antropología Forense, y la descripción del proceso en general enmarcado dentro de una causa legal.

Los aspectos etnográficos y antropológico Sociales que sirvieron para la presente investigación son descritos en el tercer capítulo, así como las categorías y los conceptos utilizados para el desarrollo de la misma, los cuales tomaron como referente la metodología utilizada en los casos investigados referentes a el Conflicto Armado Interno.

En el capítulo cuarto, se hace referencia a los trabajos de antropología forense trabajados por otros autores y el aporte que se ha hecho desde la antropología forense a la investigación de los desastres naturales particularmente desde la antropología social haciendo importantes revisiones historiográficas y conceptuales en lo referente a conceptos y categorías tales como vulnerabilidad, riesgo, amenaza y desastres y los parámetros que identifican a cada uno de ellos.

Los condicionantes para tales fenómenos también son abordados en este capítulo, así como las consecuencias que en el presente caso son la pérdida de vidas humanas. El factor duelo, y el manejo de los cadáveres dentro de determinado contexto social y cultural son cuestiones también fundamentales para la antropología social como auxiliar de la antropología forense en este tipo de casos.

También se toman en cuenta los factores psicosociales incidentes en estos casos y el comportamiento humano ante los mismos. Por último en este capítulo, se hace un breve esbozo de las consecuencias inmediatas dejadas por el huracán Mitch, suceso similar a la tormenta tropical Stan, causante del desastre que se utiliza como referente en esta investigación.

Cierra este capítulo, la metodología utilizada desde la investigación social para la búsqueda de las personas desaparecidas-fallecidas en situaciones de desastre, con el objetivo de su identificación y digna inhumación por parte de sus familiares.

Cierra la presente tesis, la descripción del primer caso de desastres naturales trabajado en Guatemala por parte de la Antropología Forense, con sus métodos y técnicas creadas a lo largo de su historia, utilizadas y adaptadas para casos de esta índole.

Para el cumplimiento de tal objetivo, fue utilizado el trabajo realizado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) en el cantón Cuá de la aldea Sujchay, municipio de Tacaná, en el departamento de San Marcos.

Dicho lugar fue uno de los lugares más afectados cuando la tormenta tropical Stan se apostó en territorios nacionales, siendo dicho cantón uno de los lugares en donde más víctimas se reportaron según informes posteriores de la CONRED<sup>1</sup>.

En este caso específico, la investigación estuvo enfocada a la recopilación de datos antemortem y testimoniales acerca de los y las fallecidas en un deslave sucedido el día 6 de octubre de 2005, en el casco central de Cúa, en donde se reportaron aproximadamente 45 personas fallecidas y/o desaparecidas.<sup>2</sup> De este número preliminar, hasta el 8 de noviembre de 2005, no habían sido localizadas 18.<sup>3</sup>

Dicha investigación fue realizada del 6 al 18 de marzo de 2006, por un equipo multidisciplinario conformado por Peritos en arqueología, y antropología social, Patólogos y un odontólogo forense del departamento médico legal del Ministerio Público.

El hecho de efectuar una investigación comparativa, acerca del trabajo hasta el momento llevado a cabo por la Antropología Social, en contextos forenses, nos lleva a demostrar que el campo de la Antropología Forense en sí, no se limita únicamente a la investigación de muertes extrajudiciales en un contexto político determinado.

Se trata de demostrar también que la investigación social es una herramienta básica en lo que a identificación de personas fallecidas en desastres naturales se refiere, tratando así, de evitar la inhumación de cadáveres como XX, o no localizados como sucedió en la población de Cúa.

---

<sup>1</sup> Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

<sup>2</sup> Según informes de los cuerpos de socorro, los fallecidos, rescatados ese mismo día, fueron declarados como “fallecidos por soterramiento”.

<sup>3</sup> Fecha de la primera visita por parte de la Fundación de Antropología Forense al área del desastre. En esta ocasión fueron recopilados los nombres de un total de 18 personas cuyos cadáveres no habían sido localizados por familiares o cuerpos de socorro en fechas posteriores al día del suceso.

Se relacionaran puntos coincidentes entre la investigación Antropológica Social tradicional en casos de investigación forense, y los que pueden ser utilizados en los casos ya mencionados.

La previsión y el estudio de los desastres naturales, auxiliada de eficaces herramientas de investigación social, involucrará un mejor conocimiento no sólo del fenómeno en sí, sino que ayudará a disminuir el número de personas no localizadas o localizadas e inhumadas como XX.

# CAPITULO I

## 1. ASPECTOS TEORICO METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION FORENSE

### 1.1 Antecedentes internacionales de la Antropología Forense

Los protocolos utilizados por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, se han basado en los utilizados en lugares en los que se ha practicado la antropología forense y se ha involucrado la búsqueda de restos óseos, de personas, cuya desaparición implicó una violación a los Derechos Humanos, y que conllevó un hecho violento tanto la desaparición como la muerte de la misma.

Además de los protocolos en rigor establecidos, la práctica de la Antropología Forense en Guatemala, se ha nutrido de una gama de estudios osteológicos y arqueológicos, involucrándose así la tanto la antropología Física, y la osteología como la Arqueología de campo tradicional<sup>4</sup> como la específica en la búsqueda y recuperación de restos óseos.

La Antropología social, también se ha apoyado en experiencias externas para la elaboración tanto de material de investigación como de métodos de abordaje en casos Forenses.

Aunque como se lee anteriormente, la literatura es basta y variada, a continuación se presentan protocolos que han sido básicos en el desarrollo de la investigación Forense en Guatemala.

Básicamente los protocolos son producto del estudio, el trabajo y las reflexiones de los miembros de los equipos acerca de la situación de los desaparecidos en sus respectivas áreas de trabajo, así como el resultado de de múltiples conversaciones, intercambio de ideas y experiencias internacionales que enriquecen la búsqueda permanente de soluciones dentro del tratamiento y manejo de la Investigación Antropológico Forense como tal.

Tanto el Manual de investigación Forense del Equipo Peruano de Antropología Forense, el protocolo del Equipo Argentino de Antropología Forense, el Protocolo de Minnesota, el Manual Sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias de las Naciones Unidas, y el de la Academia Americana de Ciencias Forenses coinciden en que debe llevarse a cabo una metodología que involucre las siguientes fases:

Fase de Preparación y Recopilación de Datos

Fase de Arqueología Forense

Fase de Análisis de Laboratorio

Fase de Análisis de la Información y Elaboración del Informe Pericial

---

<sup>4</sup> Específicamente se habla de la “Arqueología prehispánica”, que es la practicada comúnmente por la arqueología propiamente guatemalteca.

## **Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF)**

Inicia en el año 2000, con proyecto titulado Arqueología Forense y Peritajes en Derechos Humanos. *“En aquella oportunidad, partíamos del hecho de que somos un equipo formado principalmente con arqueólogos peruanos con experiencia en esta materia, quienes hemos participado en los programas de investigación Forense, que incluyen las exploraciones e inspecciones, las exhumaciones con procedimientos arqueológicos y los exámenes posmortem de los restos humanos recuperados en diferentes zonas del territorio de Bosnia i Herzegovina, entre 1997 y 1999, en Kosovo, el 2000 y en Croacia y Bosnia en el 2001, trabajando en calidad de expertos forenses para la Fiscalía del tribunal Penal Internacional que investiga las violaciones al derecho internacional humanitario y los crímenes contra la humanidad cometidos en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (ICTY).”*<sup>5</sup>

De acuerdo a este protocolo, en la investigación forense de casos en que la violencia política se desarrolló en una guerra interna o internacional, en la que hay indicios de violaciones al derecho internacional humanitario y a los usos y costumbres de la guerra, hay dos grandes temas a tratar con sus respectivos y complementarios procedimientos técnico-científicos:

- Identificación y registro de los eventos alrededor de la desaparición y la muerte (lugares de confinamiento; escenario del crimen y de la inhumación; exhumación/reinhumación intencional para desaparecer las evidencias; evidencias materiales de maltratos y torturas; causa probable de muerte; identificación de patrones de muerte y de presuntos responsables.
- Identificación de los individuos (Información Antemortem, sexo, edad, estatura, lateralidad, traumatismos antemortem, establecimiento de identidad a través de los procedimientos tradicionales de la antropología forense, pruebas de ADN); estimación de las causas de muerte.

A un nivel básico, estos son los temas centrales a resolver, si tratamos de realizar peritajes y protocolos forenses en escenarios de violencia política conocidos.

## **Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF):**

En 1983 terminó para Argentina una etapa de sucesivos gobiernos militares responsables de serias violaciones a los derechos humanos. Se han establecido unas treinta mil denuncias de personas desaparecidas y 8,960 casos confirmados y documentados.

En diciembre de ese año, el presidente electo Raúl Alfonsín asumió el gobierno e inmediatamente se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

---

<sup>5</sup> Equipo Peruano de Antropología Forense. INVESTIGACION ANTROPOLOGICA FORENSE Y DERECHOS HUMANOS: introducción al manejo de los estándares internacionales para la verdad, justicia y reparación. Junio de 2004.

(CONADEP). Los trabajos de exhumaciones fueron llevados adelante por los jueces encargados. Esto produjo que mucha de la evidencia fuera destruida o invalidada debido a la no aplicación de medios científicos para su recuperación.

Debido a que los peritajes forenses estaban a cargo de la policía como sucede en muchos de los países latinoamericanos, y que se estaba perdiendo y destruyendo mucha evidencia, así como posibilidades de identificar a las víctimas, es que se creó el Equipo Argentino de Antropología Forense.

El EAAF fue fundado en 1984 para colaborar en la recuperación, análisis e identificación de las personas desaparecidas en la Argentina. Durante sus primeros años, los miembros del EAAF fueron entrenados fundamentalmente por el Dr. Clyde C. Snow, antropólogo forense norteamericano quien a pedido de la CONADEP y organismos locales de derechos humanos, realizó numerosos viajes a la Argentina.

*“Los cuerpos de los «desaparecidos» fueron arrojados desde aviones al mar Argentino o enterrados sin identificación, en fosas individuales y comunes en los sectores para indigentes de cementerios municipales de todo el país. A principios del nuevo período democrático, los jueces comenzaron a llevar adelante exhumaciones en los cementerios conocidos como lugares de entierro de personas desaparecidas. Los familiares de las víctimas tristemente observaron estos procedimientos con la esperanza de encontrar los restos de sus familiares desaparecidos.*

*Pero estas exhumaciones fueron problemáticas por varias razones. En primer lugar, los médicos legistas a cargo del trabajo tenían poca experiencia en la exhumación y análisis de restos óseos (su práctica profesional, se concentra sobretudo en el análisis de cadáveres). Por lo tanto, estas exhumaciones fueron llevadas a cabo de una manera completamente a-científica. En especial cuando se usaron palas mecánicas, los huesos se quebraron, se perdieron, mezclaron o fueron dejados dentro de las fosas. Como consecuencia, la evidencia que era necesaria, no solo para identificar los restos, sino también para aportar pruebas en los casos que se seguían contra los responsables de estos crímenes, fue destruida. En Argentina, como en la mayoría de los países de Latinoamérica, los expertos forenses son parte de la policía y/o del sistema jurídico. Por lo tanto, durante períodos antidemocráticos, su independencia se encuentra severamente limitada. Por todas estas razones, fue necesario encontrar una alternativa científica a estos procedimientos.”<sup>6</sup>*

El EAAF es una organización científica, sin fines de lucro, no gubernamental dedicada a la aplicación de las ciencias forenses –principalmente, de la antropología y arqueología forenses a las investigaciones de violaciones a los derechos humanos. El trabajo se realiza de un modo interdisciplinario en colaboración con profesionales de las áreas de medicina legal, odontología forense, radiología, genética, balística, computación, etc.

Si bien el trabajo del EAAF comenzó y continúa en la Argentina, sus miembros actúan hoy como peritos y consultores del poder judicial, de tribunales internacionales y comisiones de la verdad en distintos países del mundo. Desde 1986 el EAAF ha trabajado en gran parte de

---

<sup>6</sup> Ibid.

América Latina, así como también en algunos países africanos, asiáticos y de Europa del Este.

### **Antropología Forense en Colombia<sup>7</sup>**

Hasta antes de la Constitución de 1991, que rige actualmente en Colombia, existían varios cuerpos de Policía Judicial y de Magistrados o Jueces, encargados de investigar y juzgar los diferentes delitos, no existiendo una Fiscalía como tal. Dichos cuerpos de Policía Judicial encargados de estas labores, con sus divisiones regional y nacional, además del Departamento Administrativo de Seguridad y el Cuerpo Técnico de Policía Judicial (que a partir de 1991 es el Cuerpo Técnico de Investigación), dependían de los jueces para realizar las investigaciones respectivas.

Luego, con la nueva Constitución de 1991, se crea la Fiscalía y la Defensoría, instancias que participan también en las investigaciones criminales. La Defensoría se encarga de recibir las denuncias en cuanto a violaciones de derechos humanos denominadas de 2ª. y 3ª. generación (libre asociación, paz, medio ambiente), e incluso contra derechos fundamentales, y busca crear las herramientas legales para protegerlos.

El Poder Judicial se presenta en cierta manera dividido, entre el cuerpo de jueces como tal y la Fiscalía como parte acusadora, existiendo fiscales contra todos los delitos. La Fiscalía presenta tres divisiones: la Dirección Nacional de Fiscalías; su propio Cuerpo de Policía Judicial (que se encarga de investigar, recolectar las pruebas y manejarlas con todas sus implicaciones); y la administrativa. Hay dependencias de la Fiscalía en todo el país, denominadas seccionales, donde trabajan fiscales encargados de investigar diferentes delitos. Los fiscales o jueces pueden recurrir a peritos que no estén en organizaciones del estado para llevar a cabo una diligencia, pero lo deben sustentar adecuadamente. A nivel nacional funciona una Unidad de Derechos Humanos, que se encarga de investigar todos los casos denunciados que impliquen violaciones a ellos.

Cada fiscal tiene la facultad de asistir a diligencias de todo tipo, con cualquier cuerpo de Policía Judicial, Departamento Administrativo de Seguridad o Cuerpo Técnico de Investigación.

El Cuerpo Técnico de Policía Judicial, opera como Cuerpo Técnico de Investigación que depende de la Fiscalía. Tiene dos divisiones: la de Investigaciones y la de Criminalística. A nivel seccional también opera de esta manera, con sus divisiones de Investigación y Criminalística, trabajando cada una por su lado o en conjunto, según el caso.

La División de Criminalística tiene tres secciones: de Lafoscopía, donde se tiene todo lo que es archivo delictivo de huellas digitales; la sección «científica», donde está todo lo que es balística, topografía, química, fotografía, acústica, grafología; y de los No Identificados

---

<sup>7</sup>Tomado del documento Ciencias Forenses y derechos humanos. Una propuesta para la investigación forense eficaz de violaciones a los derechos humanos en el Perú. Equipo Peruano de Antropología Forense. Diciembre de 2000.

(NN) y Desaparecidos. Esta cuenta con al menos 22 unidades a nivel nacional y con 7 laboratorios, a nivel regional, donde proporcionan servicios de identificación especializada.

En el ámbito nacional funciona una Red de No Identificados y Desaparecidos, que depende de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, vinculada a la Vicepresidencia de la República.

A dicha red están adscritas: la Registraduría Nacional, que proporciona la Cédula de Ciudadanía o Documento de Identidad; Medicina Legal, Departamento Administrativo de Seguridad, la Policía y el Cuerpo Técnico de Investigación. Esta red tiene como función mantener una base de datos de No Identificados y Desaparecidos donde hayan sido reportados. Entre los medios fehacientes de identificación están considerados la dactiloscopia y la odontoscopia, entre otros.

Cuando una persona desaparece, la familia hace un reporte y sólo cuando existan evidencias claras de delito, se denomina a ese documento denuncia; dicho reporte se puede hacer en cualquiera de las oficinas de las instituciones adscritas a la red. Cuando se hace el reporte, la unidad que lo recibe empieza una serie de investigaciones para dar con la persona. En Colombia mucha gente desaparece no sólo por razones políticas también por violencia común, narcotráfico, etcétera.

Los casos referidos a desaparición forzada por razones políticas, van a dar a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía y a la Procuraduría, Defensoría y organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos. Todos los casos deben ser “judicializados”, es decir, que se debe contar con una autoridad de por medio si es que se quiere obtener su «validez» legal.

Las exhumaciones se realizan con la autorización de un juez o un fiscal. Las personas reportadas como desaparecidas se buscan en la red, que trabaja con base en las huellas digitales (si las hubiera), teniendo la Registraduría los registros de todo aquel que tenga documentos de identidad. Como a veces la gente puede no tener documento entonces se hace la búsqueda en el archivos policiales, militares, de asociaciones de todo tipo, etcétera.

### **Los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda<sup>8</sup>**

El Tribunal fue creado el 22 de febrero de 1993 mediante resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 808. La resolución se aprueba el 25 de mayo de 1993 ante las serias violaciones al derecho humanitario internacional cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y como una respuesta a la amenaza a la paz y seguridad producto de dichas violaciones.

El Tribunal tiene su sede central en La Haya, Holanda. En armonía con el propósito de su resolución de creación, la misión del tribunal se propone los siguientes objetivos:

---

<sup>8</sup> Resumido y traducido de Basic Documents. International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia ICTY, United Nations, 1998, de la página web del Tribunal Criminal Internacional para la ex Yugoslavia <http://www.un.org/> y de la página web del Tribunal Criminal Internacional para Ruanda.

- Traer a la justicia a las personas responsables de las violaciones al derecho humanitario internacional
- Dar justicia a las víctimas
- Impedir la realización de más crímenes
- Contribuir a la restauración de la paz promocionando la reconciliación en la ex Yugoslavia.

La jurisdicción del tribunal es para juzgar los siguientes cuatro tipos de faltas cometidas en los territorios de la ex Yugoslavia desde 1991 por parte de personas naturales y no sobre organizaciones, partidos políticos entidades administrativas u otros sujetos legales:

- Transgresiones graves a la Convención de Ginebra de 1949
- Violaciones a las leyes y usos de la guerra
- Genocidio
- Crímenes contra la humanidad

El Tribunal define el genocidio como aquellos actos con la intención de destruir, totalmente o en parte, un grupo nacional, étnico, racial o religioso como: matando miembros del grupo; causando serios daños físicos y mentales a los miembros del grupo; infligiendo deliberadamente al grupo condiciones de vida calculadas para su destrucción total o parcial; imponiendo medidas que intenten prevenir la natalidad al interior del grupo; transferencia forzada de niños de un grupo a otro. Los actos penados son los siguientes: genocidio, conspiración para cometer genocidio, incitación pública y directa para cometer genocidio; atentar para cometer genocidio; complicidad en genocidio.

Los crímenes contra la humanidad son definidos como todos aquellos cometidos en conflictos armados sean estos internos o internacionales y dirigidos en contra poblaciones civiles. Se incluyen: asesinato, exterminación, esclavización, deportación, encarcelamiento, tortura, violación, persecución por razones políticas, raciales y religiosas, otros actos inhumanos.

En Bosnia Herzegovina se realizaron dos operaciones al mismo tiempo. La primera fue la del Tribunal Internacional para Crímenes de Guerra en La exYugoslavia (ICTY) con la finalidad de realizar un proceso judicial a los responsables del genocidio sucedido entre 1992 y 1996. Se trataba de un equipo forense multinacional, con exclusión de expertos locales por ser una de las partes involucradas en el conflicto. Paralelamente, organizaciones privadas internacionales especializadas en antropología forense, con participación local, se dedicaron a la recuperación de los cuerpos de las víctimas para devolverlos a sus familiares. Trabajaban directamente relacionados a una Comisión Nacional para Desaparecidos establecida por el nuevo gobierno de Bosnia y Herzegovina.

En Kosovo durante 1999 y 2000 el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY) realizó dos operaciones forenses de gran envergadura mediante la formación de equipos multidisciplinarios e internacionales. En el año 2000, el Tribunal centralizó la dirección de la operación y finalizó la recolección de evidencias. Debido a las características de la misión y a los retos enfrentados ésta puede ser calificada como la operación forense más grande del mundo con la participación de más de 100 expertos de

más de 10 países y 5 continentes. Se produjo la intervención "mega" forense con equipos provenientes principalmente de Inglaterra, Alemania, Finlandia, Dinamarca, Perú, Guatemala, Argentina, Fidji, Sri Lanka, Colombia, Estados Unidos, Canadá entre otros.

Hasta el momento constituye la operación forense más grande ya que participaron alrededor de 100 personas entre campo y morgue, trabajando con una gran morgue montada especialmente para la operación.

## **1.2 Manual Sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o sumarias (Protocolo de Minnessota)<sup>9</sup>**

En la introducción de dicho manual, se especifican los objetivos e intenciones de la elaboración del mismo, señalando que “En muchos países del orbe hay casos de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias que no constan ni se descubren. Entre ellos figuran: a) asesinatos políticos, b) muertes resultantes de torturas o malos tratos infligidos en los centros de prisión o detención; c) muertes debidas a “desapariciones” forzadas; d) muertes ocasionadas por uso excesivo de fuerza por los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley; e) ejecuciones sin previo juicio; y f) actos de genocidio. La falta de detección y de publicidad de esas ejecuciones ante la comunidad internacional es el principal obstáculo para juzgar ejecuciones pasadas y prevenir ejecuciones futuras.”

También añade: “El (presente) Manual es la culminación de varios años de análisis; investigación y redacción como respuesta a las ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias perpetradas en diversas partes del mundo. Tiende a complementar los “Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias”, aprobados por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/65, de 24 de mayo de 1989, a recomendación del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, aprobada en su 10º período de sesiones, celebrado en Viena, del 5 al 16 de febrero de 1990.

Coincidió la elaboración de los Principios con una labor concertada de organizaciones no gubernamentales para prestar orientación suplementaria en la esfera de la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, ofreciendo asesoramiento técnico sobre la aplicación efectiva de los Principios.

La preparación del Manual se facilitó mucho con la colaboración del Comité Internacional de Derechos Humanos de los Abogados en Minnesota. Por iniciativa del Comité, un grupo de expertos internacionales en ciencias forenses, abogados, expertos en derechos humanos y en otras materias prestó asesoramiento voluntario”.

Las organizaciones no gubernamentales destacaron la necesidad de elaborar y aprobar normas internacionales como resultado práctico de sus misiones en países donde se denunciaba que habían tenido lugar ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Por ejemplo, una misión de Amnisty International en un país llegó a la conclusión en 1983 de

---

<sup>9</sup> Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Centro de Desarrollo Social y Asuntos humanitarios. Versión electrónica, Publicación de Las Naciones Unidas. Número de Venta: S.91. IV.1.ISBN 92-1-330132-4/01500P.

que los procedimientos de las autoridades para registrar e investigar muertes violentas eran del todo inadecuados para determinar la causa de más de 40.000 muertes ocurridas entre 1979 y 1984, o para identificar a los responsables. Los procedimientos eran incluso inadecuados para determinar el número preciso de esas muertes.

Análogamente, una delegación de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la ciencia enviada a otro país para secundar en la identificación de miles de personas secuestradas o asesinadas entre 1976 y 1983 llegó a la conclusión de que la identificación de los restos rebasaba la capacidad de las instituciones locales, y recomendó la creación de un centro investigador nacional con especialistas forenses idóneos y un director con facultades independientes de investigación.

Con todo, la delegación opinaba que aún la identificación de un número reducido de los “desaparecidos” y la determinación de la causa de sus muertes podrían tener un efecto disuasivo importante si cabía identificar y enjuiciar a los responsables. Aún cuando los gobiernos decretan indagaciones, los investigadores suelen tener dificultades para establecer los hechos en los casos de ejecuciones arbitrarias.

Puede resultar difícil obtener declaraciones de testigos oculares porque estos temen represalias o porque los únicos que vieron fueron los que realizaron las ejecuciones. Los asesinos suelen ocultar sus crímenes haciendo que sus víctimas “desaparezcan”. A raíz de ello, los cadáveres de las víctimas se descubren meses o años más tarde, enterrados en fosas superficiales y sin marcas. De esa manera se complica a menudo la identificación de los cadáveres y el establecimiento de la causa de la muerte y de cómo se produjo.

En algunos casos, la descomposición natural de los tejidos corporales blandos borra las pruebas de traumas, como contusiones, heridas con arma blanca o quemaduras de pólvora. En otros, los autores mutilan deliberadamente el cadáver, antes o después de la muerte, para tratar de impedir la identificación o intimidar a otros.

En muchos países hay un sistema para investigar las causas de la muerte en casos de circunstancias inusitadas o sospechosas. Tal procedimiento da cierta seguridad de que las muertes inexplicadas se aclaren y de que enjuicie al autor un tribunal competente establecido por la ley. Sin embargo, en algunos países esos procedimientos han perdido rigurosidad o se desnaturalizan, particularmente cuando la muerte puede haber sido causada por la policía, el ejército u otros agentes gubernamentales.

En esos casos, es rara una investigación minuciosa e independiente. Las pruebas utilizables para enjuiciar a los autores se pasan por alto u ocultan, y los comprometidos en las ejecuciones quedan impunes.

Para encarar la necesidad de elaborar normas uniformes la comunidad internacional comenzó a formular un conjunto de principios y normas medicolegales para la investigación y prevención de las ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Esa labor, que se retrotrae al inicio del decenio de 1980, progresó considerablemente en la preparación de los Principios relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, recomendados por el Comité de

Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en su décimo período de sesiones, celebrado en Viena en 1988. Los Principios, consignados en el anexo I, fueron aprobados por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/65, anexo, de 24 de mayo de 1989 y ratificados por la Asamblea General en su resolución 44/162 de 15 de diciembre de 1989.

Se espera que el cumplimiento de las disposiciones de los Principios reduzca el número de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias de dos maneras. En primer lugar, el uso de los procedimientos adoptados durante las investigaciones de las muertes aportará las pruebas necesarias para aumentar la detección y la revelación de otras ejecuciones.

Los autores de esas ejecuciones podrán luego ser objeto de sanciones judiciales o políticas. En segundo lugar, la aprobación de las normas dará también a los observadores internacionales directrices para evaluar la investigación de muertes sospechosas.

Se podrá dar publicidad al incumplimiento de las normas y presionar a los gobiernos que no las acaten, especialmente cuando se crea que se hayan producido ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Si un gobierno rehúsa establecer procedimientos imparciales de investigación en esos casos, cabría deducir que el gobierno oculta tales ejecuciones.

El temor de la condena por la comunidad internacional tal vez estimule a los gobiernos a acatar las normas relativas a la investigación, lo que, a su vez, redundaría en la reducción de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Otra ventaja del cumplimiento de esas normas es que el gobierno sospechoso de participar en ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias tendría la oportunidad de demostrar, tanto a la comunidad internacional como a su propio pueblo, que no era responsable de la muerte de una persona o personas determinadas. El acatamiento de esas normas, prescindiendo del resultado de la investigación, acrecentaría la confianza en el gobierno y su respeto de las normas relativas a los derechos humanos.

Las ejecuciones que se sospeche que son extralegales, arbitrarias o sumarias pueden investigarse con arreglo al derecho nacional o local, vigente y culminar en procedimientos penales. Sin embargo, en algunos casos los procedimientos de investigación pueden resultar inadecuados debido a la falta de recursos y conocimientos o a que el organismo encargado de realizar la investigación puede ser parcial. De ahí que sea menos probable que prosperen esos procedimientos penales.

Los comentarios siguientes pueden permitir a quienes practiquen esas investigaciones y a otras partes, según proceda, aprovechar orientación cabal al organizar las investigaciones. Las directrices enunciadas en este protocolo modelo propuesto para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias no son vinculantes. En cambio el protocolo modelo pretende ofrecer métodos para aplicar las normas enumeradas en los principios.

Por definición este protocolo no puede ser exhaustivo, pues la diversidad de los ordenamientos jurídicos y políticos escapa a su aplicación global. Las técnicas de investigación varían además de un país a otro, y no pueden uniformarse en la forma de

principios aplicables universalmente. En consecuencia, puede resultar pertinente formular nuevos comentarios para la aplicación práctica de los Principios.

(...) el objeto general de una indagación es descubrir la verdad acerca de acontecimientos que ocasionaron la muerte sospechosa de una víctima. Para cumplir este objetivo, quienes realizan la indagación deben adoptar, como mínimo, las medidas siguientes:

- a) Identificar a la víctima;
- b) Recuperar y conservar medios probatorios relacionados con la muerte para ayudar a todo posible enjuiciamiento de los responsables;
- c) Identificar los testigos posibles y obtener declaraciones de ellos con respecto a la muerte;
- d) Determinar la causa, la forma, la ubicación y la hora de la muerte, así como toda modalidad o práctica que pueda haber provocado la muerte;
- e) Distinguir entre muerte natural, muerte accidental, suicidio y homicidio;
- f) Identificar y aprehender a la persona o personas que hubieran participado en la ejecución;
- g) Someter al perpetrador o perpetradores o sospechosos de haber cometido un delito a un tribunal competente establecido por ley.

Se procederá a una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial de todos los casos en que haya sospecha de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, incluidos aquellos en que las quejas de parientes u otros informes fiables hagan pensar que se produjo una muerte no debida a causas naturales en las circunstancias referidas. Los gobiernos mantendrán órganos y procedimientos de investigación para realizar esas indagaciones.

La investigación tendrá como objetivo determinar la causa, la forma y el momento de la muerte, la persona responsable y el procedimiento o práctica que pudiera haberla provocado. Durante la investigación se realizará una autopsia adecuada, se recopilarán y analizarán todas las pruebas materiales y documentales y se recogerán las declaraciones de los testigos. La investigación distinguirá entre la muerte por causas naturales, la muerte por accidente, el suicidio y el homicidio.

La autoridad investigadora tendrá poderes para obtener toda la información necesaria para la investigación. Las personas que dirijan la investigación dispondrán de todos los recursos presupuestarios y técnicos necesarios para una investigación eficaz y tendrán también facultades para obligar a los funcionarios supuestamente implicados en esas ejecuciones a comparecer y dar testimonio. Lo mismo regirá para los testigos. A tal fin, implicados, y ordenar la presentación de pruebas.

En los casos en los que los procedimientos de investigación establecidos resulten insuficientes debido a la falta de competencia o de imparcialidad, a la importancia del asunto o a los indicios de existencia de una conducta habitual abusiva, así como en aquellos

en los que se produzcan quejas de la familia por esas insuficiencias o haya otros motivos sustanciales para ello, los gobiernos llevarán a cabo investigaciones por conducto de una comisión de encuesta independiente o por otro procedimiento análogo. Los miembros de esa comisión serán elegidos en función de su acreditada imparcialidad, competencia e independencia personal.

En particular, deberán ser independientes de cualquier institución, dependencia o persona que pueda ser objeto de la investigación. La comisión estará facultada para obtener toda la información necesaria para la investigación y la llevará a cabo conforme a lo establecido en estos principios.

No podrá procederse a la inhumación, incineración, etc., del cuerpo de la persona fallecida hasta que un médico, a ser posible experto en medicina forense, haya realizado una autopsia adecuada. Quienes realicen la autopsia tendrá acceso a todos los datos de la investigación, al lugar donde fue descubierto el cuerpo, y a aquél en el que suponga que se produjo la muerte.

Si después de haber sido enterrado el cuerpo resulta necesaria una investigación, se exhumará el cuerpo sin demora y de forma adecuada para realizar una autopsia. En caso de que se descubran restos óseos, deberá procederse a desenterrarlos con las precauciones necesarias y a estudiarlos conforme a técnicas antropológicas sistemáticas.

El cuerpo de la persona fallecida deberá estar a disposición de quienes realicen la autopsia durante un período suficiente con objeto de que se pueda llevar a cabo una investigación minuciosa. En la autopsia se deberá intentar determinar, al menos, la identidad de la persona fallecida y la causa y forma de la muerte. En la medida de lo posible, deberán precisarse también el momento y el lugar en que ésta se produjo. Deberán incluirse en el informe de la autopsia fotografías detalladas en color de la persona fallecida, con el fin de documentar y corroborar las conclusiones de la investigación.

(...) Se redactará en un plazo razonable un informe por escrito sobre los métodos y las conclusiones de las investigaciones. El informe se publicará inmediatamente y en él se expondrán el alcance de la investigación, los procedimientos y métodos utilizados para evaluar las pruebas, y las conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados de hecho y en la legislación aplicable.

El informe expondrá también detalladamente los hechos concretos ocurridos, de acuerdo con los resultados de las investigaciones, así como las pruebas en que se basen esas conclusiones, y enumerará los nombres de los testigos que hayan prestado testimonio, a excepción de aquéllos cuya identidad se mantenga reservada por razones de protección. El gobierno responderá en un plazo razonable al informe de la investigación, o indicará las medidas que se adoptarán a consecuencia de ella.

Los gobiernos velarán por que sean juzgados las personas que la investigación haya identificado como participantes en ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, en cualquier territorio bajo su jurisdicción. Los gobiernos harán comparecer a esas personas ante la justicia o colaborarán para extraditarlas a otros países que se propongan someterlas a juicio. Este principio se aplicará con independencia de quienes sean los perpetrados o las

víctimas, del lugar en que se encuentren, de su nacionalidad, y del lugar en el que se cometió el delito.

(...) En ninguna circunstancia, ni siquiera en estado de guerra, de sitio o en otra emergencia pública, se otorgará inmunidad general previa de procesamiento a las personas supuestamente implicadas en ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.

El objeto de una investigación antropológica es el mismo que el de una investigación médico-legal de una persona recién fallecida. El antropólogo debe reunir información que determine la identidad del occiso, la hora y el lugar de la muerte, la causa de la muerte y la manera o el modo en que este ocurrió.

## CAPITULO II

### 2. ANTECEDENTES DE LAS INVESTIGACIONES EN GUATEMALA

#### 2.1 Marco Político

La firma del procedimiento para establecer la paz firme y duradera de Centroamérica (Esquipulas II), por los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el 7 de Agosto de 1987, representó el inicio de un largo proceso de negociación, que culminó el 29 de diciembre de 1996, con la firma del Acuerdo de paz firme y duradera entre el Gobierno de Guatemala y la unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Con este significativo acto se puso fin a 36 años de enfrentamiento armado interno y entraron en vigencia una serie de acuerdos sustantivos y operacionales que habían sido suscritos previamente por ambas partes.

Durante el enfrentamiento armado, las violaciones a los derechos humanos fueron múltiples, y reconociendo esto, las partes suscribieron el Acuerdo Global sobre derechos humanos como el primer acuerdo sustantivo firmado, con vigencia inmediata, el 24 de marzo de 1994. Este acuerdo contiene una referencia global sobre la situación de los derechos humanos y las modalidades para alcanzar su respeto.

En junio de ese mismo año, se firmó el acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia contra la población guatemalteca. El acuerdo se refiere particularmente a la investigación de los hechos de violencia sucedidos durante el enfrentamiento armado y establece como una de las tres finalidades de la CEH de formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz.

Varios autores han realizado investigaciones de campo sobre las violaciones a los derechos humanos acontecidos en Guatemala durante el enfrentamiento armado interno<sup>10</sup>. Así mismo varias organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han realizado investigaciones aún no publicadas.

En su labor de documentar las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculadas al enfrentamiento armado, la CEH en su informe “Guatemala memoria del silencio”, presentado el 25 de febrero de 1999, concluye que durante el enfrentamiento armado, se cometieron en Guatemala más de 626 masacres, se registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres mujeres y niños, y de las víctimas plenamente identificadas, se concluye que el 83% eran indígenas y el 17% ladinos. Las áreas más afectadas se

---

<sup>10</sup> Entre otros: REHMI: “Nunca Más”, Guatemala, 1998. Aguilera G. “Informe sobre el ejército Guatemalteco”; Tribunal Permanente de los Pueblos: Madrid 1984. Arias A.: Cultura Popular, culturas indígenas, genocidio y etnocidio en Guatemala; Tribunal Permanente de los Pueblos; Madrid 1984. Davis S. y Hudson J. “Witnesses to Political Violence in Guatemala” Oxfam America; Boston 1982. Figueroa Ibarra C: “El recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el Terror en Guatemala; EDUCA San José, 1992.

encuentran en los departamentos de El Quiché (45%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%).

Sobre esta base la CEH, señala y recomienda: “...*la exhumación de los restos de las víctimas del enfrentamiento armado y la localización de los cementerios clandestinos y ocultos donde quiera que se encuentren, es un acto de justicia y reparación en si mismo*”

*“29. Que los procesos de exhumación se lleven a cabo con pleno respeto de los valores culturales y de la dignidad de las víctimas y sus familiares, entendiendo la exhumación, no solo como trámite técnico-jurídico sino, sobre todo, como una medida de reparación individual y colectiva.*

*30. Que los cuerpos y restos de las víctimas sean entregados a sus familiares para darles un entierro digno acorde con la cultura propia de cada uno de ellos.*

*31. Que se promueva y apoye el trabajo de las organizaciones no gubernamentales especializadas en antropología forense y la investigación e identificación de restos humanos. Dichas organizaciones especializadas deben trabajar en contacto con el Procurador de Derechos Humanos, cuya oficina ha de ser la depositaria del banco de datos correspondiente.”*

Actualmente la antropología forense, como otras disciplinas de la antropología, se vincula y aplica a la investigación de muertes sospechosas, ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, desastres naturales, recuperación de víctimas de guerra durante conflictos armados, violaciones a derechos humanos o investigaciones de tribunales internacionales y comisiones de la verdad.

Según el Informe de Verificación del Procedimiento de Exhumación en Guatemala, elaborado por la MINUGUA, hasta septiembre de 2000 se habían realizado un total de 159 exhumaciones de casos de violencia, o sea el 24 % de los 669 casos presentados ante la CEH.

Desde su fundación en 1992, el equipo de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), se ha dedicado a la realización de investigaciones antropológicas forenses de casos de crímenes masivos solicitados por el Ministerio Público.

En 1998, a petición de la CEH, la FAFG realizó investigaciones antropológicas Forenses de cuatro casos paradigmáticos (Panzós, Acul, Chel y Belén), lo que permitió ver la importancia que las investigaciones antropológicas forenses tienen para documentar los diferentes mecanismos utilizados en crímenes masivos.

La realización de investigaciones antropológicas forenses, establece en muchas comunidades el primer contacto con el sistema legal; a través de la recuperación de evidencias, corrobora los testimonios dados por familiares y testigos de los hechos. Las investigaciones antropológicas forenses que la FAFG realiza, son solicitadas por el

ministerio Público, ante las denuncias puestas por individuos, comunidades y/o grupos populares, así como por el propio Ministerio Público.

La experiencia de Guatemala en trabajos Antropológico Forenses, en particular los practicados desde la FAFG, deben ser vistos como la aplicación en gran medida de los protocolos presentados anteriormente; sin embargo, tomando en cuenta el proceso socio histórico al cual hemos estado sujetos como país, este trabajo se enmarca dentro de las Conclusiones y Recomendaciones presentadas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), en específico en su informe "Guatemala: Memoria Del Silencio", en el que se da cuenta de la implicación y la relación entre las desapariciones forzadas y la búsqueda y hallazgo de fosas con restos humanos.

### **Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento histórico, CEH <sup>11</sup>**

Los testimonios recibidos por la Comisión de Esclarecimiento Histórico dan fe de las múltiples circunstancias que, durante el enfrentamiento armado, impidieron a miles de guatemaltecos poder observar los ritos que normalmente acompañan la muerte y entierro de una persona, provocando un hondo dolor que persiste en los sectores de la población afectada. La desaparición forzada fue la práctica más perniciosa en este sentido, por la incertidumbre que imponía acerca del paradero o destino de la persona.

Asimismo, el clima de terror, la presencia militar y otras circunstancias que rodeaban las masacres, la huida y la persecución en la montaña, hacían frecuentemente inviable el entierro de los muertos.

Para todas las culturas y religiones presentes en Guatemala, es casi inconcebible no dar digna sepultura a los fallecidos: violenta los valores y la dignidad de todos. Para los mayas, este fenómeno cobra una importancia particular por la relevancia central que tiene en su cultura el vínculo activo que une a los vivos con los muertos. La falta de un lugar sagrado a donde acudir para velar por este nexo constituye una preocupación profunda que brota de los testimonios de muchas comunidades mayas.

La CEH ha concluido que los cementerios clandestinos y ocultos, así como el desasosiego que padecen muchos guatemaltecos, por no saber qué pasó. Ni siquiera dónde están sus familiares, delatan aún hoy una llaga abierta en el país. Representan un recuerdo permanente de los hechos violentos con que se negó la dignidad de sus seres queridos. Sanar las heridas particulares del duelo alterado implica la exhumación de las fosas secretas, así como la identificación final del paradero de los desaparecidos.

---

<sup>11</sup> "295. La descripción de la diversidad de víctimas de las ejecuciones arbitrarias que a continuación hace la CEH, se fundamenta en los diferentes testimonios recopilados en el campo y en los diferentes estudios técnicos patrocinados por esta Comisión a equipos de antropología forense que realizaron exhumaciones de cementerios clandestinos. Estos estudios demuestran de forma dramática cómo la violencia afectó de forma indiscriminada durante el enfrentamiento armado a hombres, mujeres, ancianos y niños."

La CEH considera que la exhumación de los restos de las víctimas del enfrentamiento armado y la localización de los cementerios clandestinos y ocultos, dondquiera que se encuentren, es un acto de justicia y reparación en sí mismo y un paso fundamental para emprender el camino de la reconciliación. Es un acto de justicia porque es parte del derecho a conocer la verdad y contribuye a conocer el paradero de los desaparecidos. Es un acto de reparación porque permite dignificar a las víctimas y porque el derecho a enterrar a los muertos y a realizar ceremonias mortuorias propias de cada cultura es inherente a todos los seres humanos.

Sobre esa base, y tomando en cuenta el alto número de cementerios clandestinos a que se refiere el presente Informe, al igual que el de aquellos todavía desconocidos públicamente, la CEH recomienda:

*Que el Gobierno prepare y desarrolle una política activa de exhumaciones y presente al Congreso de la República, con carácter de urgencia, un proyecto de Ley de Exhumaciones que establezca procedimientos ágiles y rápidos para las mismas (...).*

## **2.2. Metodología utilizada en la Antropología Forense**

De acuerdo a la American Board of Forensic Anthropology (ABFA), Antropología Forense es la ciencia que se ocupa del estudio y practica de la aplicación de los métodos de la antropología física en los procesos legales.

La antropología física forense se encarga de la identificación de restos humanos esqueletizados dada su amplia analogía con la biología y variabilidad del esqueleto humano. También puede determinar, en el caso de que hayan dejado marcas sobre los huesos, las causas de la muerte, para tratar de reconstruir la mecánica de hechos y la mecánica de lesiones.

Desde la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, los procesos para la investigación de casos de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno, han sido enfocados a casos que en buena parte ocurrieron a principios de la década de los 80. Dichos casos, han sido investigados como producto de la presión de parte de familiares quienes, en conjunto con organizaciones populares, han obligado a que los escenarios políticos se vayan abriendo para dar seguimiento a dicho proceso que incluye la búsqueda y recuperación de sus seres queridos, o lo que de ellos pueda recuperarse.

Dentro de este marco, las investigaciones antropológicas forenses se vienen desarrollando en Guatemala desde principio de los años 90. Inicialmente dichas investigaciones eran realizadas por médicos forenses del Organismo Judicial.

Tratándose de restos óseos humanos, en etapa de esqueletización, se implementaron los conocimientos de especialistas extranjeros, como el Equipo Argentino de Antropología

Forense (EAAF)<sup>12</sup>. Con base a la magnitud del trabajo que se necesitaba llevar a cabo en nuestro país, en 1992 surge el Equipo de Antropología Forense de Guatemala, (EAFG), dando paso posteriormente a la creación de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

Actualmente, una investigación Antropológico Forense dirigida desde la FAFG, se inicia con la *denuncia* de la existencia de una fosa ilegal, es decir que no está judicialmente reportada, asumiéndose que dicha fosa contiene restos humanos de personas que fallecieron de forma violenta y fueron producto de una violación de sus derechos.

Los métodos y técnicas utilizados en la antropología forense actualmente, nacen y se han desarrollado de acuerdo a las características especiales que han presentado los casos, por lo que se ha llevado a cabo un mapa de lo que una investigación antropológica forense conlleva, y se compone.

Las investigaciones antropológico forenses que se realizan son solicitadas por el Ministerio Público (MP), ante las denuncias presentadas por individuos, comunidades, organizaciones populares, así como por el propio Ministerio Público. Al ser autorizadas por el Juzgado de Primera Instancia, se inicia el proceso de la investigación y se coordina con todas las partes, entre otras: organizaciones populares, personas de la comunidad, Ministerio Público, Juzgado de Paz, equipos de acompañamiento psicosocial, etc.

De acuerdo a esta denuncia, se asume que dichos casos son de personas fallecidas en situación “sospechosa” de un acto criminal en el contexto del conflicto armado interno, y cuyos restos hayan sido depositados en fosas clandestinas, ya sea por sus victimarios o por los mismos familiares, que, ante la imposibilidad de llevarlos a un cementerio legal, utilizaron otro terreno, particular, privado o comunal para sepultar a sus difuntos.

Dicha denuncia es de carácter personal, o bien mediante organizaciones populares de derechos humanos, las cuales sirven como nexo entre los afectados y el ministerio público, ente encargado de dirigir la investigación.

A partir del momento en que el Ministerio público gira la orden de que se den inicio los trabajos de investigación, los antropólogos y arqueólogos son nombrados peritos<sup>13</sup>, facultados para llevar a cabo el trabajo.

---

<sup>12</sup> Algunos de estos casos fueron atendidos por los médicos forenses del Organismo Judicial, pero no se logró el seguimiento necesario, por lo que en 1992 logran contactar al Dr. Clyde Snow quien a través de la American Association for the Advance of the Sciences (AAAS) llega a Guatemala con un equipo internacional conformado por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y del Grupo de Antropología Forense de Chile (GAF) realizando las primeras exhumaciones y capacitando a un grupo de arqueólogos y antropólogos guatemaltecos que conforman a partir de esa fecha el Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG).

<sup>13</sup> Según el diccionario de la academia, en sentido forense, perito es aquel que, poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos, informa, bajo juramento al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan su especial saber o experiencia.

A los antropólogos y arqueólogos de la FAFG se les nombra peritos a través de un discernimiento de cargo, que es un documento legal solicitado por el Ministerio Público con el cual se indica los datos requeridos de la investigación y quienes lo firman serán los responsables legales del caso en todo momento.

A través de las entrevistas antemortem, que se hace a familiares cercanos que puedan facilitar la mayor información sobre sus familiares desaparecidos, se establece un perfil osteológico de las víctimas, ya que con raras excepciones se cuenta con registros hospitalarios o de clínicas dentales de las víctimas.

Las entrevistas antemortem consisten en un cuestionario orientado a reconstruir la historia biológica de la víctima. Esta entrevista es realizada por un antropólogo social registrando la información en fichas antemortem. Asimismo, se realizan las entrevistas testimoniales para obtener una historia general de los hechos ocurridos con testigos claves.

Para la realización de la investigación documental se busca en archivos municipales, eclesiásticos y otros existentes en una comunidad, todo tipo de información escrita para poder reconstruir hechos, fechas, documentos personales, etc. Antes de iniciar la exhumación los antropólogos sociales realizan un taller en el cual se explica a las personas de la comunidad cual será el trabajo a realizar.

El número de osamentas que se espera exhumar, así como la tipología del entierro son trabajadas y descritas por autores como Campillo (2003), quien se refiere a tipologías de entierros, descritas en la arqueología forense como “Tipo de entierro”, haciendo referencia, como se explica en párrafos anteriores si se trata de uno *primario, secundario, individual, múltiple, directo o indirecto*.<sup>14</sup>

Un hueso por sí mismo aporta poca información, siendo el conjunto de los datos obtenidos en un determinado contexto el que permite interpretar y extraer el máximo de conocimientos sobre el mismo. Es por ello imprescindible obtener esos datos, tanto arqueológicos como propiamente antropológicos durante la etapa de excavación de los mismos y, en primer lugar, exponiendo el esqueleto totalmente a la luz. De este modo se puede extraer el máximo de información *in situ* que podría perderse en un proceso de levantamiento precipitado de los huesos (tales como la disposición anormal de algunas articulaciones, fracturas antiguas, pequeñas remociones o la edad o el sexo del individuo). Se recomienda que esta operación se haga meticulosamente, pero con la menor demora posible para evitar efectos secundarios como los cambios bruscos de temperatura y humedad, o incluso el expolio de los restos. (Campillo, 2003).

### **Enterramiento primario**

Se trata del depósito de un cadáver en su ubicación definitiva. Pueden ser consecuencia de un ritual o simplemente del lugar de depósito de un cadáver. Este tipo de enterramiento puede subdividirse al mismo tiempo en individual y colectivo, siendo el individual aquel en el que el esqueleto estará dispuesto tal y como fue depositado, y solamente presentará

---

<sup>14</sup> Ibid.

posibles remociones o desarticulaciones por efecto de algunos animales, plantas, y procesos sedimentarios.

En un enterramiento primario individual se puede conseguir el máximo de información con mayor facilidad. Pueden, pues, obtenerse datos como la posición relativa de los distintos elementos esqueléticos; el grado de conservación de las posiciones anatómicas relativas; la conservación o desaparición de ciertos elementos: los desplazamientos de los restos; las medidas *in situ* de los restos esqueléticos; las dimensiones y localización de todo el conjunto con la orientación, profundidad y cotas; la localización de huesos y artefactos; las condiciones de la deposición; la posición vertical relativa del esqueleto respecto al plano horizontal; o el grado de contracción del individuo al ser enterrado. (Ibíd.)

Dichos procesos son estudiados por varios autores entre los que destaca Douglas H. Ubelaker quien define la Tafonomía como el estudio de los procesos en los que los restos orgánicos son transformados de la biosfera a la litosfera como resultado de procesos geológicos y biológicos.<sup>15</sup>

Otros procesos tales como las remociones causadas por animales, raíces, agua y procesos fluviales también pueden afectar la estructura de los huesos y atraer materiales orgánicos después de la muerte. (Morlan, 1984; Shipman 1981).

Un enterramiento primario puede ser individual o colectivo. En el primer caso, el esqueleto estará dispuesto tal cual fue depositado, y sólo presentará posibles remociones por efecto de algunos animales, plantas o procesos sedimentarios y en el segundo, los cuerpos estarán relativamente en la misma deposición.

### **Enterramiento secundario**

Consisten normalmente en agrupaciones de huesos no articulados y representan un método de enterramiento formado por sucesivos pasos. En un primer paso se despoja a los huesos de las partes blandas, ya sea por procedimientos pasivos –descomposición al aire libre del cadáver- o activos- procediendo a la descarnación del cadáver. En un segundo paso se procede a recolectar los huesos, que pueden conservar o no algunas articulaciones conexas y que puede producirse al cabo de mucho o poco tiempo. El tercer paso consiste en un nuevo enterramiento individual o colectivo.

Un problema importante y dificultoso, cuando se trata de excavar enterramientos secundarios, especialmente en el caso de enterramientos colectivos, es documentar la posición relativa de los huesos. Su localización es en este caso mucho más importante que en enterramientos primarios, ya que no se dispone *a priori* de un número mínimo de individuos y, por tanto, toda la información no recuperada en este momento puede condicionar decisivamente la interpretación del conjunto. Particularmente el análisis detallado de las articulaciones aportará en muchos casos información de cómo y en qué orden se produjeron las inhumaciones. (Ibíd.)

---

<sup>15</sup> UBELAKER, Douglas. Taphonomic Applications in Forensic Anthropology. En: *Forensic Taphonomy: The Postmortem Fate of Human Remains*. P.77 (Edited by William D. Haglund – Marcella H. Sorg, CRC Press. New York, 1997. 637p.)

La ausencia de de una gran parte de restos óseos es un factor frecuente en este tipo de enterramientos, por lo que el registro sistemático de estos debe ser detallado de forma especial. El tipo de enterramiento, así como sus dimensiones condicionará de una manera fundamental la estrategia de la excavación y los procedimientos de estudio. “No es lo mismo excavar una fosa de pequeñas dimensiones donde se puede documentar bien cada pieza, que una fosa de grandes dimensiones (donde el primer problema es alcanzar el material) o una necrópolis con una enorme complejidad de información yuxtapuesta” (Ibíd.).

Con los datos anteriores, podrá inferirse, en cierta medida, la escena del crimen. El Código penal define “escena del crimen” como lugar del delito, y lo regula en su artículo 20 así: El delito se considera realizado en el lugar donde se ejecutó la acción, en todo o en parte; en el lugar donde se produjo o debió producirse el resultado y en los delitos de omisión, en el lugar donde debió cumplirse la acción omitida. Sin embargo; para Benítez Mendizábal (2004), el concepto de escena del crimen podría empezarse a utilizar “en el instante mismo en que el fiscal comienza esa abstracción mental de la construcción de la o las hipótesis del caso, y éstas pueden ser tantas como casos existen...”<sup>16</sup>

Reyes Calderón (1998) apunta: “La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena del crimen inalterada es vitalmente importante para la resolución exitosa de un caso. Por lo general, la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen pruebas físicas, y es probable que cada uno de estos hechos rindan inútiles resultados a las pruebas.”<sup>17</sup>

La escena del crimen es *el acto puro de investigación penal, efectuado por el ente encargado que recae en el lugar en donde se trata de establecer si una o más personas realizan una acción u omisión primaria o secundariamente revistiendo características delictuales, con el objeto de establecer y reunir las evidencias que el acontecimiento imprimió y que sean útiles al éxito del caso, desarrollado en un momento y un espacio físico, material, o bien, complementariamente desmaterializado, normalmente determinable o determinado, relacionado en la mayoría de ocasiones con una zona adyacente o próxima.* (Mendizábal, 2004).

El lugar del hallazgo esta determinado por el lugar donde se encuentran evidencias relacionadas al caso y no donde ocurrió la acción u omisión que es constitutiva de delito.

### **Definición de Cementerio Clandestino**

De acuerdo al Informe Antropológico Forense practicado en la aldea de Santo Domingo, Belén, Suchitepequez, la FAFG, define cementerio Clandestino como “...*el lugar donde*

---

<sup>16</sup> Arkel Benítez Mendizábal. *La escena del crimen. Manejo jurídico y una introducción al manejo criminalístico de campo. Visión de los Derechos Humanos.* (2004:9).

<sup>17</sup> José Adolfo Reyes Calderón. *Técnicas criminalísticas para el fiscal.* (1998: 20)

*fueron depositados, ilegalmente, restos humanos pertenecientes a una o varias víctimas de un crimen.*

*Un entierro legal debe llenar ciertos requisitos. En primer lugar, previo a una inhumación, cada cuerpo debe contar con un certificado de defunción. El lugar de la inhumación debe ser un cementerio municipal o bien cualquier lugar autorizado por autoridad competente.*

*Un cementerio clandestino, primario o secundario, contiene los restos de personas cuya muerte no natural generalmente nunca fue denunciada ante las autoridades; nunca se les hizo autopsia a los cuerpos o no fueron extendidas actas de defunción. En la mayoría de los casos, en los registros municipales estas personas permanecen como si aún estuvieran vivas. Un cementerio clandestino inclusive puede estar dentro del terreno de un cementerio legal, o bien puede ser un espacio donde fueron depositados restos humanos a flor de tierra.*

*La cantidad de personas inhumadas dentro de una fosa o la cantidad de fosas no modifica este concepto.*

*El entierro de las víctimas localizadas en Belén, ocurrida entre los años 1980 a 1982, es un cementerio clandestino por las siguientes razones: Las personas que yacen en éste, fueron víctimas de una muerte provocada, la cual nunca fue denunciada. Nunca llegó un Juez de Paz a levantar los cadáveres ni médico forense realizó las autopsias. Las personas fueron inhumadas en terrenos de propiedad privada, pero sin actas de defunción, en fosas comunes. En los registros municipales no aparece anotado el deceso de las víctimas, lo que sugiere que aún se encuentran con vida”.<sup>18</sup>*

La excavación o fase de Arqueología Forense, es aquella durante la cual se recuperan los vestigios humanos y artefactuales implicados directa o indirectamente en la muerte del o los individuos. Sharer y Ashmore, han definido la excavación como “el principal medio por el cual los arqueólogos recolectan datos acerca del pasado” (*Fundamentals of Archaeology*. The Benjamin/Cummings Publishing Co. Inc. 1980), en los casos investigados por la FAFG, hasta el momento, sabemos que se tratan de datos de un pasado prácticamente inmediato, ya que son investigados casos de violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno.

La recolección de estos datos conlleva una serie de pasos por medio de los cuales se busca obtener la mayor cantidad de datos posibles en relación al hecho o suceso investigado. “Un hueso por sí mismo aporta poca información, siendo el conjunto de los datos obtenidos en un determinado contexto el que permite interpretar y extraer el máximo de conocimientos sobre el mismo”.<sup>19</sup>

A pesar de que dicha información es testimonial, en la mayor parte de los casos es lo único a lo que el antropólogo forense, en particular el arqueólogo, recurre para la localización de

---

<sup>18</sup> Informe Antropológico forense, Belén, Santo Domingo Suchitepequez. FAFG, 1998

<sup>19</sup> Domenech Campillo / M. Eulalia Subirá. *Antropología física para arqueólogos*. (2004: 199)

dicha fosa. Esta información será corroborada a medida que la excavación avanza, y de acuerdo a los vestigios que se encuentren durante la misma.

De acuerdo a Sharer y Ashmore, *“las dos metas básicas de la excavación son primero revelar los patrones tridimensionales o estructura física en deposición de artefactos, ecofactos y características, y la segunda es valorar la importancia funcional y temporal de éste patrón”* En función de la Investigación forense, estas dos finalidades son importantes cuando se trata de encontrar fosas primarias, es decir, aquellas en las que no hubo remoción de los restos, y que, además, las víctimas fueron dejadas tal y como quedaron al momento de fallecer.

Los mismos autores coinciden en que *“la estratificación arqueológica se refiere a la acotadura de matrices y características. Estas capas o estratos pueden ser inclinadas o brutalmente horizontales; pueden ser inclinadas o brutalmente horizontales; pueden ser gruesas o delgadas. En algunos casos pueden estar bien definidas por contrastes de color y textura, composición y otras características, pero en otras puede tener límites difíciles o incluso imposibles de percibir... la acotadura de depósitos estratificados reflejan la ley geológica de súper imposición; la secuencia de datos observados, de abajo hacia arriba, reflejan el orden de deposición, de tempranos a tardíos. Las capas más bajas fueron depositadas antes que las capas superiores”* (Ibíd.: 214).

De tales observaciones, puede inferirse el tipo de enterramiento con que el arqueólogo se encontrará, de tal manera se podrá deducir un contexto de entierro y si este presenta características de primario o secundario, además si se trata de un entierro individual o múltiple y si fue directo o indirecto<sup>20</sup>.

El proceso de exhumación suele irse registrando por medio de fotografías<sup>21</sup>, sin embargo, existen datos imprescindibles que deben ser registrados de manera oficial, tales como vestigios balísticos, fracturas expuestas, evidencias de traumas ante o circunmortem, o de manera más importante, hallazgos relacionados directamente con el crimen: Ojos vendados, inmovilización de extremidades, señales de tortura, etc. El dibujo arqueológico es de vital importancia al necesitar tener detalles específicos que presente la o las osamentas y su contexto.

De acuerdo a Roxana Ferllini Timms (1993), el dibujo debe realizarse de forma precisa y no en forma artística, ya que no se trata de una fotografía. Sin embargo, debe elaborarse de manera coherente, comprensible para el que lo vea.<sup>22</sup>

De acuerdo al protocolo de campo de arqueología Forense, al momento de haber localizado la fosa, esta deberá ser identificada con un número de caso específico y único. La exhumación en general consistirá en levantar de su lugar original (*in situ*) cada uno de

---

<sup>20</sup> Acerca de determinados contextos, se desarrolla en un apartado más adelante.

<sup>21</sup> Actualmente se cuenta con el recurso de la fotografía digital, sin embargo, debe tomarse en cuenta que dicho recurso queda invalidado al momento de un juicio, por lo que deberá ser registrada en negativo o papel, es decir, la fotografía tradicional con rollo fotográfico o negativo.

<sup>22</sup> Ferllini Timms, Roxana. Principios de Arqueología Forense. Ed. EUNED. San José Costa Rica. 1993. 160p.

los huesos articulados o no de una osamenta, así como la ropa y artefactos relacionados o no directamente a ella, haciéndose un análisis preliminar a cada uno de los restos levantados, llevando un registro adecuado de ello, en el instrumento de vaciado correspondiente.<sup>23</sup>

La hipótesis diagnóstica que se consigne en la ficha de exhumación servirá en el posterior análisis de laboratorio, además de dejar registrada la escena con la que se encuentra, la cual será definitivamente destruida.

En esta ficha se consignan datos como la edad, el sexo y la condición o preservación de la o las osamentas, si está completa o incompleta, así como si la preservación es pobre, regular o buena, además de consignar si existiesen rasgos de incineración.<sup>24</sup>

Cada uno de estas características será anotada en la ficha de exhumación y se hará con cada uno de los huesos que se vayan recuperando, también se debe especificar sobre “Estructuras no óseas calcificadas”, tales como las Tiroides, Costales o Meniscos o “litiasis”, referida a la presencia de Cálculos Y las “pleuras”, dejadas por la tuberculosis.

Con el transcurso de los años, numerosos cartílagos tienen tendencia a calcificarse u osificarse, siendo los más frecuentes los cartílagos costales, los de la garganta, tiroides y cricoides, meniscos etc. (...) La litiasis, (entendida) como los cálculos biliares (por su escasa consistencia es muy raro que se puedan conservar) y los urinarios, así como los fecalotas y los coprolitos, ocasionalmente aparecen entre los restos óseos cuando las excavaciones son meticolosas (...) Algunas sufusiones hemorrágicas, fraguadas en general en el interior de las masas musculares, corrientemente en contacto con algún hueso, o las subperiósticas se osifican (miositis o periostitis osificantes). De forma mucho más excepcional pueden aparecer otras estructuras calcificadas, como, por ejemplo, las pleuras de pacientes tuberculosos, flebolitos. Coprolitos etc. (Campillo:2003:94 – 95).

En el resumen técnico que cierra la ficha se deja nota acerca de si se encontró o no trauma circunmortem y si este es único o múltiple<sup>25</sup>. Si hubo recuperación de vestigios metálicos coincidentes con balística, solicitud de rayos X, y en que parte o a que huesos se desea radiografías ya que se presume puedan encontrarse esta clase de vestigios.

---

<sup>23</sup> Ficha de Exhumación.

<sup>24</sup> La incineración es tomada, en general como un caso especial de enterramiento secundario. Los restos presentan exposición al fuego, siendo esta directa o indirecta. Deberá considerarse que la distinta temperatura comporta un cambio de coloración al incrementarse. Durante el proceso de excavación es importante considerar que el tamaño de los restos incinerados es uno de los atributos a tener en cuenta y que se debe proceder, por tanto, con extrema cautela para no fragmentar más los huesos, lo cual modificaría la interpretación e impediría incluso su diagnóstico.

<sup>25</sup> En caso dicho trauma haya causado daño a otra región del hueso afectado.

## **Levantamiento topográfico**

Técnica utilizada para determinar el área de un polígono<sup>26</sup> con sus diferencias de altura con respecto a un nivel o punto de referencia establecido. Este se conoce como banco de marca (BM).

Las herramientas más prácticas para este tipo de trabajo son la brújula y cinta métrica. Para trabajos más detallados se suele utilizar el teodolito o una estación total, aparato que reagrupa a todos los anteriores de forma electrónica.

Se realiza en el sitio en donde se lleva a cabo la excavación y exhumación de los restos, se implementan métodos geofísicos y el objetivo es la descripción del terreno en el cual se trabajó. Para ello, se tendrá como recurso el mapeo del área, describiendo en lo posible la naturaleza del suelo y los accidentes que este presente.

“Durante el proceso de excavación, el perito descubre y levanta vestigios que pueden ser considerados en su momento como evidencia. (...), de ahí que, durante todo el peritaje, el experto es el encargado de la custodia de los indicios, que en su momento procesal oportuno, pueden ser considerados como pruebas; lo que representa su alta responsabilidad para garantizar que esta no sea alterada fuera de lo estrictamente indispensable, ni expuesta a situaciones que podrán acelerar el proceso de su deterioro natural. (Art. 237 CPP)

De acuerdo al protocolo de Arqueología, la balística asociada o no a una osamenta debe ser fotografiada y posteriormente registrada en la ficha de balística con la nomenclatura y número correlativo respectivo. Dichos Hallazgos se dejaran consignados en la ficha de balística, especificando detalladamente el lugar en donde fue encontrado y una breve descripción de lo que se presume se trata de un fragmento balístico.<sup>27</sup>

El MP, el tribunal de sentencia o el juez contralor solicitará el auxilio policial respectivo. La PNC como auxiliar de la investigación, actuará de acuerdo a lo solicitado u ordenado por la autoridad competente, proporcionando seguridad y protección, tanto a personas como a objetos relacionados a la pesquisa (Art. 12 CPP y 51 LOMP).

Finalizando el informe pericial, los antropólogos forenses entregarán al MP, u órgano jurisdiccional competente, quien levantará acta con la descripción de lo recibido y, en su caso, comunicará si algún indicio sufrió alteración o contaminación, así como la razón si se

---

<sup>26</sup> Llamado a sí a una figura geométrica irregular, que cubre un área determinada.

<sup>27</sup> Al referirnos a una presunción sobre si se trata de balística o no, apuntamos al hallazgo de un “indicio”, el cual no es más que el indicador dentro del proceso de investigación: una guía, algo que nos señala o indica algo. De acuerdo a Juventino Montiel Sosa (2004:52 y 53) la balística entra dentro de la categoría de indicios determinantes, los cuales son aquellos cuya naturaleza física no requiere un análisis completo de su estructuración para su identificación, sino solo de un examen cuidadoso a simple vista o con el auxilio de lentes de aumento, como lupas o estereoscopios. Estos, guardan relación directa con el objeto o persona que los produjo, permitiendo reconocer su forma y naturaleza. Dentro de esta clasificación incluye huellas dactilares, escrituras, armas de fuego, armas blancas, casquillos etc.

quedará con alguna muestra para futuras investigaciones; si la autoridad no decide lo contrario, esta se dejará en depósito a la institución a la que pertenece el perito.<sup>28</sup>

### **Análisis Osteológico**

De acuerdo con el Manual de procedimientos para investigaciones Antropológico forenses en Guatemala, la fase para este análisis inicia con el ingreso de todos los vestigios localizados en campo, estos se constituirán como elementos de prueba, por lo que deberá hacerse un análisis minucioso de los restos óseos y un registro del material asociado, que aporte datos a la investigación en curso y pueda suponer evidencia material.<sup>29</sup>

De acuerdo a técnicas antropológicas físicas, el análisis de laboratorio se enfocará en dilucidar aspectos solicitados en el peritaje: el establecer edad, sexo, e identidad del o las víctimas. Para ello, la Antropología Forense, practicada desde la FAFG, se ha apoyado en métodos y estudios internacionalmente validados, y que a lo largo de su historia, se han ido implementado, adecuándose a las características de los casos investigados en Guatemala.

El primer protocolo en relación a la antropología forense, fue ideado por el Dr. Clide Snow en el año de 1982. De acuerdo a este protocolo, todo procedimiento antropológico forense debe centrarse en responder 10 interrogantes clave:

¿Son los restos humanos?

¿De cuantos humanos son?

¿Cuándo sucedió la muerte?

¿De que sexo era la osamenta?

¿Que edad tenía la osamenta?

¿De que línea ancestral era la osamenta?

¿Cual era su estatura, su peso, su complexión y su lateralidad?

¿Presentan los restos anomalías, significativas, patologías y/o lesiones antemortem?

¿Se puede determinar la causa de muerte?

¿Se puede determinar la manera de muerte?

De acuerdo a este protocolo, también pueden darse otras variantes en estas preguntas tales como si los restos son de importancia forense o si es posible inferir la ocupación de la víctima por medio de los marcadores de estrés ocupacional.

Los métodos implementados por la FAFG para establecer sexo, edad y estatura en los esqueletos con base al análisis osteológico, son el resultado de la revisión de literatura que sobre el tema se ha elaborado. Dichos métodos son utilizados de acuerdo al criterio del antropólogo forense o analista encargado del análisis.

---

<sup>28</sup> Op. Cit. (2004:23)

<sup>29</sup> Manual de Procedimientos Antropológico-Forenses en Guatemala. Ministerio Público de Guatemala. 2003.

Los rasgos particulares de los restos óseos o de las osamentas, (sexo, edad biológica y estatura), son posibles de establecer mediante varios métodos, sin embargo al momento de determinar sexo rigen dos criterios principalmente el morfológico y el morfométrico.

En relación a la determinación del sexo, Campillo (2003) anota que el dimorfismo sexual es ostensible, y la hembra tiene menor tamaño que el macho, siendo aproximadamente el sexo femenino un 10% menos voluminoso que el masculino.

Las complicaciones en la determinación del sexo en un individuo se harán manifiestas cuando no se disponga del esqueleto completo, sin embargo, con la presencia de un solo hueso se puede inferir o intuir.

*En algunos casos, aunque se disponga de un esqueleto adulto completo, no podremos determinar el sexo, pues unos caracteres nos parecerán de un sexo, pero otros se asemejarán a los del otro sexo. Cuando esto ocurre, diremos que se trata de un esqueleto alofiso, que expresa que los caracteres en que nos podemos basar para el diagnóstico no están bien definidos y no nos atrevemos a decantarnos por uno u otro sexo. (Campillo/Subirá 2003).*

El cráneo, y la pelvis son los huesos más usados para la determinación del sexo, en el primero, la frente asciende con mayor inclinación en el varón que en la mujer, siendo esta más vertical y curvándose, aproximadamente a los dos tercios, de forma más aguda. Los arcos superciliares son mucho más acusados en el varón que en la mujer, y las inserciones musculares en este hueso suelen ser mayores en los hombres. *Las mayores dimensiones de estas estructuras de la parte posterior del neurocráneo están en relación con la robustez de la musculatura que en ellas se inserta, que suele ser mayor en el hombre. (Campillo/Subirá 2003).*<sup>30</sup>

De acuerdo a estos autores la pelvis es la región del esqueleto en la que mejor se puede observar y determinar el sexo de los esqueletos. Dicho hueso está formado por el cóccix y el sacro. De tal manera, la pelvis femenina será más ancha que la masculina, y según Stherland y Suchey (1991), el desarrollo del arco del pubis por su cara ventral permite determinar el sexo en el 96% de los casos.

El criterio morfológico se centra en las distinciones de forma y diformismo sexual de elementos claves presentes en determinados huesos como los coxales, o en particulares como el cráneo o la mandíbula.

De acuerdo al citado protocolo, el criterio Morfométrico se basa en medidas de la mayoría de huesos en el cuerpo. Se debe utilizar las funciones discriminantes de Ríos (2001) ya que se derivaron de la misma población que analiza la FAFG. Las funciones discriminantes dan un rango de certeza del 80 % (ej. Anchura máxima de cóndilos de fémur = 98. 85 de certeza).

---

<sup>30</sup> Aunque no se puede totalizar esta teoría, debe recordarse que, según las diversas culturas, en muchos casos, las mujeres también realizan trabajos físicos duros que pueden dar lugar a un mayor desarrollo de estas estructuras, circunstancias que siempre hemos de tener presente en cualquier estudio.

Para la determinación de la Edad Biológica, existen varios métodos macroscópicos dependientes de la presencia de elementos claves entre los que destaca la sínfisis púbica, el extremo ventral de la 4ª costilla (o en su defecto la 3ª, la 5ª, 6ª, y 7ª), la superficie auricular y la fusión de epífisis, entre otras.

De acuerdo a Campillo, el factor edad es muy importante en antropología, sin embargo, los problemas que plantean son distintos según los períodos de vida, siendo muy complejos en la etapa fetal, relativamente fáciles en los individuos inmaduros, bastante difíciles, y en ocasiones imposibles en la edad adulta, sobre todo a partir de la primera mitad de la tercera década. (Campillo/Subirá, 2004).

Por su parte, la determinación de la estatura (según el protocolo “estatura biológica”), es realizada por medio de la medición de huesos largos implementados especialmente por Genovés (1967), y también por Fully y Pineau (1969).

### **Bio-Historial**

El registro bio – historial es determinado con el examen de rasgos epi-genéticos, el análisis de trauma ante mortem, marcadores por estrés ocupacional, anomalías y/o patologías y el odontograma.

*La intención primordial es de describir anomalías, no diagnosticar patologías. Es muy importante estar consciente de que la causa específica o la etiología de una anomalía ósea no siempre puede ser derivada o determinada. Así mismo, las características observadas en una anomalía ósea pueden ser reacciones a una variedad de procesos patológicos, o sea que no son patognomónicas.* (FAFG, 2003).

El registro odontológico es realizado por un odontólogo forense, quien determinará cualquier peculiaridad existente no solamente en las piezas dentales en sí, sino también en los alvéolos maxilares, mandibulares y determinada anomalía o patología sospechada en los maxilares, aunque no estén precisamente vinculados a dichas piezas.

En los antiguos tratados de anatomía de los dientes, por su dureza y parecido con el hueso se consideraban como tales, pero en la actualidad se sabe que son estructuras de origen dérmico de gran resistencia al paso del tiempo. Su interés en antropología es muy grande, pues permiten determinar la edad en los individuos, más en los inmaduros, y realizar numerosas deducciones sobre patología, alimentación y aspectos culturales.

Habitualmente las descripciones en antropología se basan en dos apartados principales, siendo estos el cráneo y el esqueleto poscranial que constituyen los restantes huesos de nuestro cuerpo.

El cráneo comprende todos los huesos de la cabeza, pero, a decir de Subirá (2003), muchos anatomistas emplean el nombre de “cabeza ósea” cuando se refieren al cráneo, mientras otros reservan dicha denominación para el cráneo cerebral o neurocráneo y para la cara, el

término esplanocráneo. En ocasiones se habla de cráneo o “cráneo completo” para especificar que en el segundo caso se incluye la mandíbula, tomada como un hueso impar, medio y simétrico. Es el único independiente y móvil de la cabeza y se articula con las cavidades glenoideas de los temporales constituyendo una condiloartrosis.

Este hueso, dada su resistencia a los procesos taxonómicos, suele ser el vestigio del esqueleto que más resiste el paso del tiempo y es de gran importancia para los paleo antropólogos. Se divide en cuerpo y dos ramas ascendentes, una a cada lado.

## **Antropometría**

La antropometría es entendida como la medición de los huesos cuya finalidad es la de establecer nexos de comparación entre los distintos individuos y entre los distintos grupos o poblaciones.(Campillo, 2003). Para poder homologar dichas mediciones es preciso disponer de unos puntos de referencia fáciles de determinar y que hayan sido consensuados por el uso por la mayoría de los antropólogos y, por extensión, por sus escuelas.

Aunque hay diferencias entre las distintas escuelas, en el congreso de Frankfurt (1880), se llegó a un consenso global. La base de las mediciones está constituida por los denominados *puntos antropométricos*, a los que forzosamente han de hacer referencia los arcos, cuerdas, planos y ángulos que se determinan.

La descripción de los datos circummortem debe de ser registrada minuciosamente y consignada en la ficha correspondiente. Incluye la revisión de cada uno de los huesos, y la descripción del tipo y dimensiones de la o las lesiones, así como su ubicación exacta.

Deberán tomarse a consideración variantes relacionales en cuanto a la o las lesiones encontradas, tomando en cuenta que si se trata de una lesión causada por un agente metálico<sup>31</sup> debe de determinarse si fue el mismo que causó todas las radiaciones que dicha lesión pudo haber causado en un mismo hueso o fracción. De ser así podrá inferirse en la existencia de un patrón de la lesión, o lesiones según sea el caso.

El trayecto que conforma la lesión no solamente estará aplicado a proyectiles, sin embargo en la mayoría de los casos, en las heridas por proyectil las radiaciones del impacto suelen tener un patrón determinado.

El registro circummortem tiene dos secciones de nomenclatura: una descriptiva y otra que permita emitir un dictamen sobre qué causó la lesión. La sección descriptiva se basará en la conceptualización técnica de la lesión, mientras que la que permite emitir el dictamen estará más apegada a la interpretación forense.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Un experto en balística será recomendado para determinar si se trata de un proyectil de arma de fuego.

<sup>32</sup> Por ejemplo, la descripción “fractura de grosor completo en proceso zigomático y fractura de grosor completo de forma lineal en proceso temporal con pérdida de tejido óseo.” En terminología forense quedaría descrita como “herida provocada con arma cortocontundente o contusa en cráneo”.

De acuerdo al protocolo de laboratorio implementado por la FAFG en 2003, *la ficha de análisis es el instrumento de trabajo más importante para el antropólogo forense. Trabajar con diligencia este instrumento permite realizar un informe individual completo.* (FAFG 2003).

Para Campillo (2004), *Toda ficha antropológica debe de recoger la procedencia de los restos, su cronología, el nombre del observador y la fecha de su estudio. Asimismo debe recoger, en forma de resumen, datos procedentes del estudio antropológico, tales como edad y sexo del individuo, con indicación de los correspondientes métodos de atribución.*

Chimenos, E. Safont (1999), sugiere que los datos procedentes de la dentición son valorativos al mostrar facetas como la dieta y otras costumbres de los individuos, en especial en poblaciones genéticamente dispares.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Chimenos, E., Safont, S. Alesan, A., Alfonso, J. y Malgosa, A. (1999): Propuesta de protocolo de valoración de parámetros en Paleodontología. Gaceta dental, 102: 44 – 52.

## CAPITULO III

### INVESTIGACION ANTROPOLOGICO SOCIAL

#### 3.1 El campo de la antropología social

De acuerdo a Hughes Y Sharock (1999), la investigación social se efectúa con objeto de descubrir algo de lo que todavía no se sabe. Sin embargo esto es en términos muy generales. Dichos autores añaden: Si observamos lo que pasa por investigación en ciencias sociales y humanas, por ejemplo, lo que encontramos es una variedad de actividades que van desde encuestas para descubrir la relación existente entre diversos factores sociales, hasta personas que pasan el tiempo observando como trabajan otras personas, o efectúan experimentos en laboratorios, así como la revisión y crítica doctas de las ideas de X, o elaboran un nuevo enfoque dentro de la disciplina.

Lo que podemos decir acerca de ellas es que son actividades razonadas en el sentido de que deben realizarse con escrupulosidad, con rigor, sopesando minuciosamente los testimonios y los argumentos, en forma metódica. Todas las técnicas que típicamente asociamos con la ciencia, como experimentos, puesta a prueba de hipótesis, teorías, el escrutinio publico de métodos y resultados, mediciones, etc., se considera que encarnan el método científico. Hughes Y Sharock (1999:32)

La antropología social está definida por Lucy Mair como una rama de la sociología, siendo sus auxiliares las restantes ciencias sociales, sin embargo, para la autora, los primeros antropólogos habrían dicho que el objeto del interés de la antropología social era “todo lo relacionado con el hombre”.

El campo de la antropología social es actualmente sumamente extenso, a tal punto que, siendo una rama de la sociología, Radcliffe Brown, la denominó sociología comparada, “para indicar que, al igual que los sociólogos teóricos, andamos en busca de generalizaciones sobre todos los tipos de sociedad humana”.<sup>34</sup>

En el uso británico se distingue la antropología social de la *etnología*, que se interesa primordialmente por la historia pasada de los pueblos que carecen de testimonio escrito y que, por tanto, está aliada íntimamente con la arqueología.

Por otro lado, la Etnografía se refiere al proceso de recoger datos mediante indagación y observación directas, con independencia de la finalidad teórica de la investigación. (Ibíd.).

---

<sup>34</sup> Mair, Lucy. Introducción a la Antropología Social. Alianza Editorial. 1970.

La necesidad de ordenar y sistematizar la experiencia, ha enfrentado a la Antropología Forense en Guatemala a crear su propia terminología, misma que se ha alimentado con las experiencias en otras partes del mundo. A pesar de que se ha tratado de definir desde nuestra experiencia en particular, aún no existe un lenguaje propiamente dicho y referenciado desde y para nuestro contexto.

### **Los contextos a investigar, un problema categorial<sup>35</sup>.**

Las Categorías, como elementos de clasificación, habitualmente usado dentro de las ciencias, son un asunto debatible en lo que a la terminología Antropológico Forense se refiere, en específico al momento de replantearse o reconceptualizar términos con cierta carga legal, social o cultural.

N. Abbagnano<sup>36</sup>, define la categoría como los “modos por medio de los cuales se manifiesta la actividad del entendimiento, que consiste esencialmente en ordenar diversas representaciones bajo una representación común”; dicho de otra manera, los términos utilizados dentro de una Investigación Antropológico Forense, actualmente ejecutada, deben ser replanteados desde la perspectiva de categorías más que de conceptos, partiendo de la ordenación bajo el común que, para este caso, es la retórica Antropológico Forense.<sup>37</sup>

Una de las finalidades de la investigación Antropológico Social dentro del peritaje es la de determinar o definir el medio en que se desarrolla determinado hecho, esto quiere decir, establecer su situación en relación al medio sociocultural, predominante al momento de que se da el suceso en el que la o las personas fallecen o desaparecen.

En palabras de Orden y Richards es “el conjunto de entidades (cosas o acontecimientos) correlacionadas de una determinada manera; cada una de estas entidades tiene un carácter tal que otros conjuntos de entidades pueden tener los mismos caracteres y ser conectadas por la misma relación; recurren casi uniformemente” (*The meaning of Meaning*, 10ª. Ed., 1952, p.58). El conjunto de dichas entidades será el medio que rodeó el o los individuos y que influyeron sobre ellos íntimamente. En otras palabras, el contexto del o los individuos pertenecientes a determinada comunidad.

Desde la óptica Antropológico Forense practicada desde la FAFG, estos contextos han sido definidos como “Abiertos o “Cerrados”,<sup>38</sup> con la finalidad de enmarcar el universo sociocultural del o las víctimas dentro de esquemas más o menos rígidos.

---

<sup>35</sup> Entendido el término como una imbricada red de conceptos que se superponen unos a otros. Para los fines de este apartado quedará a un lado la noción Aristotélica de Categoría, adoptando o apeándose más a la Crítica de Kant, en donde define las Categorías como cada una de las formas del entendimiento: Cantidad, Cualidad, Relación y modalidad.

<sup>36</sup> N. Abbagnano. *Diccionario de filosofía*. (2000:147)

<sup>37</sup> De acuerdo a la tradición latina, la retórica, es entendida como el arte de la oratoria. El diccionario la define como, el arte del bien decir, de dar al lenguaje eficacia para “deleitar, persuadir o conmover”.

<sup>38</sup> Informe Antropológico Forense. Investigación Antropológica Social, Apartado de Procedimientos.

Se conoce parte o completamente las circunstancias que llevaron a la muerte de la persona y las características en torno a la inhumación del cuerpo.

Solamente se sabe sobre la desaparición de la persona, desconociéndose total o parcialmente su destino, en este caso únicamente se sospecha la muerte y el lugar de sepultura asociándolo con la forma y lugar en que ocurrió la desaparición.

El contexto así entendido, definirá la mayor parte de la investigación forense, desde la búsqueda hasta la finalización del peritaje<sup>39</sup> ordenado, en estos casos, por el Ministerio Público.

De acuerdo a los procedimientos dentro de la investigación Antropológico Social dentro de un peritaje Antropológico Forense, la determinación de dichos contextos servirá para lograr una individualización de la víctima y las características del hecho.

Una Investigación Antropológico Forense, practicada desde la FAFG, actualmente, quedaría básicamente conformada por tres fases o partes<sup>40</sup>

Investigación Arqueológica  
Investigación Antropológica Social  
Investigación Antropológica Forense

La Investigación Antropológica Forense se centrará en el análisis de los restos óseos recuperados durante la Investigación Arqueológica, y se apoyará en los datos Antropológico Forenses para establecer identidades de los fallecidos y probabilidades en cuanto a la forma y manera en que murieron.

En los casos de desastres naturales, la Antropología Social, Arqueología y Antropología forense, se verán en la necesidad de replantear metodologías de investigación para abordar los factores subyacentes dentro de esta materia. De tal manera que la modificación de metodologías será un factor preponderante para tal abordaje.

Desde la forma en que los datos se irán recogiendo hasta la elaboración de protocolos modelo que sirvan para guiar la investigación y sus objetivos serán tomados en cuenta para el abordaje de tal fenómeno.

---

<sup>39</sup> Según el Manual de Procedimientos para investigaciones Antropológico – Forenses en Guatemala, el peritaje no es más que el estudio hecho en su totalidad y el informe pericial. (2003:40).

<sup>40</sup> Para fines legales, y basados en el concepto de Campillo y Subirá (2004:241), a las tres partes del proceso de investigación se le denominará Investigación Antropológica Forense

### **3.2 Etnografía: “Anotaciones analíticas y memorias”: El diario de campo como recurso etnográfico.**

Dentro de la formación que un antropólogo posee, se encuentra la utilización del diario de campo como recurso escrito de los datos recogidos en el terreno. A pesar de que puede utilizarse otro recurso como la grabadora, la importancia del diario radica en la escritura como ejercicio textual, al escribir se recrea el fenómeno y se plasma de acuerdo a la óptica del investigador.

Mientras leemos documentos, tomamos notas de campo o transcribimos grabaciones, a menudo surgen ideas teóricas promisorias.

Es importante tomarlas en cuenta porque pueden ser de utilidad en el momento de analizar los datos. Hasta cierto punto estos análisis prematuros pueden ser fructíferos. Sin embargo, es importante distinguir entre las anotaciones analíticas extraídas de la información que nos dan los actores y las descripciones realizadas a partir de la observación. (...)

La acumulación de material normalmente aporta un sentimiento satisfactorio de progreso, que puede ser medido en términos físicos a través de los cuadernos de campo escritos, las entrevistas completadas, los periodos de observación cubiertos o los diferentes lugares de investigación visitados. Pero es un grave error dejar que este trabajo se vaya acumulando sin una reflexión y revisión regulares: en tales circunstancias el sentimiento de progreso puede ser ilusorio, y el tratamiento de los datos recogidos estará desorientado. (Hammersley y Atkinson, 1997: 181)

Idealmente, todo período de observación debe acarrear, paralelamente el procesamiento teórico de las anotaciones y la reflexión constante sobre el proceso de investigación. La formulación de problemas concretos, hipótesis, y de una estrategia de investigación adecuada es una característica propia de la investigación en sí. El trabajo regular y la disciplina en este aspecto, obligará al investigador a generar explicaciones constantemente y a prevenir algunos desatinos que siempre ocurren en la recogida de la información.

Aunque a menudo el diario de campo nos resultará como una recopilación de preguntas a las cuales se les irá dando respuestas, o extendiendo las generadoras, la utilidad de las mismas sean teóricas o empíricas, serán utilizadas como referente o guía para la construcción de la investigación en general. De acuerdo a Edelberto Cifuentes Medina (2003), “Sirven para la construcción del marco teórico y del marco histórico y otras cuestiones secundarias (servir de epígrafes, de referentes para el inicio de un relato, etc.), Empero, el sistema de preguntas resulta cardinalmente útil para la construcción de la problematización, de los objetivos, las hipótesis, los ensayos, los relatos, las monografías y los epígrafes”<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Cifuentes Medina, Edelberto. *La aventura de Investigar: El plan y la tesis*. Guatemala: Magna Terra, 2003.213p.

## **La organización y el registro de las notas etnográficas.**

Las notas recogidas durante la temporada de campo, nos servirán como referentes al momento de organizar el informe o la investigación por escrito final. Aunque no siempre sea posible detallar cada una de las impresiones que se van recogiendo de los fenómenos observados, existirán conclusiones preliminares desde las cuales se irán construyendo posteriores teorías. Como señala Radcliffe-Brown:

Por muy exacta y detallada que sea la descripción de un pueblo primitivo, habrá mucha información que no pueda ser incluida. (El etnólogo) adquiere una serie de múltiples impresiones, todas ellas insignificantes por sí solas y, a menudo, vagas que le orientan en su relación con el grupo estudiado. Cuanto mejor sea el observador más precisa será su impresión general de las peculiaridades mentales de la raza. Es imposible analizar esta impresión general y, por lo tanto, registrarla y transmitirla a otros. A pesar de ello, puede ser de gran utilidad para interpretar las creencias y prácticas de una sociedad (...) Sí por sí sola, esta impresión general no proporciona garantías para una correcta interpretación, al menos previene errores en los que suelen caer aquellos que no tienen este conocimiento inmediato de la gente y sus formas de vida. (Radcliffe Brown, 1948: 230).

Si solo se confía en la memoria para preservar estos datos más allá del período de investigación, y cierta confianza en la memoria siempre será inevitable, la cantidad de información que podrá ser retenida de esta forma será muy limitada. Existe también un grave peligro de distorsión. Todos sabemos que la memoria puede engañarnos. Uno de los riesgos que se corren es el de que los datos sean adulterados inconscientemente a favor de la teoría emergente. Para evitarlo es esencial utilizar algún sistema de registro en el momento de la recogida de datos o inmediatamente después.

Los etnógrafos utilizan varios métodos para registrar sus datos, principalmente notas de campo, grabaciones magnetofónicas, grabaciones videográficas y filmaciones. Elegir cual de estos métodos es el más apropiado dependerá de las finalidades que cada etnógrafo persiga. (Hammersley y Atkinson, 1997: 181).

Con la anotación diaria en el cuaderno de campo, constituimos este en un depositario tanto de nuestro conocimiento común, como el académico. Para Edelberto Cifuentes, el conocimiento común “está constituido por las representaciones y experiencias que utilizamos para nuestra vida cotidiana. Son las técnicas, usos, trucos y justificaciones (económicas, políticas y religiosas) de una existencia errática.

En el mismo sentido, para Edgar Morín, el conocimiento cotidiano es “una mezcla inaudita de percepciones sensoriales y percepciones ideo-culturales de racionalidades y racionalizaciones, de intuiciones verdadera y falsas, inducciones justificadas o erróneas, de silogismos y parasilogismos, de ideas recibidas e ideas inventadas, de saberes profundos, de sabidurías ancestrales de fuentes misteriosas y de supersticiones sin fundamento, de creencias inculcadas y de opiniones personales.”<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Morín, Edgar. El método, las ideas. Madrid: Editorial Cátedra, p.12.

Materializamos el conocimiento común cuando nuestra actividad es rutinaria; cuando respondiendo a estímulos primarios nuestras actitudes son automáticas; cuando nos inmovilizamos ante hechos o circunstancias aunque nos provoquen dudas, preguntas o la búsqueda de explicaciones. (Cifuentes Medina. 2003:50)

El conocimiento común es el que utilizamos para realizar nuestras actividades sin mayor razonamiento en cierta medida, es responder por reflejo a nuestras necesidades y deseos primarios (comer, realizar actividades sexuales y vivir): es orientar nuestra conducta por la fe en su sentido inmovilizador. (Ibíd.).

Un nivel superior del ejercicio de nuestro conocimiento lo constituye el académico, que es, ciertamente más sistemático y sistematizado que el cotidiano, pero no por ello mecanizado y utilitario. El conocimiento académico o profesionalizado lo evidenciamos cuando cumplimos los requisitos de una profesión o, somos capaces de realizar tareas especializadas que han requerido un aprendizaje sistemático de carácter escolarizado o sistemático: es una forma de actuar y de pensar de acuerdo con ciertas normas y explicaciones racionales de validez regional. (Ibíd.).

### **La entrevista antemortem como recurso etnográfico en la investigación forense**

En términos generales, en lo que a un recurso de investigación se refiere, de acuerdo a Hughes (1999), las entrevistas dependen para su uso de pretensiones “teóricas” acerca de cómo debe realizarse la entrevista con objeto de llevar al máximo la validez de las respuestas del interrogado. De allí que el orden de las preguntas en una entrevista o cuestionario se justifica por las presuposiciones acerca de las mejores maneras de ganarse la confianza de los interrogados para que respondan a las preguntas más íntimas sin cohibirse demasiado.

Desde luego, muchos de estos compromisos teóricos son poco más que reglas generales, aunque no por ello pierdan validez, pero otros son, mucho más explícitamente pretensiones teóricas, La idea es que ninguna técnica o método de investigación (y esto puede decirse tanto de las ciencias naturales como de la ciencia social) se justifica por sí mismo. Su eficacia, su status mismo como instrumento de investigación que haga reductible el mundo a la investigación empírica, depende del tipo de “presuposiciones instrumentales”, como las llama Cicourel (1964). Hughes Y Sharock (1999:32)

Una de las herramientas principales y eje en la investigación social lo constituye la Entrevista de Datos Antemortem, la cual procura su validación constante y se configura y maneja de acuerdo a la naturaleza del caso investigado, no pretendiendo ser un simple cuestionario para llenar, ya que tratándose de una muerte presunta o desaparición el entrevistador deberá de indagar más allá, en tal caso, la entrevista únicamente se convierte en una guía.

La Ficha Antemortem es un instrumento básico de la intervención forense. Se compone de un conjunto de preguntas específicas sobre la persona desaparecida que permiten establecer a través de la memoria individual, el perfil biológico y social de las víctimas de desaparición forzada. La Ficha Antemortem es un documento testimonial de aquellas personas, familiares o no, que conocieron o vieron por última vez a la persona desaparecida (secuestro/detención arbitraria, etc.) y al mismo tiempo es una radiografía de cómo fue en vida la víctima. La Ficha Antemortem se aplica durante la investigación preliminar, es decir corresponde a la etapa de construcción del caso y se convierte en un importante instrumento para el establecimiento de las hipótesis de trabajo y de la investigación en general. (Manual de investigación Forense, elaborado por el Equipo Peruano de Antropología Forense. 2002).

### **Categorías y conceptos dentro de una investigación antropológico social**

El desarrollo de categorías y conceptos en la elaboración de los informes periciales que servirán como parte de un dictamen, es una parte fundamental dentro de la investigación antropológica social en general y de la elaboración de informes periciales en particular.

Determinados conceptos y/o categorías estarán sujetos a normativas legales en las que todo informe previo a un dictamen, se manejen. Dentro de las investigaciones antropológicas forenses, y en base al constante manejo que de términos y categorías se hace, se ha visto la necesidad de plantear una serie de conceptos que sirven como guía teórica al momento de conceptualizar hechos violentos que deben enmarcarse dentro de un acto en sí.

De esta manera, desde la experiencia de la FAFG, se han elaborado conceptos que, por su uso recurrente se han acuñado, basados principalmente en lo establecido en el Informe de la Comisión Para el Esclarecimiento Histórico (CEH), de 1996.

### **Conceptos utilizados dentro de una investigación antropológico social dentro del contexto forense<sup>43</sup>**

*Algunos ejemplos:*

Muerte por enfermedad común  
Muerte por hambre  
Muerte accidental en su desplazamiento

Ejecución Arbitraria, violación al derecho a la vida de la población civil y combatientes puestos fuera de combate, quebrantando los derechos inherentes a la persona humana, consagrados en las normas internacionales en materia de derechos humanos.

Las Ejecuciones Arbitrarias (EA) se distinguirán de la siguiente manera:

EA individual, cuando el hecho provoca una víctima.  
EA colectiva, esta es cuando el hecho dejó como víctimas a dos personas.

---

<sup>43</sup> Versión Electrónica. Área de Antropología Social. FAFG, 2004.

EA masiva, esto es cuando en un mismo hecho el número de víctimas fue de tres o más personas. A esta, por sus características se le denominará como masacre.

Las EA individuales, colectivas o masivas se les pueden catalogar como selectivas o indiscriminadas.

La Ejecución Arbitraria Selectiva es cuando la víctima era definida o elegida de forma clara y concreta. La víctima podía ser una persona, una comunidad o un sector.

La Ejecución Arbitraria Indiscriminada se verifica cuando el hecho violatorio de los derechos humanos se dirigía contra cualquier persona, sin diferenciar su sexo, edad, etnia, ocupación, opiniones políticas o sin estimar que influyera o fuese relevante cualquier distinción de otra índole.

EA masiva selectiva o indiscriminada. Esta es cuando 3 o más personas son víctimas en un mismo lugar, de un mismo operativo, encontrándose las víctimas en un estado de indefensión absoluta o relativa.

En las masacres no se limitaron a la eliminación masiva de individuos, sino que las mismas fueron cometidas mediante acciones de barbarie de gran magnitud.

Se caracterizan por una acumulación de graves violaciones a los derechos humanos como tortura, tratos crueles, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, mutilación de cadáveres destrucción de bienes individuales y comunales tanto materiales como espirituales.

## CAPITULO IV

### 4. LOS DESASTRES NATURALES Y SU ENFOQUE DESDE LA ANTROPOLOGIA FORENSE EN GUATEMALA

#### 4.1 Antecedentes del problema

La Temática antropológico forense abordada desde la antropología social ha sido trabajada de manera sistemática por desde distintas óptica de investigación y abordaje. Podemos mencionar los trabajos realizados por antropólogos quienes se dedicaron al abordaje teórico de los factores más concernientes a la investigación psicosocial o puramente técnicos. El trabajo realizado por las comisiones de la verdad en nuestro país han servido como base para la realización de estos trabajos, siendo la “plataforma” desde donde se han desprendido ciertas temáticas. En los informes Recuperación de la Memoria Histórica y Guatemala memoria del silencio se define a los cementerios clandestinos como “los lugares en donde los victimarios dejaron sepultados u obligaron a otros a enterrar a las personas o en cementerios ocultos que son aquellos en donde los propios familiares o vecinos enterraron a las víctimas”<sup>44</sup>

*La Arqueología Forense en Guatemala, Investigaciones en Acul, Nebaj, Quiché, 1997 – 1998*, de Fernando Moscoso parte de aspectos puramente metodológicos de la Arqueología aplicada a casos de exhumaciones, en específico el caos citado. Todo el proceso (legal y técnico) del trabajo es desplegado para, desde allí realizar un análisis comparativo desde la arqueología tradicional hasta su aplicación en el contexto forense.

Publicaciones hechas desde la FAFG y otras organizaciones sirven como referencias para cualquier investigador que desee acercarse a la temática de la antropología forense desde perspectivas como la recuperación de la memoria, organización comunitaria, rompimiento de redes sociales, reparación etc.

Dentro de la temática de antropología cultural podemos mencionar el trabajo realizado por Carmen Agreda titulado *La alteración del Duelo Tradicional en una Comunidad Q'eqchi por la violencia política*,<sup>45</sup> cuyo eje temático es el significado del desenterramiento en sí, el cual, refiere, encierra un acto de reparación el cual “permite dignificar a las víctimas, conocer la verdad y contribuir a conocer el paradero de los desaparecidos”.

También como parte de la temática arqueológica aparece la tesis de Claudia Rivera quien realiza un estudio acerca de casos investigados específicamente en pozos<sup>46</sup> y parte del análisis de las excavaciones forenses cuyo problema se centra en la carencia de una propuesta metodológica que permita la sistematización de excavaciones en este tipo de contextos.

---

<sup>44</sup> Informe Remhi y Memoria del Silencio Tomo IV P.23

<sup>45</sup> Tesis de Licenciatura en psicología, Universidad Rafael Landívar, 2001

<sup>46</sup> *Estudio Comparativo de Excavaciones Perpendiculares en investigaciones Antropológico Forenses en los departamentos de Chimaltenango, Quiché, Suchitepéquez y Baja Verapaz (1996-2002): Propuesta metodológica*” Claudia Eugenia Rivera Fernández, 2004.

Los informes periciales realizados a lo largo de la historia de las instituciones dedicadas a la antropología forense son referencias para el desarrollo actual de la temática aunque cumplen un objetivo meramente legal, en ellos se especifican procedimientos metodológicos que se llevaron a cabo en cada una de las áreas tanto de arqueología como de antropología. Cabe mencionar que los mismos constituyen un medio de prueba utilizados para posibles juicios en el futuro.

Específicamente en lo que concierne a la investigación forense en casos de desastres naturales no existe antecedente, sin embargo, en la revisión de fuentes se encuentra el importante aporte historiográfico en lo que a desastres naturales se refiere, la tesis de Graduación de Héctor Toussaint Cabrera Gaillard “*Guatemala de Mitad del siglo XIX: una sociedad Precapitalista (Los efectos de un temporal)*”, Enero de 1991.

Se trata de un ensayo acerca de los desastres naturales y su relación con las fuerzas productivas. El autor hace referencia a fenómenos naturales como inundaciones, sequías, terremotos u otros.

Como punto de referencia se basa en el apartado “El gran temporal”, del libro del doctor Julio Castellanos Cambranes: *Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897*, en donde se hace referencia a este fenómeno que afecta al valle de la ciudad en el año de 1852

Me pareció interesante el abordaje que se hace desde una tesis de graduación de historia, hacia fenómenos como los son los desastres naturales, en este caso un temporal ocurrido hace tanto tiempo, y como el autor describe la influencia casi determinante en las fuerzas productivas de aquel entonces, las cuales marcarían en gran medida el camino a seguir en la que el llama una sociedad precapitalista.

“Se ha dado en llamar *modos precapitalistas* de producción, a todos los que antecedieron a las relaciones capitalistas de producción, es de esta forma que estos modos *precapitalistas*, únicamente y primordialmente están unificados a partir de su relación con la formación capitalista en las distintas sociedades, por ello podemos llamar a la formación feudal, a la esclavista y otras formaciones y variaciones de estos regimenes como **precapitalistas**” (Ibíd., p.47)

Como recurso y fuente, se dirige a los periódicos de la época particularmente datos existentes en la Gaceta de Guatemala, en donde encuentra abundante información sobre el desastre natural referido.

El marco histórico general, es de especial importancia al momento de colocar al lector dentro de una visión del momento estudiado, haciendo una descripción casi etnográfica del valle de la ciudad de Guatemala, sus gobernantes y principalmente de la sociedad precapitalista en la cual enmarca su estudio.

Como fuente historiográfica, se basa en las notas encontradas en la Gaceta de Guatemala, en donde se encuentran algunos datos sobre el temporal y algunos antecedentes que ahí se mencionan.

El tema de las crisis precapitalistas, había sido estudiado muy poco, de tal manera que la recurrencia hacia los clásicos, en especial a los estudiosos de la obra de Marx que habían analizado el fenómeno Crisis, se planteaba como de cajón.

El concepto de Crisis es manejado en este estudio en el plano general, es decir tomando en cuenta su carácter social, económico, psicológico, médico, sentimental, etc. Y va implicar necesariamente una separación, ruptura, mutación, restricción, rompimiento, desajuste, desequilibrio, debilidad, cambio, transformación, etc. Entre el momento “normal”, y el momento en el que se da la falta, carencia, escasez, conflicto, tensión, perturbación considerable etc. Dando como resultado lo que se conoce como Crisis.

“En las sociedades precapitalistas, las crisis se presentan en forma de destrucción ampliada o simple, a consecuencia de catástrofes naturales o sociales” (Mandel, Ernesto. 1974:319) El autor aparte de la amplitud del concepto de Crisis y aterriza cuando se refiere a las crisis de tipo natural o social, de acuerdo al autor del estudio, esto no quiere decir que solo en las sociedades precapitalistas se daban desastres naturales, sino que es aquí en donde su ejemplo es más claro y tiene mayor impacto en la destrucción de los bienes materiales. (Gaillard 1991:37).

De tal manera, en un intento de reordenamiento, conceptualiza un desastre natural como una calamidad, un infortunio, un acontecimiento o serie de acontecimientos en que se perturba seriamente las actividades normales, tanto de la naturaleza como en la comunidad. (Ibíd. P.37)

Tanto los desastres de la naturaleza con los de la sociedad, afectan y transforman significativamente la vida social y la vida material; el impacto que tienen sobre las fuerzas productivas es de vital importancia. (Ibíd. 38).

De acuerdo al Roger Bartra, citado por el autor, “Las fuerzas productivas de la sociedad están constituidas por la fuerza humana de trabajo (...) y los medios de producción (incluidos aquí a las condiciones geográficas entendidas como la parte de la naturaleza usada como medio de producción ejemplo, la tierra) que usa el hombre durante el proceso de trabajo, para crear los bienes materiales necesarios para su existencia” deducimos que los lugares y las personas afectadas verán una modificación definitiva en sus actividades socioeconómicas.

Las condiciones geográficas también se verán en gran medida modificadas, lo que conllevará un desplazamiento social que incidirá en otro tipo de problemática como el desempleo, incremento de la migración y otros.

“A partir de la importancia de sus efectos sobre la población humana, los desastres de la naturaleza serán clasificados en el siguiente orden: Inundaciones, sequías, huracanes,

terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, avalanchas, deslizamientos, e incendios. Esto a partir de las personas afectadas.” (Ibíd. P.137).

A cerca del impacto que el hombre ejerce sobre su medio, apunta que los lugares más afectados son aquellos en que la degradación ambiental avanza de una manera rápida. En palabras de Anders Wijkman (1985) “Las naciones con una deforestación aguda, con serios problemas de erosión, cultivo y pastoreo excesivos de tierras, tienden a verse afectados de manera más dramática por los desastres”.

Estando enmarcada la Tormenta tropical “Stan”, como un fenómeno de la naturaleza que causó desastres, se encuadra está en lo que el autor anota como un temporal, definiéndolo como un fenómeno que consiste en una prolongada lluvia, a veces de pocas horas, y a veces de varios días, que al caer en un lugar determinado y en forma constante provoca inundaciones. El temporal así visto, se constituirá como mecanismo iniciador de inundaciones y en donde la cantidad de agua que cae, para que sea considerado como tal, deberá ser mayor al promedio estacional actual. (Ibíd. P.127).

Aunque el autor, señala la inundación como efecto del temporal, es necesario hacer la aclaración a, para fines del presente estudio, que en este caso el deslave y las catástrofes registradas, también son efectos de lo que puede llamarse el “Temporal Stan”.

Así como el temporal de 1852 analizado por Gaillard, en este trabajo es considerado como desastre natural, también puede catalogarse al reciente Stan, y al un poco más lejano Mitch, como temporales que causaron desastres naturales y efectos en nuestra sociedad aún precapitalista, con todos los efectos antes señalados.

Como conclusión podemos enmarcarnos en términos comparativos al decir que las condiciones socioeconómicas afectadas por el temporal de 1852, guardan estrecha relación con las que actualmente se viven en muchas regiones del país, particularmente en las que sufren los efectos de estos fenómenos.

## **4.2 Marco Conceptual**

El concepto de “desastre natural” asociado con la antropología social, ha manifestado un beneficio razonado cada vez mayor entre los investigadores de los desastres. Sin embargo, como es natural que ocurra en la generación y evolución de planteamientos teóricos para la interpretación de la realidad, se le han atribuido significados diversos. Lo anterior ha contribuido en algunos casos a confusiones en su utilización.

Desde la investigación social, riesgo es considerado como la probabilidad de daños y pérdidas que tengan un significado social. Se refiere también a cualquier fenómeno de origen natural o humano que signifique un cambio en el medio ambiente que ocupa una comunidad determinada. (Wilches-Chaux, 1993:17).

Según Cardona (1996:69), el riesgo es el resultado de la amenaza o la probabilidad de ocurrencia de un evento y la vulnerabilidad o susceptibilidad de los elementos a él expuestos.

Dicha vulnerabilidad se conceptualiza como la incapacidad de una comunidad para absorber los efectos de un determinado y abrupto cambio en su medio ambiente (Wilches-Chaux, 1993). En relación a lo anterior, la situación o predisposición de la sociedad a sufrir daño al ser afectada por un evento físico y una condición que dificulta la recuperación de las pérdidas y daños sufridos, se vuelve potencial, llamándosele coloquialmente, amenaza.

La amenaza se refiere al peligro latente que representa una amplia variedad de fenómenos, desde los terremotos, huracanes, erupciones volcánicas etc. hasta aquellos como las guerras y los accidentes industriales. Entre estos, pueden existir situaciones que pueden ser resultado de la combinación de procesos naturales o humanos tales como las inundaciones o la deforestación, también llamadas amenazas sicionaturales.

Para Gustavo Wilches – Chaux, los términos vulnerabilidad y riesgo deben tomarse en cuenta para abordar la amenaza, siendo esta la probabilidad de que ocurra un riesgo frente al cual una comunidad es vulnerable. Define la amenaza en términos probabilísticos, y en ella interviene tanto el riesgo como la vulnerabilidad (Wilches-Chaux, 1993:17). Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento natural o incitado por la intervención humana, que contribuiría a la concreción de daños y pérdidas en una sociedad.

En base a los párrafos anteriores, el producto de la convergencia en un momento y lugar determinados de los factores riesgo y vulnerabilidad será el desastre. Al cual llamaremos “natural”, cuando se haga referencia a aquellos eventos donde intervienen fenómenos naturales. Aquí el fenómeno es considerado como el origen del desastre. El término Desastre Natural, se utiliza para hacer una distinción respecto de los llamados desastres tecnológicos o de origen antrópico.

Los Desastres Naturales no son por sí solos naturales, lo único natural que existe en los llamados desastres naturales es propiamente el fenómeno natural a partir del cual los desastres manifiestan las desigualdades sociales del desarrollo.

Dentro de esta lógica, surgen conceptos que deben asociarse al estudio acerca de los desastres. El principal de ellos es el que concierne al “riesgo” dentro de un colectivo social en el cual se percibe.

La acuñación de la expresión “desastres naturales” fue utilizada por investigadores sociales, quienes hablaban de “catástrofes naturales” en el año de 1985. Dichos investigadores deseaban facilitar una distinción entre calamidades que fueran asociadas a las fuerzas de la naturaleza, y aquellas que se daban como resultado de las guerras, explosiones industriales, incendios y otros, que también son conocidos como desastres sociales.

El papel que el hombre desempeña en este tipo de desastres, es fundamental, en tanto debe haber una distinción profunda entre distinta clase de acontecimientos.

Debe hacerse pues una distinción entre los acontecimientos iniciadores –escasez aguda de lluvia, temblores de tierra, huracanes- que pueden considerarse como naturales, y las catástrofes asociadas con los mismos que se deban, en gran parte, al hombre. Las actividades humanas ordinarias –agricultura, corte de leña, construcción de hogares, emplazamiento de viviendas- pueden incrementar o reducir la propensión de las tierras a que ocurran calamidades y la vulnerabilidad de la población de las mismas. (Wijkman, Anders. 1985:20).

La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento potencialmente destructivo o dañino (terremotos, inundaciones, deslizamientos, huracanes, tsunamis, sequías, guerras, epidemias) que actúa sobre determinadas condiciones de vulnerabilidad, es una amenaza latente, lo que al mismo tiempo sugiere o indica que existen ciertas características de las personas, grupos o sociedades que determinan su grado de exposición ante una amenaza o peligro.

Las características claves incluyen clase, casta, etnicidad, género, discapacidad, edad y estatus. Esta vulnerabilidad esta determinada por causas estructurales, procesos sociales y condiciones inseguras que interactúan entre si.

Son especialmente vulnerables los grupos para quienes es más difícil sobrevivir y reconstruir sus vidas después de un desastre. Los niños y niñas son el grupo poblacional de mayor vulnerabilidad, especialmente los menores de 6 años, las niñas, la niñez con discapacidad y la separada de su núcleo familiar. Sin embargo, cada grupo etario presenta condiciones específicas de vulnerabilidad.

Dentro de un grupo o comunidad afectada se dan ciertos atributos y mecanismos que deben reducir los riesgos de desastres al mismo tiempo de sobrevivir, resistir y recuperarse de los daños causados por dichos desastres.

Una comunidad debe considerar parte importante las capacidades de los niños, adolescentes y mujeres como capacidad de respuesta institucional.

Existen elementos que son indicativos para calcular el riesgo de que las personas puedan sufrir daños a causa de un desastre:

- a) la frecuencia y gravedad de una amenaza,
- b) la vulnerabilidad y
- c) la capacidad de las personas, comunidades e instituciones de responder a esa amenaza y recuperarse de su impacto.

Ecuacionalmente:

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidad de respuesta y Recuperación}}$$

### **4.3 El riesgo y la vulnerabilidad como conceptos útiles para el estudio de los desastres.**

El uso del concepto de construcción social del riesgo asociado e incluso identificado directamente a la percepción del riesgo lo encontramos desarrollado particularmente en Francia. Derivado de un interés específico por revisar el estado del arte de la investigación sobre riesgos en Francia a mediados de la década de 1980, la principal contribución al respecto se plasma en la obra colectiva titulada *La société vulnérable*. Bajo la conducción de Jean –Louis Fabián y Jacques Thies, reunió más de cuarenta trabajos de especialistas que, desde diferentes disciplinas, abordan diversas temáticas relacionadas con el riesgo y los riesgos (Fabián y Thies, 1987).

El concepto de construcción social asociado con los riesgos ha demostrado su utilidad analítica cada vez con mayor fuerza entre los estudiosos de los desastres y los efectos que éstos han tenido en la sociedad.

De acuerdo a Niklas Luhmann, el origen de la palabra “riesgo” es desconocida, asociándola con una procedencia posiblemente árabe, ya que, según él, la ha encontrado ya utilizada en documentos medievales y difundida a partir de los siglos XV y XVI en asociación con la llegada de la imprenta a Italia y España. (Luhmann, 1996:131,132).

De acuerdo a Mary Douglas el concepto “riesgo” surgió en la teoría de las probabilidades, un sistema axiomático derivado de la teoría de juegos que nació en Francia en el siglo XVII (Douglas, 1987: 55) También para Luhmann,

La utilización de un nuevo vocablo responde a la necesidad de conceptualizar una situación puntual que no puede ser expresada con la precisión requerida por las palabras de que se dispone en ese momento, lo cual da cuenta de la complejidad del problema que subyace al surgimiento del concepto de riesgo (Luhmann,1996, 133)

Los contenidos y las concepciones que en diferentes momentos históricos haya tenido un determinado término están impregnados por el tipo de sociedad de la cual ha emanado. Los conceptos se derivan de modelos teóricos y éstos, a su vez, son abstracciones de la realidad para intentar su comprensión y no esquemas descriptivos de la realidad misma. Un modelo analítico, se nutre fundamentalmente del conocimiento del mundo real y está conformado por métodos, conceptos y esquemas.

El riesgo también es percibido y construido desde una óptica meramente social, de acuerdo a Virginia García Acosta, el uso del concepto de construcción social del riesgo asociado o identificado directamente con la percepción del riesgo se encuentra desarrollado especialmente en Francia, y fue derivado de un interés específico por revisar el estado del arte de la investigación sobre riesgos en Francia a mediados de la década de 1980.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Virginia García Acosta. El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. En Revista Desastros, septiembre-diciembre de 2005. CIESAS.

En resumen, podría decirse que “el riesgo es una construcción colectiva y cultural, la percepción pública del riesgo y los niveles de aceptación del mismo son construcciones colectivas, de manera similar a la lengua y al juicio estético” (Douglas y Wyldavsky, 1982; 186)

Mary Douglas aborda el tema del término cuando apunta que “es necesario incluir de forma sistemática en los estudios de la percepción del riesgo público los procesos sociales implicados en la formación de los conceptos” (1996:57). Hace referencia a diversos tipos de riesgo, no solo a aquellos asociados con amenazas naturales sino también con los asociados con fenómenos políticos, económicos, y del ámbito internacional.

En el caso de las amenazas naturales, los relaciona directamente con los desastres naturales: “todo el mundo puede reconocer que un huracán o un terremoto es un desastre natural” (Douglas, 1996:68). Sin embargo, reconoce que en el caso de las hambrunas asociadas con condiciones meteorológicas adversas existe “la falsa creencia que las hambrunas tienen sus causas naturales en el déficit de disponibilidad de alimentos, lo cual da origen a una teoría equivocada de que las catástrofes naturales provocan hambruna (Douglas, 1996:69).

La apreciación del riesgo es entonces un juicio social, y en sí mismo una construcción cultural. En el mismo sentido, Susana Hoffman hace referencia a las percepciones culturales de las amenazas climáticas, y también de significaciones como peligro, y seguridad, suerte y fortuna, como construcciones culturales.

La base del argumento antropológico es que los riesgos están siempre cargados de implicaciones morales: la percepción del riesgo depende del sistema social; los individuos utilizan los peligros del ambiente para sostener el sistema social al cual están vinculados criticando o disculpando por aceptar o no los riesgos ( Douglas, 1987:58)

Por lo tanto, una comunidad está en mayor riesgo cuanto mayor es la amenaza, mayor es su vulnerabilidad y menor es su capacidad de reducir riesgos y responder a los desastres.

Graves pérdidas humanas, materiales o ambientales, son causadas por el impacto de un fenómeno destructivo sobre determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres, en realidad, dependen de la amenaza de ocurrencia de sismos, inundaciones, etc., y de las condiciones de vulnerabilidad (que se generan debido a las relaciones entre las personas y la sociedad en general).

La generación, creación y recreación de riesgos, como parte medular del proceso de desastre, que incrementan la incidencia y la intensidad de los efectos provocados por los sismos o por los huracanes, o aquellos estimulados por la escasez o exceso de lluvias que generan sequías e inundaciones, han dado lugar en su acumulación histórica a un incremento de los eventos dañinos: “su aumento en el tiempo puede explicarse por la incidencia de eventos físicos construidos o amplificadas socialmente” (Lavell, 1998:169).

La construcción social de riesgos relacionados con la generación y recreación de condiciones de vulnerabilidad y de desigualdades sociales y económicas, con la producción

de nuevas amenazas que, en definitiva, se asocia directamente con una creciente y acumulativa construcción material de riesgos de desastres.

Además, algunas amenazas son influidas por la acción del hombre sobre la naturaleza; por ejemplo la deforestación (que aumenta la posibilidad de inundaciones) o la contaminación (que produce cambios climáticos en el planeta, aumentando la posibilidad de las sequías, lluvias, huracanes, etc.).

Para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y los daños personales y materiales ocasionados por una emergencia derivada de un desastre natural, debe de existir acciones y medidas para reducirles al mínimo, aunado con la capacidad de las sociedades y de sus actores sociales para transformar el riesgo, actuando sobre las causas que lo producen. Incluye las medidas y formas de intervención que tiende a reducir y mitigar o prevenir los desastres.

Engloba también manejo de los desastres. Es un proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastre de una comunidad, una región o un país, ligado a la búsqueda de la sostenibilidad.

Para los habitantes de una región (en especial indígena en Guatemala), que ha sufrido un fenómeno desastroso de la naturaleza, el territorio no es una identidad definida, físico-espacial, sino un proceso económico, social, político y cultural que guarda su propia dinámica y su propio proceso histórico.

Dicho proceso que se sucede en el tiempo cronológico, el cual a través de algún acontecimiento, como el desastre, reaviva la explicación mítica a través el tiempo cíclico.

Estos tiempos no se traslapan o contraponen entres sí, sino que son complementarios y su sistematización es posible gracias a la memoria histórica.

Tomado de esta forma, historia y mito se entrecruza para formar una sola explicación. Es decir, la historia se explica por el mito y el mito por la historia, del mismo modo que la explicación del desastre puede llegar a concebirse como un hecho histórico y mítico. Dentro de esta concepción cabe apuntar que el fenómeno de la naturaleza es concebido entro del concepto de cambio, ya que hay que tener en cuenta que para la naturaleza existe el concepto de cambio, de transformación y no el de desastre que es un concepto netamente social.

(...) por otro lado, el mito no es cerrado, sino abierto a nuevos caminos como la historia; el mito por esencia es una forma de pensamiento lógico para explicar o intervenir en una realidad.

El mito como explicación tiende a encontrar un sentido, un orden y un significado a los fenómenos del pasado y del presente, a darle validez a determinadas prácticas que regulan las relaciones sociales entre sí y con el entorno. (...) Sin embargo, esta concepción del hombre como parte de la naturaleza encuentra en la historia y el mito el sustento de su diferenciación y distanciamiento de ella. La historia en este caso concreto se puede concebir como un momento o "etapa" mas elevada que el de la naturaleza , por los

mecanismos de funcionamiento y organización, por el cambio y transformación que han experimentado, que en concreto es un desarrollo que los distancia y diferencia de la naturaleza, porque no funcionan de acuerdo sólo a los cánones de la naturaleza, sino que la utilizan (le dan un valor de uso) de acuerdo a sus cánones de su organización social, económica política y cultural.<sup>48</sup>

Hablar de “desastres” inevitablemente se asocia con eventos de gran magnitud, importantes pérdidas de vida, de bienes y producción, necesidad de la movilización de grandes cantidades de ayuda humanitaria y sustanciales costos para el proceso de rehabilitación o reconstrucción de los lugares afectados.

Aunque este tipo de eventos han sido engañosamente llamados “desastres naturales”, lo correcto sería conceptualizarlos como efectos de la naturaleza extremos que causan cierto grado de desastre. Sin embargo, para fines de usanza, el término “desastres naturales”, parece ser el más común y manejado en el ámbito académico y popular.

De acuerdo a la Oficina para Asistencia en Casos de Desastre en el Exterior –OFDA- de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, durante el período 1992-1997, se registraron cerca de 110 eventos, la mayoría asociada con manifestaciones abruptas de la naturaleza. Así mismo, la base de datos sobre desastres construida por el Centro de Epidemiología de Desastres de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, registra más del doble de este número para el mismo período.

Como diferencia fundamental encontrada entre las dos fuentes, son los parámetros para definir si un evento es o no un “desastre”. No importando cual sea este parámetro, en ambos casos se trata de un evento de magnitudes tales que las pérdidas económicas y materiales sean significativas a escala nacional, necesitando, a su vez, una movilización masiva de recursos nacionales o internacionales en términos de ayuda humanitaria, rehabilitación y/o reconstrucción que no estén al alcance de los lugares afectados.

Existe una serie de argumentos de creciente importancia en la literatura sobre los desastres que sugiere que un desastre “grande” o “regional”, es en efecto un número indeterminado de desastres pequeños detonados de forma diferenciada por un evento físico de gran magnitud relativa. Que sea considerado un desastre o múltiples desastres pequeños detonados depende de quien los contempla y desde que óptica política o práctica lo hace.

Sin embargo, en el otro lado del espectro, para las localidades o poblados afectados es más probable que se contemplen como una serie ilimitada de pequeños desastres, cada uno con sus propias especificidades, necesidades de atención, demandas y oportunidades.

De hecho, frente a un evento físico único, que hipotéticamente podría revestir características similares de magnitud e intensidad al concretarse en la tierra, el "espacio social" de los desafíos (quienes resultan afectados, la magnitud de la afectación, las

---

<sup>48</sup> DESASTRES Y SOCIEDAD. Revista semestral de la Red de Estudios Sociales en Prevención de desastres en América Latina. Enero-Diciembre 1997/No.8/año 5. Pgs .5 y 6.

opciones de recuperación etc.) se determinara finalmente por las características de la sociedad imputada, diferenciada en el territorio. (Hewitt: 1983)<sup>49</sup>

Así mismo, el espacio social de las manifestaciones de resistencia y protección de zonas y poblados que sufrieron daños reducidos o manejables, también tendría, en muchos casos, su trasfondo social, sus características de menor vulnerabilidad.

El sobre énfasis en los daños y en las zonas dañadas, alude a un entendimiento cabal del fenómeno del desastre. De igual manera que se analiza el daño, es importante analizar el no daño, para así revelar claramente los factores asociados con la vulnerabilidad y con la amenaza, que realmente propician pérdidas y viceversa.

Un solo evento físico genera múltiples contextos distintos, algunos de ellos caracterizados por daños extremos, otros por daños menores y otros por la ausencia de impactos importantes. Las lecciones que se derivan de estos últimos son tan importantes como aquellas derivadas del análisis de las pérdidas.

Sin embargo, mas allá de los eventos "noticieros" como Mitch, existen cientos, sino miles de eventos "dañinos" que suceden cada año, los cuales no están registrados en las estadísticas de las organizaciones internacionales abocadas al tema de los desastres. De parámetros pequeños o medianos, asociados con múltiples distintos tipos de fenómeno físico (inundaciones, sequías deslizamientos, sismos, lluvias intensas, oleajes fuertes, incendios, etc.) estos eventos, que pocos consideran o clasifican como "desastres", tienen, en efecto, las mismas causas y orígenes que los grandes eventos. Difieren obviamente, en que uno por uno sus impactos son menores y su área de impacto es menos extensiva, muchos limitándose a pequeñas localidades o comunidades, en lugar de grandes zonas, regiones o países enteros. Sin embargo, son parte del problema de los desastres tanto como los grandes eventos que han llegado erróneamente a caracterizar el problema en general (Red de Estudios sociales en la prevención de desastres en América latina, versión electrónica).

Existen condiciones que propician los desastres naturales. Tomándolo como un fenómeno natural, las condiciones socioeconómicas de las poblaciones afectadas van de la mano con la educación y la organización cuya ausencia desembocará en un deterioro ambiental y por consiguiente en lo conocido como "desastre natural".

Las condiciones socioeconómicas de los países subdesarrollados los predisponen a que los fenómenos naturales se conviertan en desastres. Por lo general, los sectores de más escasos recursos serán siempre los más afectados.

Planteado de esta manera, el problema se basa en la pregunta que si la estructura social y económica permite a la sociedad ampliar o disminuir la perturbación y cuales son los sectores sociales más vulnerables ante tales fenómenos.

De acuerdo a Caputo, Hardoy y Herzer, (1985:9-10), Deben estudiarse los factores que aumentan la posibilidad de que el fenómeno se convierta en un desastre, en especial, el

---

<sup>49</sup> HEWITT, K. (1983). "The Idea of Calamity in a Technocratic Age", en. Hewitt, K. (Ed).

inadecuado uso de los recursos naturales, la alta densidad poblacional -por pauperización, migraciones y crecimiento, en las áreas vulnerables y la escasa diversificación de las economías.

A estos factores también contribuyen la pobre infraestructura, los escasos ingresos de amplios sectores poblacionales, el tipo de familia y la distribución de edades, los bajos niveles sanitarios, nutricionales y educativos; la percepción y las actitudes frente a los fenómenos, la carencia de educación y organización preventiva y la disposición de recursos comunales y nacionales.

Los principales efectos primarios de los desastres naturales son: la pérdida de vidas y lesiones en la población, la pérdida de bienes, el daño e interrupción de los servicios básicos y los daños en la infraestructura, la desorganización social y física de la comunidad y las alteraciones orgánicas y conductuales de las personas.

La desorganización social de los años inmediatamente posteriores al evento se manifiesta en factores como los constantes cambios de vivienda y área de residencia, la cohabitación, la residencia en casa muy estrecha o de estado muy inferior a la anterior; el subempleo y el salario inferior; en síntesis, se expresa en el deterioro de la calidad general de vida (Bolton, 1989:163).

El impacto económico de los desastres se manifiesta sobre todo, según Roberto Jovel (1989), en el descenso del crecimiento y desarrollo económico, causado por las pérdidas en la producción o en su rendimiento.

También influye en el aumento del déficit del sector público, debido a la disminución de la recaudación tributaria y a los gastos para atender la emergencia y la reconstrucción. Además, se produce un deterioro en la balanza de pagos, causado por la disminución de las exportaciones y el crecimiento de las importaciones de equipo y materiales destinados a la mitigación. Finalmente, esto incide en un aumento inflacionario y del costo de la vida, por la escasez de bienes y la especulación. (Ibíd.)

De 1960 a 1987 las pérdidas en el PIB en Centroamérica, a causa de los desastres naturales fueron en promedio de 2.7%, lo que combinado con un crecimiento promedio de su población de 3% hacen necesario un crecimiento de al menos 6 % de las economías, para mantener un equilibrio en el desarrollo (CEPAL, 1988).

Como consecuencias generales de un desastre natural, pueden mencionarse las siguientes, entre otras:

- Destrucción de fuentes de bienestar, por ejemplo las siembras y cultivos tanto para autoconsumo como para comercio.
- Destrucción de bienes mínimos: vivienda, objetos de uso personal, “patrimonio” mínimo de supervivencia.

- Proliferación de enfermedades gastrointestinales o de la piel: en especial en menores y personas de avanzada edad.
- Carencias y destrucción de fuentes “alternativas” de empleo, provocará, incluso migraciones hacia centros urbanos o cabeceras municipales. Incrementando, en cierta medida, desempleo a nivel macro.
- Si existiesen dichas fuentes, no son serán de carácter prospero directo, sino únicamente para suplir necesidades no contempladas: reconstrucción o cura de enfermedades.

Partiendo de la idea de que desastre natural es la calamidad o acontecimiento que perturba seriamente las actividades normales tanto de la naturaleza como de la vida social de determinada población<sup>50</sup>, y asumiendo que existan víctimas mortales para su localización e identificación se observa la necesidad de la intervención de la antropología forense, explicada esta como el estudio y práctica de la aplicación de los métodos de la Antropología Física en los procesos legales.<sup>51</sup>

Debido a esto, la Antropología Social, aplicada dentro de la rama forense, es la parte de la sociología enfocada a la indagación acerca de determinado hecho<sup>52</sup>, en este caso, la acepción Durkheimiana en torno al “hecho Social”, señala que “...no hay que extrañarse de que los otros fenómenos de la naturaleza presenten, bajo otras formas, incluso el carácter con arreglo al cual nosotros hemos definido los fenómenos sociales. Esta semejanza proviene sencillamente de que los unos y los otros son cosas reales. Porque todo lo que es real tiene una naturaleza definida que se impone, con la que hay que contar y que, aún cuando se consigue neutralizar, no es jamás vencida completamente.”<sup>53</sup>

En el seno de este hecho yacen varios factores abordados con base a herramientas e instrumentos de investigación “Ante y Circunmortem”<sup>54</sup>. Dichos factores, tradicionalmente recogidos en una entrevista guiada, cuya finalidad es “...obtener el perfil físico de la víctima, así como su historial médico, además de datos en cuanto a ropa u objetos personales que ella llevaba consigo al momento de fallecer o desaparecer.”<sup>55</sup>, se verán modificados total o parcialmente en casos específicos, por ejemplo la indagación enfocada a casos de desastres naturales.

Dicha entrevista, ha sido utilizada como referente en la totalidad del proceso Antropológico Forense, y tiene como objetivo la individualización de las personas que fallecieron o desaparecieron en el hecho que originó la investigación, esto significa obtener el perfil de

<sup>50</sup> Cabrera Gaillard, Héctor T. (1991). Guatemala de Mitad del Siglo XIX: una sociedad Precapitalista (Los efectos de un temporal). Tesis de Graduación. USAC. Escuela de Historia Área de Historia.

<sup>51</sup> Manual de Procedimientos Antropológico-Forenses en Guatemala. Ministerio Público de Guatemala. 2003.

<sup>52</sup> Mair, Lucy. (1965). Introducción a la Antropología Social. Alianza Editorial, Madrid. P. 8

<sup>53</sup> E. Durkheim *Las reglas del método sociológico*. (1978:28)

<sup>54</sup> Términos utilizados para referirse a los dos momentos básicos de la investigación: antes y al momento inmediato del fenecimiento o desaparición de una persona.

<sup>55</sup> Protocolo del área de Antropología Social. Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Dirección de Arqueología Forense, área de Antropología Social. 2003.

las víctimas, mismo que se establece mediante información de carácter testimonial. El perfil obtenido (características físicas, historial médico, perfil social etc.) se confronta con los resultados arqueológicos y osteológicos.

Por otro lado, se busca contextualizar los hechos, mediante la versión de los familiares de las víctimas o de personas que hayan presenciado los mismos. Esto es ubicar espacial y temporalmente los acontecimientos a investigar y sus características específicas.

### **El duelo y el manejo de cadáveres en situaciones de desastre**

Según la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, los patrones de desarrollo económico capitalista dependiente y globalizado han propiciado una ocupación expansiva del territorio con asentamientos humanos que se ubican una y otra vez en zonas de riesgo propensas a sufrir impactos de eventos extremos de origen “natural”. Estos parecen manifestarse con una acrecentada intensidad, sobre todo los huracanes y las tormentas tropicales resultado de la alteración del equilibrio ambiental de los frágiles ciclos ecológicos antes autorregulables.

Los territorios habitados también están expuestos a sufrir desastres provocados por la propia sociedad, como los accidentes de tráfico o los procesos sanitario-químico-tecnológicos, así como los conflictos político-económicos locales, regionales e internacionales, que derivan en enfrentamientos armados, guerras y terrorismo.

Sin embargo, independientemente de sus causas, los desastres tienen consecuencias y secuelas que implican pérdidas masivas de vidas humanas, y de animales también, así como daños materiales y económicos.

Uno de los aspectos de mayor relevancia en la recuperación de los cuerpos y su debido proceso de identificación es que permiten que se pueda llevar a cabo el duelo familiar y comunitario, así como los rituales que otorgan el valor simbólico del cadáver y de la sepultura, circunstancias que en un desastre deben ser respetadas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, y la Organización Panamericana de la Salud,

(...) el impacto de la alteración de los rituales normales es tal que ha llegado a considerarse que los duelos no resueltos de una sociedad son un factor decisivo en la recurrencia episódica de brotes de violencia; así el mapa de zonas de violencia en el mundo muestra antecedentes similares en su historia, aún si se presentan como atribuidos a diversas causas de cada época.

También señalan que el respeto a los muertos ayuda a definir el respeto debido a los vivos y en esa misma sucesión de episodios de muertes por desaparición o traumáticas con duelos no resueltos ayuda a explicar el porqué de los infortunados resultados de los programas de resolución de conflictos bélicos que se intentan en cada país.

No respetar los rituales ni los valores de una sociedad provocan un círculo vicioso que impide que culmine un sano duelo y la comunidad pueda volver a ocuparse de sus asuntos vitales.

De igual manera, el poder cumplir adecuadamente los rituales funerarios en muertes violentas – que requieren investigación judicial- ayuda a restaurar la confianza de la sociedad en su propia organización (Ibíd.)

Hammersley y Atkinson (1997), acuñan el término “Experimentos naturales” para referirse a aquellos eventos sociales que estimulen la investigación, ya que los mismos nos pueden proporcionar una oportunidad para explorar “acontecimientos poco usuales”, o comprobar la validez de una teoría.

De acuerdo a los autores, dentro de estos, resaltan fenómenos como las innovaciones organizativas, desastres naturales o crisis políticas que permiten revelar lo que pasa cuando se suprimen los factores limitativos que normalmente constriñen algún elemento de la vida social.

En este caso, en específico – el deslave en Cúa-, podemos mencionar que se produjo particularmente uno de estos factores, a mencionarse, la innovación organizativa, al crearse a partir del desastre una nueva organización de “emergencia”, así como la reconfiguración de los roles de las personas como parte de la comunidad.

Schatzman y Strauss (1955), han proporcionado un claro ejemplo de lo anterior en sus discusiones sobre los problemas de la comunicación interclasista que surgen después de un tornado. En otro ámbito de la investigación, también vale la pena citar el estudio que hace S.J. Ball (1981) acerca de las transiciones de una organización de clases según criterios de homogeneidad hacia el agrupamiento de alumnos con habilidades diferentes en una escuela secundaria.

El caso aquí presentado, comparte dos importantes experimentos naturales que aunque separados, guardan hegemonía al momento de darse el fenómeno del desastre: la innovación organizativa a partir del hecho.

#### **4.5 Factores psicosociales. Comportamiento humano ante los desastres naturales**

El comportamiento de la población durante y después del desastre debe ser tomado en cuenta por los organismos que se ocupan de la prevención, atención de la emergencia, rehabilitación y reconstrucción, para tener mayor éxito y acierto en su labor.

Según Anthony Wallace (1972:195-199), en las reacciones post evento se reconocen etapas que conciernen a los afectados directos e indirectos. En la *primera etapa*, la persona está aturdida, "a la deriva", apática, pasiva; puede ser insensible al dolor y no percatarse de la gravedad de los daños. Lo anterior se debe a una respuesta de fuerte ansiedad y a la negación del fenómeno.

Esta pasividad no es sinónimo de inmovilización, incapacidad o falta de racionalidad; por lo tanto, no afecta la posibilidad de respuesta inmediata. Con relación a lo anterior, después de la emergencia se desarrolla una buena dosis de optimismo hacia la recuperación en gran parte de los casos (UNDRO, 1986:15-16).

Los ocupantes de edificios responden a un evento sísmico en función de las personas con quienes estén, de sus experiencias anteriores y del entrenamiento previo. En general, las personas no sufren de pánico ni huyen, como sustentan algunos mitos. Si han recibido indicaciones de desalojar el lugar, lo realizan racionalmente por unidades familiares. Según UNDRO (1986:13-14), los casos de pánico se han observado solamente en pequeños grupos y por períodos breves.

En la *segunda etapa*, se anhela frenéticamente apoyo y seguridad de que las personas conocidas, estructuras e instituciones hayan sobrevivido. Así, en las horas y días que siguen a la catástrofe, los sobrevivientes dirigen sus esfuerzos a la seguridad y cuidado médico de sus parientes, luego a las necesidades de emergencia de otras personas y por último a la necesidad de alojamiento del grupo familiar. En este nivel, ellos pueden ser fácilmente integrados en grupos de trabajo.

Posteriormente, en la *tercera etapa*, aparece un altruismo levemente eufórico y el individuo tiende a participar en actividades de rehabilitación de la comunidad; esto deriva, en alguna medida, de la comparación con los más afectados. En gran parte de los casos, las acciones de rescate y reconstrucción se originan en la misma comunidad afectada; lo cual muestra solidaridad y responsabilidad social.

En los grupos marginales, especialmente de los países subdesarrollados, surge después de un fenómeno destructivo la "comunidad terapéutica", como una extensión de los medios de supervivencia habituales. Esta constituye la agrupación espontánea de individuos desconocidos o sin relación previa, con el fin de compartir y aliviar los efectos de un desastre. Se comparte la casa, provisiones y ayuda en la reconstrucción (Holland y Van Harsdale, 1989:199-207). De este modo, los damnificados participan en su propia recuperación y restablecen el sentimiento de control sobre los elementos naturales.

Finalmente, en la *cuarta etapa* desaparece la euforia, existe gran conciencia de las pérdidas personales y comunitarias. En este momento se desarrollan con fuerza las quejas y críticas a los órganos públicos. No obstante, la mayoría de las familias regresa a su rutina diaria a las pocas semanas, si las condiciones lo permiten.

Cabe agregar que muchas de las consecuencias de los desastres naturales se desarrollan por años y superan, por ende, estas etapas. Debe recalcarse que, la comprensión y la atención de las condiciones socioculturales son cruciales para la recuperación de la población.

Muchas de las personas afectadas sufren por períodos considerables de estrés, depresión, fatiga, irritabilidad, dificultad de concentración, insomnio, malestares estomacales, diarrea y otros problemas psicológicos. Estas reacciones obedecen, en primer lugar, a la vivencia de destrucción de vidas y propiedades y, en segundo, a las adaptaciones organizacionales, es decir, a las nuevas condiciones de vida, a menudo difíciles y al lento restablecimiento de su situación (Bolton, 1989:160).

Siendo este grupo al cual la investigación social se verá enfocada en la recopilación de testimonios y descripción física del (los) desaparecidos, es necesario saber frente a qué tipo de emociones estará sujeto el informante/familiar, para saber qué tipo de herramienta o instrumento deberá ser utilizado para la recopilación de datos necesarios para la investigación en su totalidad. De ahí la necesidad del replanteamiento de los métodos, y en consecuencia de dichas herramientas e instrumentos.

Este replanteamiento va desde el abordaje hacia los familiares de los desaparecidos y sobrevivientes de desastre, hasta la implementación de una infraestructura dirigida al tratamiento de los cuerpos en descomposición.

La implementación de todo el proceso antes descrito, se llevó a cabo en el lugar en donde se registró el desastre. La naturaleza de la investigación permitió, en buena medida, adaptar el trabajo antropológico forense tradicional, con este caso en particular, encontrándose factores novedosos y que no han sido contemplados desde ningún área de dichas investigaciones. Por ello, la necesidad del replanteamiento o la implementación de métodos que, desde la experiencia, pueden irse creando.

### **El huracán Mitch**

El desastre asociado con el huracán Mitch, en los distintos países del istmo Centroamericano, suscitó la utilización de una nueva nomenclatura, la de un “desastre regional”, un uso semántico poco empleado con anterioridad, considerándose que se trató como desastre.

Vale la pena a examinar aquí en que sentido el desastre puede considerarse regional, a diferencia de una serie de desastres nacionales. La misma nomenclatura significa de hecho algo más que un desastre que afectó a todos los países de la región. Significó una dimensión que trascendió su contenido, significa una dimensión que trasciende en su contenido y trastoca elementos estructurales como la economía.

El desastre asociado con el Mitch, tuvo esa trascendencia al provocar situaciones como la interrupción del comercio entre los países de la región, migración entre estos, y el problema suscitado en cuanto al repartimiento de los recursos de ayuda llegados del exterior, teniendo en cuenta la equidad que debía regir al momento del mismo.

En este caso en específico, las pérdidas económicas sumaron unos 7 billones de dólares reportándose cerca de 20,000 personas muertas o desaparecidas, una forma legal y eufemística de referirse a los muertos no encontrados. (Ibíd.)

Al considerarse este evento como “desastre”, deben tomarse en cuenta características propias de los cuatro países afectados, entre ellos el hecho de ser los más pobres, además de estar ligados por una historia y un proyecto de integración común.

Los presidentes de la región concertaron juntos, estableciendo un frente común, (no sin contradicciones, por supuesto) y emitiendo una temprana declaración conjunta sobre el

desastre y sus implicaciones para el desarrollo de la región como un todo. Nada de esto ocurrió con el Caribe donde, a pesar de la destrucción y muerte sufrida en varias islas, no surgió una iniciativa semejante, fundamentada en una historia y destino compartido.

Centroamérica en su conjunto ha estado en el ojo internacional durante años debido al contexto de conflicto y guerra civil que le caracterizó durante décadas. Todos los países del istmo han sido receptores de importantes cantidades de ayuda internacional para el desarrollo y para la consolidación de la paz y la democracia. El istmo tiene una serie de apoyos internacionales tradicionales, cuya visión y enfoque en cuanto a la ayuda fue siempre guiada por la idea de la regionalidad Centroamericana.

Debido a este conjunto de interrelaciones económicas, sociales y políticas, además de la noción histórica de una sola región que comparten los países del istmo es que la nomenclatura de un “desastre regional” surte un efecto galvanizador en la mentalidad de los distintos actores nacionales e internacionales. Tal denominación tendría relevancia y objetividad, sin embargo, únicamente en una esfera particular de la realidad del desastre.

#### **4.6 Metodología utilizada en la investigación social para la búsqueda, localización e identificación de cadáveres en situaciones de desastre: Investigación ante mortem**

Siendo un tema especialmente nuevo para la antropología forense y la investigación social en particular, fue necesario el acopio de metodologías ya practicadas por entes internacionales con cierta experiencia en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en este tipo de catástrofes.

La metodología implementada fue básicamente una mezcla o combinación de las técnicas antropológicas forenses utilizadas por la FAFG, y otros equipos en la investigación de casos del conflicto armado (exhumaciones), y lo que organizaciones internacionales han proporcionado para abordar dichos casos.

La metodología arqueológica forense, antropológica social y antropológica forense fue copiada de lo practicado con casos del CAI, haciendo ciertas variantes dentro de las tres áreas.

Se inició con la recopilación de los antecedentes del hecho, o sea se hizo una descripción o reconstrucción de lo que había ocurrido el día del deslave, esto se llevó a cabo durante la inspección ocular al cantón. Al mismo tiempo se elaboraron listados: de informantes, familiares, edificios destruidos, etc. Todo ello para saber que tipo de herramientas de investigación era necesario utilizar.

Con una primera guía de entrevista, para obtener datos preliminares se obtuvieron datos generales del suceso, así como listados también preliminares de víctimas y familiares responsables o quienes deseaban localizar a sus difuntos.

Se realizaron entrevistas también a organizaciones que estuvieron posterior al deslave, como los Bomberos Voluntarios, la policía nacional civil y el Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE). Las familias que se lograron contactar en esta primera inspección se mostraron anuentes a colaborar de cualquier manera a que el trabajo se llevara a cabo.

Las entrevistas guiadas de final abierto, utilizadas en casos del conflicto armado, fueron la herramienta principal para la individualización y caracterizaron de cada una de las víctimas, sirviendo como guía de búsqueda y exploración en la fase de arqueología y de identificación en la fase de análisis médico de los restos.

Idealmente debe de realizarse trabajo ante mortem previo a la intervención arqueológica, por lo que el impacto social de trabajos de este tipo implica. Dentro de esta dinámica, deben tomarse en cuenta la metodología a implementarse en estos casos. Desde un fuerte trabajo de difusión, hasta el momento de la identificación de los cuerpos, la investigación estará guiada hacia la obtención de la información necesaria con el objetivo de apoyar la fase arqueológica y antropológica.

El eje de la investigación será la entrevista con los familiares o conocidos de las víctimas. Dicha entrevista se enfocará en recoger datos que sirvan como apoyo para el trabajo de identificación.

De acuerdo a la guía de identificación citada, Se logra una identificación exacta compaginando entre sí los datos Antemortem y Postmortem (antes y después del deceso o desaparición) obtenidos de:

- Pruebas circunstanciales (por ejemplo, los efectos personales tales como la ropa, las joyas y el contenido de los bolsillos).
- Las pruebas físicas aportadas tanto por el examen externo, por ejemplo los rasgos generales (descripción física) y los rasgos específicos (huellas dactilares), como por el examen interno, por ejemplo las pruebas médicas y dentales y los resultados de laboratorio.

Según esta guía, la recopilación de datos antemortem debe de contemplar específicamente dos series de datos:

- Los datos sobre las personas desaparecidas, es decir, las personas que se sabe o se cree que se hallaban presentes cuando ocurrió el desastre y que no figuran en la lista de supervivientes.
- Los datos sobre los cadáveres rescatados del lugar de la catástrofe.

Naturalmente, los formularios Antemortem y Posmortem los rellenarán diferentes personas, en diferentes momentos y lugares, pero se llevarán posteriormente al Centro de Identificación para su cotejo. Cuando se encuentre un gran número de rasgos que correspondan exactamente o algunos rasgos que sean lo suficientemente característicos para descartar toda duda, se habrá logrado una identificación positiva. Una identificación exacta

precisará el análisis detallado de los datos, que será realizado por personal con las calificaciones necesarias. (Ibíd.)

La misión inmediata de la Unidad de Ficheros de Datos AM será compilar una lista de víctimas tan segura como sea posible. (...) . Es sumamente importante conocer el número total de presuntas víctimas, porque toda decisión de poner fin a la búsqueda debe tomar en consideración el factor de si el número de supervivientes y el número de cadáveres rescatados iguala al número de personas en la lista de víctimas. (Ibíd.).

Quizá la manera más sencilla y más evidente de empezar a hacer una lista de víctimas exacta sea la siguiente:

- Hacer una lista (a) de todas las personas potencialmente afectadas.
- Hacer una lista (b) de las personas de las que se sabe que han sobrevivido, lesionadas o no.
- Proceder entonces a restar la lista (b) de la lista (a). Esto proporciona un punto de partida razonable.

Una vez establecido el número total de víctimas fallecidas, la Unidad de Ficheros de Datos AM podrá evaluar si el número de cadáveres más el de supervivientes iguala el número que figura en la lista de pasajeros o de residentes facilitada.

Por descontado, habrá muchos casos de desastre en que sencillamente no sea posible evaluar con exactitud el número de víctimas, por ejemplo cuando se trate de catástrofes naturales de gran extensión. (Ibíd.).

### **Documentación de víctimas: Sección de información ante mortem<sup>56</sup>**

Se lleva a cabo con la intervención de investigadores antemortem quienes participarán en la etapa previa a la excavación propiamente dicha. Así mismo se espera que también actúen paralelamente a la etapa de búsqueda, recuperación e identificación de víctimas.

Al inicio de esta etapa debe contarse con un mínimo del 50% de la información sistematizada en cuadros ante y circunmortem y elaborada la metodología para la documentación de las víctimas individualizadas.

En un caso de investigación ideal, debe contarse, por lo menos, con el siguiente personal dentro de la sección:

Jefe de información ante mortem

2 investigadores

2 interprete

El jefe de documentación de víctimas deberá coordinar las actividades a realizar y de las funciones de investigadores e intérpretes. Así mismo será el encargado de ficheros y

---

<sup>56</sup> Protocolo de Documentación de Víctimas. FAFG. Área de Antropología Social. 2006.

diagramas de identificación al momento de llevarse a cabo el proceso de recuperación y morgue. Coordinará con jefe de coordinación (coordinador general), con el jefe de morgue y de recuperación. Por último estará encargado de la elaboración de materiales escritos con fines administrativos (actividades realizadas, informes semanales, tareas, etc.).

Los investigadores estarán encargados de la realización de las entrevistas ante mortem con el objetivo de individualizar a las víctimas, así como de la “reconstrucción” espacial del trazo habitacional que se tenía antes del desastre, es decir, ubicar las casas, de acuerdo a los testimonios de los propietarios y/o sobrevivientes.

La orientación de familiares, para brindarles todo tipo de información acerca de los avances del proceso tanto en la ubicación como en el trabajo de morgue y otros que sean necesarios de acuerdo a los familiares y sobrevivientes así como población en general.

Estos investigadores también serán los encargados de sistematizar todo tipo de información que se vaya obteniendo, esto es, la elaboración de listados que incluyan el fichero antemortem, que al mismo tiempo servirá para la fácil ubicación y petición de documentos identifica torios de las víctimas.

El papel de los intérpretes será preponderante, en la mediación entre la comunidad y el investigador. No solamente al momento de llevar a cabo las entrevistas, serán también el vínculo que unirá culturalmente a la esfera de la investigación con los afectados.

La obtención del perfil biológico, socioeconómico, ubicación espacial de la vivienda y el último lugar en donde la persona fue vista son, a grandes rasgos, los objetivos de las entrevistas antemortem, las cuales deben llevarse a cabo en el lugar y la hora que defina el informante. El lugar puede ser su casa de habitación o un lugar acondicionado para tal efecto en el área de excavación.

En el lugar que se defina para realizar la entrevista deben adecuarse las condiciones necesarias para que el entrevistado se sienta seguro, tranquilo y cómodo. Debe de ser un lugar en la medida de lo posible alejado de curiosos.

Las personas que intervendrán en una entrevista, a parte del entrevistado y el investigador, serán aquellos familiares que deseen estar presentes, el intérprete (de ser necesario), y el facilitador de salud mental. Dicha persona debe de acompañar desde el inicio de la entrevista previa coordinación con el entrevistador. Su incorporación a mitad de la entrevista no será permitida.

La grabación de la entrevista será a discreción del entrevistador, según el estado emocional que se detecte del entrevistado y la postura que el mismo tome ante la intención propuesta de grabar.

La entrevista antemortem será la prioridad del investigador y una pieza clave dentro de la investigación social, deberá anteponerse a cualquier otra actividad. De parte del investigador no hay razón que justifique dejar de hacer o postergar una entrevista.

La información obtenida en las entrevistas debe sistematizarse en cuadros elaborados para tal efecto. La finalidad de los mismos es contar con la sistematización de información antemortem básica de cada una de las víctimas desaparecidas, que sea de utilidad para la comparación de datos Posmortem con Antemortem, en la tarea de identificaciones.

Cada una de las víctimas desaparecidas, individualizadas mediante entrevista antemortem deberá de ser documentada con los siguientes objetivos:

- Verificación de la existencia legal de la víctima
- Fecha de nacimiento para confirmación de edad.
- Confirmar nombre de la víctima y padres, mediante documento legal.

#### Forma de solicitud de documentos

- Durante la entrevista, verificar si el entrevistado cuenta con algún documento de la víctima desaparecida.
- Si el informante cuenta con algún documento de identificación, el mismo deberá obtenerse mediante copia, al mismo tiempo que se debe consignar en la entrevista.
- Los informantes no cuentan con ningún documento del desaparecido. Ante esta situación deberá elaborarse un cuadro con información funcional para la búsqueda en registros tanto municipales como eclesiásticos.

#### Documentos

- Certificado de nacimiento (Extendido por la municipalidad, donde haya sido inscrito)
- Certificado de bautismo –especialmente en niños- (extendido por la iglesia católica en la que se haya llevado a cabo el bautismo)
- Cédula de vecindad, (puede ser el documento original, o un acta de cédula obtenida del libro de registro de cédulas, en la municipalidad en donde la víctima se haya avecindado).

#### Cuadro para solicitud de certificaciones

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA VICTIMA</b>	<b>SEXO</b>	<b>EDAD APROXIMADA</b>	<b>NOMBRE DE PADRES</b>

La obtención de uno de estos documentos es de suma importancia, para complementar la información sobre edad, existencia legal y registro correcto del nombre. En caso de personas adultas, la verificación de la cédula ayudará para la obtención de la estatura, así como otros rasgos físicos.

La información vaciada y sistematizada en los cuadros antemortem, será utilizada para la creación del *fichero antemortem*, el cual consistirá en ordenar grupos de personas desaparecidas por sexo y edad. La finalidad es facilitar la comparación de información AM con PM, para identificar y/o excluir.

Este fichero estará formado por las fichas individuales de cada una de las víctimas individualizadas por entrevista antemortem. Para lograr una mejor identificación de cada grupo etareo se diferenciará cada uno con un color distinto de ficha.

Los grupos estarán divididos por Grupo etareo, y un color asignada a hombre y mujer.

#### Diagramas para Necro-identificaciones

Una necro-identificación, es la identificación de una persona fallecida, comparando y cotejando en correlación datos obtenidos de un cadáver (datos posmortem) con los facilitados por familiares de las personas que se suponen fallecidas (datos antemortem).

De la coincidencia de los anteriores resultados, se obtendrán dictámenes de identidad correspondiente, atendiendo a la calida y cantidad de coincidencias.

Las Necro-Identificaciones dependerán del estado del cuerpo y de los resultados del análisis, así como del tipo de información antemortem que se haya obtenido del hipotético candidato.

#### **El sistema de diagramas de eliminación<sup>57</sup>**

Este sistema tiene como finalidad reunir los resultados de las especialidades que se tomarán en cuenta (médica, dental, trauma antemortem y efectos personales, además de otros) y obtener un diagrama completo de identificación definitiva.

Los diagramas funcionan elaborando cuadrículados en los que se incluyan bloques de personas presumiblemente fallecidas, elaborados a partir de categorías, en este caso serán por sexo y por grupos etéreos (de edad).

Los nombres de los desaparecidos serán colocados de forma vertical en el extremo izquierdo del cuadro, y los números de cadáveres afines a cada bloque se colocarán horizontalmente en la parte superior de la cuadrícula, al inicio de cada columna.

---

<sup>57</sup> Tomado del Manual de INTERPOL.

Luego de comparar los datos posmortem con los Antemortem, se marcará en la casilla el símbolo correspondiente, si el resultado es “eliminación” (X) “Incierto” (?) “Identificación” (+). Este sistema permitirá ahorrar trabajo, evitando comparar el resultado de todos los cuerpos analizados con todos los desaparecidos.

Se elaborará un cuadro por cada especialidad y finalmente se elaborará un cuadro compuesto que reunirá el resultado de cada especialidad. Como objetivos de esta parte podemos mencionar:

- Facilitar el proceso de identificación
- Evitar comparaciones innecesarias
- Garantizar las comparaciones posmortem con los datos antemortem de todo cadáver desconocido dentro de un grupo dado
- Que todas las secciones de especialistas utilicen el mismo procedimiento.

El jefe de identificación de víctimas es el encargado de llevar estos cuadros y rellenarlos con la información obtenida de la morgue, para luego presentar los resultados a la comisión de identificación.

Debe establecerse la atención permanente de familiares de las víctimas, tomando en cuenta que en el lugar de la excavación siempre debe permanecer un intérprete para atender y orientar a los familiares en temas como el proceso de investigación, actualización en cuanto al trabajo que se realiza, orientación del proceso de análisis.

Con ayuda de gráficas por computadora y fotografías, se debe mostrar la ropa y efectos personales recuperados con el cuerpo. Solamente se mostrarán fotografías de ropa.

Si se identifica un cuerpo, se deberá avisar a los familiares en conjunto con una persona de acompañamiento psicosocial, con el fin de orientarlo sobre el proceso a seguir para la entrega del cuerpo y su posterior inhumación.

La información obtenida debe ser sistematizada y analizada, de manera que se presenten informes en que se incluyan gráficas representativas de los hechos y las víctimas.

Todo el tiempo, el investigador deberá estar atento a nuevos datos que surjan sobre una víctima, el hecho que exista una entrevista, un cuadro antemortem y la ficha antemortem, no impide que se registre nueva información que surja sobre determinada víctima.

Se recogerán los datos existentes en archivos municipales, escuelas, iglesia etc. Con el fin de tener datos exactos en cuanto a edad, y rasgos biológicos de la víctima. Dichos datos se confrontarán con los hallazgos en la morgue al momento de realizar la autopsia o disección del cadáver, por lo que el investigador ante mortem deberá de mantener una estrecha relación con la morgue en general y el medico forense en particular.

## **Guía de identificación de víctimas de catástrofes (Organización Internacional de policía Criminal INTERPOL)<sup>58</sup>**

*“Esta guía proporciona un firme asesoramiento práctico sobre el tema fundamental de la identificación de las víctimas, insistiendo en la importancia de la planificación previa y de la formación. Semejante preparación, junto con la conciencia de las muchas necesidades y dificultades a las que pueden tener que enfrentarse los servicios de la policía, han de contribuir sin duda al éxito de las operaciones, lo que beneficiará a todos los afectados, incluidas las propias víctimas, sus familiares y los diversos organismos que colaboran con la policía cuando se producen las catástrofes.” (Ibíd.).*

No habiendo crimen al cual perseguir, en los casos de desastres naturales, la investigación forense va dirigida hacia la identificación de los cadáveres de personas fallecidas en el o las áreas del desastre.

Dentro de esta lógica, y para lograr este objetivo, debe llevarse a cabo un protocolo que iniciara por la búsqueda y localización de los cuerpos, tomando en cuenta factores como la ubicación espacial de viviendas, edificios u otros asentamientos que hayan sufrido el embate del fenómeno. En el caso de Guatemala, este trabajo es realizado por Antropólogos forenses, tomando en cuenta y apegándose a dicha guía.

Por su parte la ubicación y recuperación (arqueología forense), se enfocará en la elaboración de mapeo, rastreo, un recorrido general del área, excavación, delimitación del lugar en donde yacen el o los cuerpos, registro fotográfico, registro gráfico, recuperación y exhumación del o los cadáveres, así como lo considerado necesario como apoyo en la identificación.

Tanto los investigadores, como el personal de limpieza del terreno y los equipos de rescate e identificación de víctimas necesitarán un mapa detallado de la zona de la catástrofe para poder efectuar una búsqueda apropiada y registrar con precisión sus hallazgos. Cuando se trate de una zona extensa, la fotografía aérea puede ayudar mucho a confeccionar mapas o planos, mientras que en el caso de edificios, puede bastar con los planos de las plantas numerados consecutivamente.

(...)Si el incidente ocurre en terreno abrupto, la experiencia ha puesto de manifiesto que, a menudo, un cuadrículado, con sus cuadrados regulares, no es el sistema más útil. La mejor opción en esos casos es obtener fotografías y mapas aéreos, o bien levantar un croquis exacto del terreno que ha de cubrirse, y dividirlo a continuación en sectores basándose en particularidades naturales o artificiales, tales como las orillas de los ríos, setos, campos, carreteras, acantilados o edificios. Estos sectores pueden tener que subdividirse en zonas más pequeñas y fáciles de manejar. Se prepara entonces un gráfico correspondiente a cada sector, en el que se indica claramente el cuadrículado o los puntos fijos más importantes, y se hace un número apropiado de copias. Las restantes operaciones de búsqueda y rescate se realizarán de un modo semejante, metódicamente, siguiendo los procedimientos de rescate de cadáveres, para asegurar que se busca bien en todos los puntos de la zona y que se registra con precisión todo lo que se haya encontrado y que sea pertinente.

Cualquiera que sea el sistema que se use, las primeras personas que han de penetrar en la zona de búsqueda han de ser las que realizan físicamente la búsqueda avanzando en línea, seguidas por las que registran en sus planos todo lo que se halla, y a continuación los especialistas que

---

<sup>58</sup> Versión electrónica PDF. 1997.

formen los equipos de rescate de cadáveres, efectos personales y pruebas, los investigadores técnicos y, si procede, el personal médico. (Ibíd.)

Así mismo deberá hacerse un análisis preliminar en la escena en donde se encuentre el o los cadáveres, tomando nota de cada una de las características que presente el área particular de excavación.

Durante el recorrido del área, se irán tomando puntos que guiarán la excavación, sea esta auxiliada por maquinaria pesada (retroexcavadoras, camiones de volteo, tractores, etc.), o realizada de forma manual, con herramientas comunes (Piochas, palas, azadones y otros). Así mismo se estará realizando el trabajo de excavación proveyendo de información constante al equipo de morgue.

El o los arqueólogos encargados, serán también los responsables de asignar una nomenclatura lógica a los procesos de excavación y recuperación, dicha nomenclatura estará ligada a la cadena de custodia, la cual evitará que el cadáver y artefactos asociados puedan extraviarse o traslaparse.

Finalizada la fase de Arqueología (recuperación) se inicia la fase de análisis la cual inicia con la limpieza superficial de cada cadáver, posteriormente se fotografía con la ropa que tenían puesta y luego sin ella. Posteriormente se realiza la caracterización individual en lo que respecta a variables como sexo, edad biológica, estatura, hallazgos dentales y causa de muerte.

Todos estos datos son anotados en la ficha respectiva al mismo tiempo que se elabora un informe con el resumen de los hallazgos más relevantes de cada cadáver, acompañado de un registro fotográfico con énfasis en aquellas características de mayor relevancia (traumas circun o antemortem) y por la información aportada para la identificación del individuo por medio de datos testimoniales proporcionados por familiares o conocidos.

De acuerdo a la terminología paleopatológica utilizada actualmente en lo que a procesos conservadores del cadáver se refiere, el proceso de saponificación encontrado en los cadáveres de Cuá puede compararse al denominado “Cuerpo de los pantanos, *bog bodies* o *peat bodies*”<sup>59</sup> en la que se da la conservación por fijación. De acuerdo a Conrado Rodríguez Martín, este fenómeno se observa en las turberas del norte de Europa (Dinamarca, Países Bajos, Alemania, Irlanda, Gran Bretaña), y en algunos lugares de Norteamérica.

---

<sup>59</sup> Conrado Rodríguez Martín. *Análisis paleopatológico de momias y restos momificados*. (2003: 307), se refiere a un estado específico de descomposición que adquieren los cuerpos en lugares demasiado húmedos, lodosos o pantanosos.

El mismo autor, también añade que en este proceso se observaba que la conservación era determinada por las condiciones de anaerobiosis ácida<sup>60</sup> y por la presencia de tanino<sup>61</sup> en el fondo de los pantanos, lo que impedía que se desarrollaran los fenómenos putrefactivos.

“El término saponificación, literalmente significa “formación de jabones”, y consiste en el depósito de una capa grasa, denominada adipocera (constituida principalmente, por ácido palmítico), en la superficie del cadáver que se forma por hidrólisis postmortem e hidrogenación del tejido adiposo corporal.

El fenómeno se ha observado en cadáveres sepultados en grupos (fosas comunes) y en terrenos húmedos, aunque este último punto no es una condición indispensable ya que se ha podido comprobar que la saponificación también se da en sitios con una relativa sequedad ambiental. Comienza hacia los 3-4 meses post mortem.” (Rodríguez Martín, 2003).

Por regla general, se acepta que la identificación de un cadáver desconocido debe basarse en primer lugar en las pruebas físicas obtenidas del propio cadáver. Lo mejor es que se encargue de buscar y describir rasgos físicos a un funcionario de la policía que esté habituado a hacer descripciones, junto con un médico especialista, tal como un cirujano de la policía, un patólogo forense, un examinador médico o un investigador forense.

Como el proceso de identificación supondrá también normalmente establecer la causa del fallecimiento, un médico especialista deberá ayudar a quitar la ropa y a describir las prendas y los rasgos del cadáver.

Esta participación de expertos ayudará a interpretar las lesiones encontradas y posiblemente contribuirá a determinar la causa de la muerte. Es importante que el proceso de desnudar a los cadáveres y practicar los exámenes externos e internos sea continuo y estructurado.

Deberán describirse entonces los rasgos generales del cadáver desnudo, incluidos sexo, edad estimada, estatura, complexión, color de la piel, etc. Algunos rasgos, por ejemplo el color del cabello y de los ojos, son cuestión de apreciación personal y, por lo tanto, pueden ser poco precisos.

Sin embargo estos rasgos, junto con otros detalles, pueden conducir a una identificación positiva. Los rasgos específicos, como las cicatrices, los lunares y tatuajes y las deformidades son a menudo de carácter único, o sea, de suma importancia si pueden compararse con datos ante mortem.

Las pruebas dentales son un método particularmente importante y eficaz de identificación y, a menudo, puede ser tan exacto que identificará positivamente por sí mismo a un individuo.

---

<sup>60</sup> Serie de microorganismos que no puede crecer en presencia de oxígeno. (Diccionario de medicina Océano Mosby, 2001).

<sup>61</sup> *Ibid.*

El examen de las piezas dentarias y de los maxilares sólo puede ser llevado a cabo adecuadamente por un experto dental forense, quien realizará el examen de la boca como parte de la autopsia general. Debido al exacto detalle que este examen puede aportar, es un procedimiento aceptado que los expertos dentales separen las piezas dentarias, para seccionarlas y evaluar la edad, o bien los maxilares (completos o en parte) para macerarlos y proceder a un examen radiológico, quizá en laboratorios dentales forenses.

## CAPITULO V

### 5. APORTE DE LA ANTROPOLOGIA FORENSE EN EL CASO DE DESASTRE NATURAL OCURRIDO EN EL CANTÓN CUA, TACANÁ, SAN MARCOS

#### 5.1 Ubicación de la Zona de Estudio

De acuerdo al censo de población elaborado en el año de 1880, *“Cuá es un caserío del departamento de San Marcos que depende de la jurisdicción de Tacaná, los terrenos miden una caballería y son propiedad de 10 individuos que cultivan maíz, tiene 109 habitantes.”* (Diccionario Geográfico Nacional, Tomo 1)

Según el censo realizado por el Plan Comunitario de la Comunidad Cantón Cuá,<sup>62</sup> este cantón se encuentra en el área poniente del municipio en la micro región Tacaná a una distancia de 3 kilómetros de la carretera municipal y a 75 kilómetros de la cabecera departamental. Situada a 2390 metros sobre el nivel del mar en las coordenadas Latitud norte 15° 14' 03.1'', Longitud oeste 92° 04' 44.2''. Sus colindancias son: al este con el Barrio Los Laureles, al oeste con Aldea Cunlaj, al norte con la colonia la Democracia y al sur con aldea Sajquim.

La extensión territorial de la comunidad es de 7 ½ kilómetros cuadrados aproximadamente.

El origen del nombre, según este censo viene de la palabra “comida” y pertenece al dialecto Mam. “El día 15 de Abril de 1943, la comunidad dependía de la aldea Sujchay y la distancia y el crecimiento de la población provocó la creación del cantón, ya que anteriormente era un paraje de la Aldea. Los señores Nazario Soto, Julio Pérez y Tanislao Gutiérrez fueron los que pensaron reunir a los vecinos para establecer la comunidad en la cual habitaban 20 familias, alquilaban una casa de habitación de don Victoriano Vicente para impartir clases por dos años.

La maestra Julia Maldonado fue la primera docente en el año de 1945 y el 18 de enero empezaron a construir una escuela de adobe y techo de pajón. En 1979 fue formada una directiva que se convirtió en comité Pro-mejoramiento del cantón.

El cantón Cuá pertenece a la aldea Sujchay de este municipio, y cuya ubicación geográfica está al lado poniente de la cabecera municipal de Tacaná. Actualmente cuenta con aproximadamente 933 habitantes y su extensión territorial es de 7.5 Km. cuadrados. Dista de la cabecera municipal 3 kilómetros y de la cabecera departamental 75 kilómetros. Sus habitantes hablan el idioma español en un 93.57% y el 6.43% habla Mam. Su índice de analfabetismo es de 26.74%.

En la comunidad se encuentran organizaciones de desarrollo como el COCODE, y una Asociación Comunitaria en conjunto con la Alcaldía Auxiliar. Cuenta con los siguientes servicios: Energía eléctrica, agua entubada, letrinas tradicionales y lavables sin fosa séptica. En el Cantón funciona la Escuela Oficial Rural Mixta de jornada matutina.

---

<sup>62</sup> Municipalidad de Tacaná. Publicación del Sistema de información geográfica. 2006.

De las 933 personas que habitan en la comunidad, las mujeres representan el 48% de la población y los hombres el 52%. El 62% de la población es “joven” (menor de 20 años) Existe un 10% de niños menores de 4 años, el 37% está entre los 5 y 14 años, y un 15% entre los 15 y 20 años.

El nivel de escolaridad de los habitantes de la comunidad es relativamente bajo, ya que la mayor parte de la población adulta no tuvo posibilidades de recibir educación primaria, habiendo un 51% que no sabe leer y escribir. Este problema afecta principalmente a las mujeres, que representan un 60% del total de analfabetos.

La comunidad cuenta con una Escuela Oficial Rural Mixta, la cual está localizada en el centro de la comunidad, también es utilizada como salón de reuniones y como centro del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA. Los deportes más practicados son el fútbol y el básquetbol para lo cual es utilizada la cancha polideportiva situada en el centro de la comunidad.





Ubicación geográfica de Tacaná  
 Fuente: Diccionario Geográfico nacional, versión electrónica

## **5.2 Aporte de la Antropología Social en el caso Forense del deslave Ocasionado por la tormenta Stan En el Cantón Cuá, Tacaná. Notas de Campo<sup>63</sup>**

Para el trabajo a realizarse en la primera experiencia en ubicación y rescate de víctimas por desastres naturales desde la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, se empleó el siguiente personal:

- Un Investigador Social (antropólogo, recolector de datos ante y circunmortem)
- Dos antropólogos forenses (análisis de los restos)
- Tres arqueólogos forenses (ubicación y recate de los cuerpos)
- Un odontólogo forense (análisis dental para identificación y posibles causas de muerte).
- Un médico forense (análisis y dictamen final de la causa de muerte: certificado de defunción).
- Un acompañante para apoyo psicosocial.

El trabajo inicia con la presentación de todo el equipo asignado para la investigación, posterior a ello, se realiza una pequeña charla-taller que incluye la presentación del trabajo arqueológico (búsqueda y recuperación de los cadáveres), de investigación social (antemortem, registro de víctimas), y forense (análisis de restos, morgue, identificación, establecer causa de muerte, extender certificados de defunción).

En dicha reunión de apertura, además de los familiares de las víctimas se contó con la presencia de personal de la Cruz Roja Guatemalteca, representantes del Organismo judicial, Policía Nacional Civil, Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), vecinos y autoridades locales.

Al final de la presentación se hace una evaluación y se escuchan las dudas e inquietudes que puedan surgir entre los presentes, y especialmente los familiares de las víctimas. También se coordinó con el alcalde auxiliar del cantón quién apoyará en actividades logísticas y de apoyo con la alcaldía municipal.

### **Estrategia de investigación social**

Dicha estrategia debe partir de las siguientes interrogantes, para luego ir las desarrollando a lo largo de la investigación, y, al mismo tiempo, desecharlas o corroborarlas.

Como primera estrategia, se evaluó la disponibilidad en tiempo de las personas que proporcionarían datos antemortem, con ello, se pretendió no interferir en la rutina diaria de los informantes quienes en reuniones previas manifestaron su temor de dejar a un lado sus actividades diarias debido a estar al pendiente del trabajo en general.

Seguido de ello, se elaboró una “reconstrucción” de los hechos, esto, con el objetivo de guiar los trabajos de excavación, es decir, saber las acciones emprendidas por las personas inmediatamente a la localización de los cuerpos el día del desastre o en días siguientes.

---

<sup>63</sup> Notas extraídas de los anotes del diario de campo. Sistematización de notas personales del investigador.

Al parecer los familiares y vecinos del cantón, realizaron excavaciones por su cuenta propia, localizando cadáveres e identificándolos en base a la localización (lugar de habitación), ropa, características físicas y otros. Esto acarreó el problema que personas fueron inhumadas de forma desordenada y sin ningún tipo de identificación legal que pudiese amparar dicha inhumación.

La primera reacción de los familiares al encontrar cuerpos fue la de dar aviso a la Policía Nacional Civil (PNC), sin embargo, aludían no tener ningún tipo de injerencia en este tipo de asuntos.

*“Cuando apareció el primer cuerpo, le avisaron a la PNC, y les dijeron que no tenían nada que ver, ni ellos, ni el alcalde ni el juez”<sup>64</sup>*

Con lo anterior quedó demostrado que ante este tipo de situaciones, las autoridades no tienen ningún tipo de preparación que pueda servir de guía a familiares para la búsqueda de sus seres queridos. En resumen los familiares quedaron en un estado de incertidumbre, por lo que decidieron inhumarlos ellos mismos, en el cementerio de la localidad.

Como resultado importante, se obtuvo información de los cuerpos que habían sido localizados desde el primer día de rescate de cuerpos (6 de octubre en adelante), con lo que ahora se trabajaría sobre un número menor al recogido durante la inspección ocular en octubre pasado.

*“Se manifestó que ya se habían localizado otros cadáveres, de los 18, es decir, que eso nos reduce el número de fallecidos-desaparecidos (...) se tenía un número original de 18, sin embargo, ya se localizaron 8, quedando 10 por buscar...”*

Con la ayuda de maquinaria pesada (retroexcavadoras), se logra localizar los primeros indicios de una casa de habitación. Se encuentran restos de ropa, muebles, utensilios varios, objetos de uso personal y otros, culminando finalmente con la localización de 2 cuerpos los cuales pertenecen presumiblemente a dos de las niñas buscadas, cuyos rangos de edad oscilan entre los 3 y los 11 ó 12 años.

Además de lo anterior, también se realiza un recorrido general en el área del cantón y lugares aledaños, entablando conversación con algunos habitantes quienes, a pesar de no estar viviendo directamente en el cantón y específicamente del área de desastre, cuentan algunas vivencias de ese día, de que se escuchaba antes del deslave y lo que ocurrió antes durante y después del mismo.

Con lo anterior, se logró hacer una reconstrucción mínima de lo que puede llamarse “lógica” del deslave, ayudó también a saber el recorrido que siguió la corriente, de que estaba conformada (troncos, piedras, etc.) y el posible destino de las personas que habitaban en las casas, ya que aunque puede pensarse que las personas estaban dentro de sus casas, según testimonios, también muchos de ellos se encontraban en la calle al momento del deslave.

---

<sup>64</sup> Ibid.

El proceso de exhumación daría inicio con la delimitación y limpieza del cuerpo que se exhumaría, posterior a ello se llena la ficha arqueológica y de exhumación registrándose con dibujo y fotografía, colocándose para ello la nomenclatura específica de cada caso.

También se realiza un inventario de asociados al cadáver, describiendo objetos personales, suntuarios y de uso personal. Se describirá si la persona esta vestida y se hará un detalle minucioso de las características de la ropa que tiene puesta.

Al momento de la exhumación en sí, arqueólogos forenses proceden al levantamiento del cadáver para ser trasladado a la morgue en donde son analizados para establecer identidad, rango de edad, historial antemortem, historial odontológico y registro circunmortem.

Con la ayuda de la *Total Station*<sup>65</sup> se mapeo el área y el punto específico en que se encontró el cadáver, para lo cual fue necesario limpiarlo de toda la tierra que lo cubría para tomar puntos de acuerdo a la posición anatómica en que se encontró.

Los cadáveres encontrados, fueron entregados a sus respectivos familiares a quienes el médico forense extendió el certificado de defunción el cual especificó la identidad de la persona fallecida, así como su edad, y principalmente la causa de la muerte, la cual se estableció como “fallecido(a) por soterramiento”.<sup>66</sup>

*“El hecho de contar los familiares con certificados de nacimiento y otros documentos facilitó en gran medida la certeza en la identificación de los cuerpos, por lo que no fue necesario realizar visitas a la municipalidad o similares (...) el día concluye de manera podría decirse exitosa, al ser encontrados dos de los diez cadáveres aún no localizados”.*

*“De entrada, puede verse que la población de Cuá basa su economía en las remesas recibidas por gran parte de su población, en su mayoría joven que migró a los Estados Unidos. Las construcciones, e incluso el tipo de acento cuando se escucha hablar a las personas, evidencian este fenómeno. En una de las casas destruidas, en una de las paredes que quedó en pie hay varias fotografías de los miembros de una de las familias afectadas y se puede ver claramente que se tratan de migrantes (...)”*

Al no poder dejar pasar por alto este tipo de cuestiones que de una u otra forma estaban encadenadas a el hecho del deslave, era necesario ir las registrando para poderse explicar otras cuestiones como el porqué de las dificultades en la excavación y lo que implicaba el hecho de la reconstrucción al no tratarse de construcciones simples y “humildes” como en más de una ocasión se les denominó, ya que fueron destruidas casas de hasta tres niveles construidos con materiales que representaban gastos bastante altos y que una persona, a decir de uno de los informantes, con los trabajos de agricultura tradicionales no podría conseguir, por lo que las remesas eran una de las bases principales de la economía del cantón.

---

<sup>65</sup> Estación Total. Nombre comercial dado al sistema de mapeo digital, empleado como el teodolito común que sirve para graficar de forma tridimensional un área específica con el auxilio de diferentes tipos de software. Esta herramienta se utilizó para localizar los cuerpos encontrados en referencia al mapa del área investigada.

<sup>66</sup> También puede ser utilizado el termino “asfixia por sepultamiento”. En ambos casos, de acuerdo a los médicos forenses, se trata de un trauma cerrado de tórax.

El trabajo de investigación antemortem al estar directamente en campo, varía de acuerdo a los datos que van saliendo y a las características privativas del caso en sí.

Aunque este tipo de casos puede tratarse con la metodología tradicional empleada por la investigación forense, existen algunas variantes que únicamente desde el terreno se pueden tratar. El objetivo de ordenar las tareas para cada día sería el de tener claras las actividades pendientes y las ya realizadas:

- Localización de informantes clave o familiares
- Entrevistas antemortem
- Ubicación de documentación de víctimas
- Apoyo en identificaciones con morgue
- Elaboración de tablas de datos ante mortem para morgue
- Recopilación de datos monográficos de la comunidad
- Datos cronológicos del desastre
- Antecedentes del desastre
- Diagramas de parentesco por familia
- Diagnostico situacional: antes, actualmente y posterior a el desastre

Mientras tanto, en el área de la morgue, los pasos a seguir serían los siguientes:

- Autopsia
- Determinación de sexo
- Determinación de edad
- Determinación de estatura
- Cortes de disección
- Registro de ropa (archivo fotográfico)

*“Tareas para el día de hoy:*

- *Recopilación de partidas de nacimiento (preguntar si hay otro documento: de la escuela, tarjetas de pulmones, tarjeta de vacuna etc.)*
- *Entrevistas antemortem de las personas que faltan (Preguntar también por características del hecho)*
- *Hacer un recuento total de los fallecidos el día del deslave.*
- *Visitar el cementerio de Tacaná (municipal), porque a algunas víctimas las quieren enterrar allá)*

- *Buscar datos en la municipalidad, ya que al parecer hubieron listados que se sacaron el día del deslave y dos o tres días posteriores*”<sup>67</sup>

Una de las principales carencias con que se contó dentro de la investigación, consistió en la falta de otro investigador al momento de “cubrir frentes”, es decir, cubrir la parte del trabajo de gabinete (municipalidad), estar al pendiente de la excavación, apoyar en el trabajo de morgue, atención permanente a familiares y visitantes y otro tipo de tareas con la que la investigación se iba encontrando.

El inicio de la jornada inicia a las siete de la mañana, y como primer paso se procede a la limpieza y ordenamiento del área de trabajo, en especial de la morgue, la oficina y alrededores. También se realiza una inspección del trabajo dejada el último día, y se delimitan los pasos a seguir en cuanto a la excavación.

La primera dificultad se presenta al encontrarse un cadáver que guarda las mismas características de dos personas, por lo que el almacenamiento del cuerpo representa otro problema a solucionar.

*“para evitar la exposición del cadáver por mucho tiempo y sin ningún motivo, y prescindir los cortes innecesarios, se puede determinar sexo por medio de la presencia de órganos genitales, siempre y cuando el estado de preservación del cuerpo lo permita, también la edad se está determinando en base a la dentadura, para lo cual el odontólogo tratará de cerrar lo más que se puedan los rangos”.*

Además de los métodos científicos para llevar a cabo los análisis, el factor testimonial en base a la recopilación de narraciones, le da solidez a la identificación, en tanto es reconocida la ropa, dentro del contexto de la excavación con relación a la ubicación original de las casas y otras construcciones que conformaban el cantón.

*“la identificación se esta llevando a cabo por medio de los familiares quienes están reconociendo la ropa, además el antropólogo social esta apoyando al análisis antropológico forense por medio de los listados antemortem realizados conjunto a los familiares por medio de las entrevistas antemortem y testimoniales. El día de ayer se localizó el cadáver de una persona que evidenciaba un rango de edad entres los 13 y los 15 años, siendo identificado en un primer momento por sus familiares, sin embargo, según las entrevistas antemortem habían dos personas comprendidas dentro de este mismo rango. Ante tal situación se decidió esperar los hallazgos y en caso de que no apareciera otro cuerpo con similares características se tomaría el criterio de exclusión, es decir; si no aparece otras personas con estas características se identificaría al único cuerpo con estas...”*<sup>68</sup>

El problema quedaría resumido de la siguiente manera: existen dos personas desaparecidas comprendidas dentro de los mismos rangos de edad y ha sido localizado únicamente un cuerpo, con lo que el papel de el odontólogo forense toma relevancia al tratar, por medio

---

<sup>67</sup> Notas extraídas de los anotes del diario de campo. Sistematización de notas personales del investigador.

<sup>68</sup> Ibid.

del análisis dental, de cerrar lo más que se puedan los rangos de edad, al punto de establecer una edad con tanta exactitud que se pueda conocer la cantidad de meses cumplidos para el día del desastre.

Lo anterior estará avalado por la investigación social realizada en la municipalidad, al ubicar las partidas de nacimiento, las cuales darían la edad exacta de la víctima, es decir, el número de meses e incluso días de edad que tenía la persona al momento de fallecer.

El manejo de los cadáveres en estado de saponificación o “corificación”, conlleva una serie de inconvenientes al momento de trabajar acorde a la investigación social, ya que la presencia de familiares y vecinos en el área de trabajo es un hecho que no puede ser prohibido o evitado, por lo que la atención permanente hacia ellos es necesaria y queda relegada específicamente a los equipos de apoyo psicosocial.<sup>69</sup>

El trabajo alterno en la municipalidad de Tacaná, consistió en la recopilación de datos que fueron documentados inmediatamente al desastre, así mismo confrontar listados levantados ese mismo día por autoridades municipales y otras, como cuerpos de socorro, la iglesia, y personas particulares.

*“supuestamente el día del deslave, dentro de tanta confusión nadie sabía que hacer, unos se dedicaron a la búsqueda de sobrevivientes, otros al rescate de pertenencias personales, y otros buscando a sus familiares que por ningún lado aparecía. Lo que si tenemos seguro es que se levantaron varios listados, sin embargo, creo que el que debe importarnos, en primer lugar es Eliu levantó la municipalidad, porque supuestamente luego estos listados se fueron depurando porque la gente, o iba apareciendo viva o se sabía que habían sido trasladados ya fallecidas al salón municipal que era en donde estaban colocando a todos los muertos.”*

En estos casos lo importante es saber el recorrido que seguían los cadáveres y quien estaba a cargo de este. Este recorrido, en el caso investigado, al parecer fue iniciado con la exposición del cuerpo en el salón municipal, sin embargo hay un momento en que esta cadena se rompe por no saber que hay que hacer con cada uno de los cadáveres, levantando únicamente actas sin previa identificación por los familiares.

Lo anterior encuentra explicación al hablar y entrevistar a familiares y vecinos quienes cuentan como se actuó en ese día. Al no haber una autoridad que asumiera las acciones a tomar, todos colaboraban de forma dispersa y desordenada, haciendo las labores de ubicación y rescate más complicadas.

---

<sup>69</sup> Las condiciones en que se encuentra el cadáver son extremadamente impactantes por el grado de monstruosidad que presenta este tipo de descomposición, en especial en el rostro. Obviamente no puede prohibirse a los familiares acercarse y observar el cuerpo, sin embargo, esto se hace previo a advertirles sobre este hecho.

Al no tener una preparación previa en estos casos, es común que los rumores o argumentos falsos en relación a los cadáveres sobresalgan, siendo estos producto de un razonable pero infundado temor hacia brotes epidemiológicos.<sup>70</sup>

Se elaboraron tablas que debían ser colocadas en la morgue como apoyo en la identificación. Dichas tablas eran construidas a partir de los listados elaborados en el trabajo de gabinete en la municipalidad. Así mismo, se estaría vaciando constantemente la información contenida en las entrevistas y otros datos que iban saliendo de pláticas informales o datos recogidos en campo.

Para la elaboración de los certificados de defunción fueron básicos tres datos proporcionados por la investigación social

Nombre correcto y completo de la víctima

Sexo

Edad exacta (años y meses hasta la fecha de defunción)

Lugar exacto de nacimiento (originario de)

Residencia habitual

Nombre de padres, en caso fuese menor

La importancia del antropólogo social durante todo el proceso (ubicación, localización, autopsia, identificación, elaboración de actas, y entrega del cadáver), radicaba en que este, ha estado involucrado en todas estas etapas pre y durante las mismas, por lo que conoce datos como localización de la víctima el día y el momento del hecho, lugares de estancia habituales y características de la casa o habitación en que se encontraba.

Luego de ello, al momento de la entrega del cadáver a los familiares, se les explican los pasos que se siguieron a su identificación y las características principales que llevaron a la misma. También apoyará en cuestiones de acompañamiento a los familiares los cuales, de algún modo se han sentido identificados con el trabajo realizado desde la inspección ocular hasta el momento culminante, es decir, la inhumación del cuerpo en el lugar por ellos decidido.<sup>71</sup>

Al momento de esta entrega, es importante dejar espacio para que la familia o los conocidos puedan desahogarse y llevar a cabo cualquier tipo de ritual catártico manifestado por lo general en el llanto, y otras expresiones de dolor que conllevan el haber encontrado a su familiar.

---

<sup>70</sup> De hecho, este era uno de los principales temores de las autoridades y la población en general, sin embargo según la Organización Mundial de la Salud (OMS), este tipo de cadáveres y su respectiva descomposición no representa riesgo alguno, excepto si fue una población afectada por tuberculosis, cólera, VIH y otros.

<sup>71</sup> Este lugar ya ha sido consignado en la entrevista ante mortem, en la cual se pregunta al informante en donde desea sepultar a su familiar.

Para cuando el primer cuerpo es ya inhumado, puede visualizarse el mapa metodológico que se siguió en el proceso de recuperación de las víctimas por desastre natural, en este caso por el deslave en Cuá.<sup>72</sup>

### **Resultados de la Investigación**

Debido a las lluvias causadas por la Tormenta Stan, desde el 3 de octubre pobladores de “La Vega” habían venido a refugiarse a Cuá, ya que la ubicación de sus casas se veía amenazada por la creciente que el río Gualan había tenido, por ello se habían refugiado tanto en la iglesia católica, como en la iglesia Adventista, así como en casa de familiares.

El día 6 de octubre aproximadamente a las 4 de la tarde, se escuchó un fuerte ruido proveniente del cerro Tuipic<sup>73</sup> ubicado detrás de la escuela, del cual observaron una fuerte corriente de lodo, piedras y árboles que se dirigieron pendiente abajo, lugar donde se encontraba parte de las construcciones del lugar.

Si bien algunas de las personas lograron correr fuera del área de desastre, muchos no pudieron huir, quedando soterradas.

El desprendimiento de este cerro provocó que casas y edificios completos fueran destruidos y arrastrados desde los propios cimientos, por lo que construcciones completas terminaron a más de 100 metros de donde habían sido edificadas.

Familiares y vecinos sobrevivientes trabajaron intensamente para intentar rescatar los cuerpos de las personas soterradas, que según ellos se habían contabilizado en 45, pero el día 8 de octubre, recibieron la orden del alcalde municipal de concluir la búsqueda, delimitaron el lugar del percance y prohibieron la entrada al área, por “temor a infecciones”.<sup>74</sup>

El día 8 de noviembre de 2005, se realizó la inspección ocular al Cantón Cuá, en el sitio en donde el día 6 de Octubre de ese mismo año se reportaron personas fallecidas a consecuencia de un deslave, el cual también ocasionó pérdidas materiales, como viviendas y edificios públicos.

El objetivo de dicha inspección fue el de recopilar datos que posteriormente servirían para la intervención por parte de la FAFG, en la localización y rescate de los cadáveres de personas soterradas en el área del deslave y que no fueron rescatadas posteriormente en los trabajos de búsqueda llevados a cabo por familiares y vecinos habitantes del Cantón.

Los familiares de las víctimas y el Consejo Comunitario de Desarrollo, solicitaron a la Cruz Roja Regional de San Marcos su colaboración para que se pudieran rescatar los cuerpos de las personas soterradas, La Cruz Roja regional a su vez traslado esa solicitud al Comité

---

<sup>72</sup> Este ordenamiento fue descrito en las notas de campo, para esta fecha, ya se podía elaborar un proceso metodológico. Cabe señalar que se elaboró en base a la observación del trabajo llevado a cabo a partir de los primeros hallazgos.

<sup>73</sup> Denominado así en referencia al Caserío ubicado en la aldea Cunlaj, del municipio de Tacaná, el cual divide parte de Sujchay, en general y específico Cuá, con dicho lugar.

<sup>74</sup> Ibid.

Internacional de la Cruz Roja, y esta entidad, se comunicó con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), para establecer la posibilidad de realizar el trabajo de recuperación en conjunto. Este esfuerzo se formalizó a través de la denuncia presentada por los familiares al fiscal distrital de Ixchiguan.

En dicha fecha, se procedió a la convocatoria de familiares de las víctimas, con el fin de recopilar datos preliminares acerca de los fallecidos, así como establecer contacto con autoridades locales y familiares solicitantes de los trabajos de búsqueda y rescate. Dichos contactos fueron coordinados por medio de la sede regional de la Cruz Roja Guatemalteca, entidad que promovió y ejecutó dicho proceso.

Se obtuvieron datos preliminares de un total de 18 personas cuyos cadáveres aún no habían sido rescatados, obteniendo los siguientes nombres y edades<sup>75</sup>:

La presente investigación giró en torno a la búsqueda y localización de un total de 18 personas fallecidas en el cantón Cuá de la aldea Sujchay, en Tacaná, San Marcos, según dictamen médico forense, por soterramiento.

Dichas personas, aún no localizadas hasta el 8 de noviembre de 2005, fueron víctimas de un deslave provocado por las lluvias producto del paso por tierras nacionales de la tormenta tropical Stan, reportándose en dicho cantón el mayor número de víctimas a nivel municipal.

A raíz de este desastre, fueron convocados los cuerpos de socorro del área, entre ellos, la Cruz Roja Guatemalteca, entidad que promovió los trabajos para la búsqueda de los cadáveres de las personas que no habían sido localizados, contactando para este trabajo a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, institución que realizó una inspección previa el día 8 de noviembre de ese mismo año.

Cuatro meses después, el día 7 de marzo de 2006, por órdenes del juez de Paz de Ixchiguan, es inaugurado el trabajo de excavación en el área del deslave por parte de miembros de la FAFG, apoyados por dos médicos forenses y un odontólogo Forense del departamento médico legal del Ministerio Público.

La investigación antropológico social, dirigida a esta investigación, constó de entrevistas antemortem y testimoniales a los familiares de los y las fallecidas, así como la investigación de gabinete en el archivo municipal con el objetivo de documentar el historial social de las víctimas (nombre correcto, fechas de nacimiento, nombre de padres etc.).

También fueron realizadas entrevistas a personas que proporcionaron datos en cuanto a la situación que se vivió el día del desastre, sirviendo esta para ilustrar el caso y guiar la búsqueda de los cuerpos.

---

<sup>75</sup> Dicho listado fue recogido el día de la inspección previa, mediante entrevista directa con familiares. Debe tomarse en cuenta que en dicha entrevista, de carácter preliminar, los nombres y edades de los fallecidos fueron recogidos de manera oral, sin documento a la vista para su corroboración.

El fin de esta parte de la investigación, fue la individualización de las personas que fallecieron o desaparecieron en el hecho que origino la investigación, esto significó obtener el perfil de las víctimas; el mismo, se estableció mediante información de carácter testimonial, recogida en una entrevista guiada.

El perfil obtenido (características físicas, historial médico, perfil social) se confrontó con los resultados necrológicos. (Intervención antropológico forense mediante necropsia, disección y autopsia<sup>76</sup>).

Asimismo, se intentó contextualizar el hecho mediante la versión de los familiares de las victimas o de personas que hayan presenciado el desastre, ubicando espacial y temporalmente el acontecimiento, incluidas características específicas del mismo.

Por la naturaleza del caso investigado, el proceso giró en torno a la indagación acerca de 10 personas desaparecidas, cuyos cadáveres no habían sido aún localizados para la fecha en que la FAFG, inició los trabajos de búsqueda.

Se obtuvieron datos antemortem de 10 personas fallecidas, habiéndose entrevistado a un total de 5 familiares de las mismas. Además de haberse confrontado los datos testimoniales con los consignados en el archivo municipal, obteniéndose las certificaciones de nacimiento de los y las fallecidas.

De un listado primario de 18 personas recogido en la inspección ocular por parte de la FAFG, el día de iniciarse el trabajo, se estableció que 8 de esas personas ya habían sido localizadas por familiares, posterior a dicha inspección, guiadas por la ubicación original de sus lugares de residencia y por perros que, al parecer, olfatearon y hurgaron en donde habían cadáveres.

Dichos cadáveres fueron exhumados e inhumados por sus familiares en el cementerio del Cantón y de la cabecera municipal (Tacaná).

---

<sup>76</sup> Necropsia: Examen anatómico y patológico con fines científicos, o para establecer la causa de la muerte, cuando hay duda.

Disección: Corte dirigido a una parte específica del cuerpo, para extraer un órgano definido, en especial, con fines científico-forenses

Autopsia: Examen anatómico del cadáver. Examen analítico minucioso.



Todos ellos, mostraron su interés y total apoyo al proceso de resuperación de los restos de sus familiares, quedando a la espera de noticias en cuanto a la fecha de inicialización del trabajo y estar a la espera de información en cuanto al estado del proceso.

**Sus solicitudes como comité y familiares, se basaron en:**

- El rescate de los cuerpos de sus familiares que quedaron soterrados y cuyos cuerpos les fue impedido sacar.
- Asegurar que el trabajo se realizará, a mediano plazo.
- Reconstrucción de, por lo menos, edificios públicos e iglesia destruida.
- Tener la certeza de que no habrían brotes de enfermedades o similares.

**Actividades de la visita**

- Reunión con familiares y representantes del COCODE.
- Plática acerca de lo que se podría hacer de parte de la FAFG.
- Localización de familiares
- Elaboración de listado de nombres y responsables.
- Espacio de expresión entre familiares.

Así mismo fue elaborado un listado que incluía todos los fallecidos en dicho deslave, y cuyos cuerpos aún no habían sido localizados ni recuperados.

**Establecimientos y/o servicios destruidos:**

- 9 aulas de la escuela Rural mixta
- 2 iglesias: Católica y adventista
- Edificio de la auxiliatura del cantón
- Edificio de la cabina radial “La voz de los tres Ángeles”
- Infraestructura de servicios: Posteo y cableado de Energía eléctrica, tubería de agua potable, posteo y cableado de telecomunicación (teléfonos).

**Breve narración de lo acontecido:**

Sucede el 6 de octubre aproximadamente a las 4 de la tarde, cuando luego de una leve pero pertinaz lluvia, se escucha un fuerte ruido, proveniente del cerro ubicado detrás de la escuela, del cual observaron una fuerte corriente de lodo, piedras y árboles que se dirigía en contra de las construcciones.

Aunque varias personas lograron correr fuera, muchos no pudieron huir, siendo soterradas por dicha corriente.

Al día siguiente familiares y vecinos sobrevivientes intentan rescatar los cuerpos de algunas personas, logrando rescatar a 27 de ellos, entre el 6 y el 28 de octubre, deteniendo la búsqueda por órdenes del alcalde municipal.

### **Perdidas cuantitativas del suceso:**

- 45 personas fallecidas
- 27 cuerpos rescatados
- 18 cuerpos no localizados
- 5 edificios públicos destruidos



#### *Panorámica del deslave.*

Cantón Cuá, aldea Sujchay, Tacaná, San Marcos. (Nuestro Diario, 9 de noviembre de 2005)

### **Exploración:**

Se refiere al recorrido superficial y primario que se hace en el área del desastre con la finalidad de ubicar en un primer momento las posibles edificaciones y “dibujar” mentalmente trazos originales de la o las poblaciones afectadas.

De preferencia debe hacerse este recorrido de forma minuciosa, pensando desde ese momento en las estrategias de excavación. También se debe tomar en cuenta dentro de esta exploración los posibles obstáculos e impresiones que puedan obtenerse del recorrido.

Al final de esta exploración deberá tenerse delimitado un plan de excavación con base al mapeo preliminar del área a explorarse tomándose en cuenta que se trata de un espacio

urbano en la cual se edificaban casas de habitación por lo que el hallazgo de ciertos patrones guiará en buena medida la excavación.

### **Excavación:**

Al tenerse una idea general del área a explorarse, la excavación por medios manuales o mecánicos puede iniciarse. En el presente caso, fue utilizada maquinaria pesada, aunque también se tuvo el apoyo de vecinos y familiares de las víctimas quienes apoyaron en la búsqueda de forma manual, es decir, auxiliados únicamente de piochas y palas para excavar.

Esta fase de la investigación estuvo a cargo del arqueólogo forense a cargo, quien decidió la metodología a utilizar. Dicha metodología fue básicamente basada en lo testimonial, guiada por los mismos familiares quienes indicaron en todo momento los lugares en donde se ubicaban sus viviendas así como la ubicación exacta de determinadas construcciones.

La utilización de la maquinaria pesada estuvo guiada de acuerdo a los lugares en donde se encontraban vestigios de casas y donde, según las personas se ubicaban construcciones y lo que había en las mismas (tiendas, casas e habitación, dormitorios, etc.).

Al no tenerse un trazo original de la ubicación de las construcciones en la población, se procedió a ir “peinando” el área guiado únicamente por los hallazgos que se iban dando.

### **Localización:**

Al momento de encontrar vestigios de un cuerpo (lo cual lo indicaban objetos de uso personal, muebles utilizados en las habitaciones, ropa, etc.), la maquinaria es detenida para iniciar la limpieza del cuerpo y el registro de los objetos asociados. Aunque desde ese momento la identificación fue hecha por los familiares al reconocer ropa y objetos personales, el cuerpo o los vestigios debían pasar por el proceso de registro y levantamiento.

### **Delimitación:**

Se refiere al registro del área total que ocupa el cuerpo y sus asociados. También incluyen los objetos que puedan servir como evidencia al dejar constancia de la identidad de la persona así como la posible causa de muerte (vigas o restos de pared encima del cuerpo que pudieron haber provocado traumatismos.)

### **Registro:**

Al tener el cuerpo lo suficientemente limpio, inicia el registro de los hallazgos por medio de dibujos y fotografías, los cuales están identificados conforme el código asignado. Dicho registro también se refiere a la descripción de sexo, edad, traumatismos, ropa que tiene puesta el cadáver, ropa asociada y otro tipo de características observadas por el arqueólogo encargado. Para este efecto se utiliza la ficha de exhumación.

### **Levantamiento del cadáver (exhumación):**

Al haberse registrado todos los datos y ubicado por medio de el sistema de estación total, se procede al levantamiento el cual debe de ser cuidadoso tomando en cuenta la condición del cadáver el cual se encuentra en etapa de corificación. El levantamiento puede ser realizado por los cuerpos de socorro o por los mismos arqueólogos, quienes e encargarán de llevarlos directamente a la morgue.

### **Estimación para proceder a la autopsia:**

De acuerdo a los cortes solicitados por los antropólogos forenses, se evalúa visualmente el cadáver para tener un aproximado en cuanto a la necesidad de hacer los cortes de disección. Es en esta fase en dónde se lleva a cabo la extracción de ciertos huesos para la estimación de edad, sexo, estatura y otros, según el criterio de los antropólogos forenses.

### **Extracción de piezas dentales (odontología forense):**

La lleva a cabo el odontólogo forense con el fin de cerrar rangos de edad y establecer causa de muerte por medio del llamado “diente rosa”, común es defunciones que tengan que ver con asfixia, ahogamiento o sumergimiento.<sup>77</sup> Es importante tener a la mano los hallazgos dentales establecidos por el antropólogo social en las entrevistas antemortem y circunmortem, pues es allí en donde se han consignado características específicas de los dientes (trabajos recientes, piezas con rasgos identificatorios, etc.)

### **Estimación de rasgos biológicos mesurables:**

Para estimación de edad, son extraídos huesos como la clavícula, los innominados y huesos largos. Así mismo, para determinación de edad se toma el criterio odontológico y la fusión de epífisis.

### **Comité de identificación:**

Está conformado por el arqueólogo forense, antropólogo social, antropólogo forense, odontólogo forense y medico forense. De acuerdo a la triangulación de hallazgos de cada fase, se estima la identificación como positiva o negativa. Al mismo tiempo se confrontan resultados, en específico se comparan los datos ante mortem trabajados en campo y en archivo con los obtenidos en la excavación (arqueología forense) y en la morgue (antropología forense).

### **Certificación de la defunción:**

A cargo del médico forense del Ministerio público quien certifica todo el proceso y hace entrega del certificado de defunción a los familiares. En el se describe la causa de la muerte, así como la identidad exacta del fallecido.

---

<sup>77</sup> De acuerdo al odontólogo forense encargado del análisis dental de los cadáveres analizados, es común que por la ruptura de los vasos capilares, se irrigue hemosiderina, la cual tiñe el diente y le da el color rosa.

### **Entrega del cadáver a familiares:**

Al mismo tiempo de entregárseles la partida de defunción se hace entrega formal del cadáver, preguntándoles la forma en que desean recibirlo, si quieren que este sea vestido, o colocado dentro del ataúd, sin ningún tipo de preparación. Esto último queda a criterio de los propios familiares quienes por lo regular ya han hecho preparativos previos a ese momento.

### **Cadena de custodia:**

Inicia con la entrega del cadáver por parte del arqueólogo a el antropólogo forense encargado del análisis, luego hacia el médico forense del Ministerio Público quine hace el dictamen final, hasta hacer la entrega a los familiares para su posterior inhumación. De todo ello, se debe levantar acta, la cual será entregada al juez de paz quien ordenó los trabajos de exhumación en el lugar.

Daños generales en la población de Cuá a raíz del deslave:

- Iglesia católica
- Edificio de la Radio la voz de los Ángeles (perteneciente a la iglesia Adventista)
- Iglesia adventista
- Edificio de la auxiliatura
- Edificio de la Escuela rural mixta, Cantón Cuá.
- 14 casas particulares
- 46 personas fallecidas

*“En el primer momento, a las 24 horas de sucedido el desastres, aparecieron 26 persona quedando un total de 20 soterradas, a los 15 días van apareciendo cuerpos, los cuales son localizados por perros que empiezan a excavar en lugares en donde olfatean restos humanos.”*

De acuerdo a las anotaciones en el diario de campo, el día 14 de Enero fueron encontrados los últimos dos cadáveres antes de suspender la búsqueda. La población haciendo caso omiso de las advertencias que habían puesto desde la municipalidad y algunas autoridades sanitarias, decidió llevar a cabo la búsqueda de cuerpos y el rescate de algunas de sus pertenencias por sus propios medios.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación antropológica forense aplicada a desastres de origen natural, implica una extensa aplicación de métodos de la antropología social para el registro del hecho y de las víctimas que se consideren desaparecidas o de aquellas de las que se tengan certeza de que hayan fallecido.

La reconceptualización de la antropología social empleada hasta el momento en contextos forenses, deberá ser replanteada para la futura aplicación en la investigación y el registro de casos que impliquen desastres de origen natural.

Los instrumentos utilizados por lo forense desde la Fundación han sido validados en el caso específico presentado en este trabajo de tesis, y lo fueron en la investigación realizada a finales de 2006 e inicios de el presente año en un caso similar –aunque de una envergadura mucho mayor- ocurrido en el cantón Panabaj, Santiago Atitlán, el cual también fue afectado por un deslave, reportándose más de 150 víctimas (entre fallecidos y desaparecidos).

Como puede verse, los métodos empleados en el trabajo realizado en el cantón Cuá, sirvieron de referente para la mencionada investigación en Panabaj, basándose primordialmente en los datos recogidos en base a la investigación previa y durante la fase de excavación, similar a lo llevado a cabo en Cuá, sin embargo, se recomienda poner énfasis especial en la parte etnográfica que implica el trabajo de campo con familiares sobrevivientes.

Los protocolos y normativas internacionales en cuanto a la investigación forense han sido el referente para los casos trabajados en nuestro país, sin embargo, nuestro contexto histórico social ha sido determinante para que el desarrollo de esta ciencia –la antropología forense-, se lleve a cabo con sus propias características, de acuerdo a la naturaleza de los hechos investigados.

De acuerdo a los datos recabados mediante las entrevistas antemortem y testimoniales se lleva a cabo un buen porcentaje de las identificaciones, teniendo en cuenta que los testimonios son utilizados también para guiar las fases de la excavación en determinada área. Los datos patológicos y el historial médico de las víctimas son recogidos de forma directa con familiares o conocidos cercanos de las personas, y que de algún modo estuvieron cercanos a ellas antes de fallecer.

La antropología social debe ser empleada como herramienta indispensable en casos de búsqueda, localización e identificación de personas fallecidas en desastres de origen natural, en específico y dentro de casos forenses en general. Tomando en cuenta que los registros antemortem de víctimas son la plataforma para el inicio de una búsqueda y posteriores acciones, ya sean judiciales o de orden moral.

La metodología utilizada por la antropología social en contextos forenses se ha establecido en base a la experiencia misma recabada en campo, de los investigadores cuya elaboración de herramientas que se puedan adaptar a los casos investigados ha sido una tarea constante y determinante, tomando en cuenta que todo caso superará al anterior en tanto posee características propias y hechos diferentes.

Incursionar desde la antropología social dentro de investigaciones forenses es inverosímil, hacerlo para casos de identificación de víctimas de desastres de origen natural lo es aun mas, por lo que la metodología utilizada para tales casos debe ser vista en fase de constante validación y trabajos como el presente pretenden servir únicamente como ejemplo o guía, en ningún momento pretende ser un manual o recetario.

La historia de la antropología aplicada ha basado sus propuestas y estudios a analizar muchos fenómenos desde fuera, haciéndose en algún momento parte de ellos para luego explicarlos y darle una estructura científica. En el caso de la antropología social en este tipo de casos se van creando y recreando estas propuestas de acuerdo a las exigencias que los casos van presentando.

El trabajo de elaboración de esta tesis surgió a partir de una inquietud acerca de uno de los primeros casos trabajados en el país en los que la antropología social se involucra de lleno: la investigación de casos de desastres naturales en general, pero en específico, el trabajo que representaría la investigación con la finalidad de indagar acerca de la identidad de cadáveres recuperados, víctimas de este tipo de calamidad.

El enfoque que se ha dado a los desastres naturales o de origen natural desde la investigación antropológica social, toman en cuenta elementos clave como la vulnerabilidad o el riesgo a que las sociedades se ven sometidas. La vulnerabilidad y el riesgo son dos factores importantes que cualquier estudio de impacto ambiental o de riesgos deben de tomar en cuenta, sin embargo, se debe de poner especial atención al factor humano, y social que involucren estos estudios.

Deberán tomarse en cuenta que las zonas de vulnerabilidad son habitadas, en algunos casos, por conglomerados que han vivido allí desde hace varias generaciones, y que de una u otra forma, han aprendido a vivir en estas zonas.

Los estudios de impacto ambiental deberán ir ligados con estudios a profundidad sobre la vulnerabilidad a que estos conglomerados se enfrentan. Tomando en cuenta el contexto dentro del cual se mueven y las características socioeconómicas que les afectan. La movilidad social, la explotación de recursos, la búsqueda de territorios aptos para vivir y el desarrollo familiar y comunal deberán ser replanteados en los estudios que se hagan acerca de la vulnerabilidad y el riesgo a que determinada población se predispone.

La capacidad de respuesta de cuerpos estatales ante un desastre incidirá de forma directa en como la vulnerabilidad y el riesgo se haya manejado.

Por otra parte, las consecuencias de los desastres naturales, en específico la pérdida de vidas humanas, también merecen especial atención, desde la Antropología Social, y dentro de la investigación forense, se involucran metodologías para la búsqueda, localización y recuperación de víctimas.

Ante la vulnerabilidad de muchas comunidades que están en situación de riesgo actualmente, urgen políticas estatales que involucren a las ciencias sociales para dar una

sustentación explicativa a estos fenómenos y la forma de entenderlos en dichos conglomerados.

Considero que, al día de hoy, este trabajo cumple con un aporte en la medida que pueda entrar a discusión y que pueda ser ampliado y discutido, por futuras generaciones de antropólogos sociales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicola. (2000)  
Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica, México.
- AGREDA AJQU, Carmen (2001)  
Alteración del duelo tradicional en una Comunidad Qeqchí por la Violencia Política. Tesis de licenciatura en psicología. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- ARZOBISPADO DE GUATEMALA. Oficina de Derechos Humanos (1998)  
Guatemala: Nunca mas. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria histórica. ODHAG. Tomo IV. Guatemala.
- ANDERSON, James (1987)  
Introducción a la Topografía. Mc Graw Hill. México
- ALBALA Bertrand (1994).  
The Political Economy of Large Natural Disasters. Claren Press. Oxford.
- BAENA PAZ, Guillermina. (1977)  
Manual para elaborar trabajos de investigación documental. UNAM. México.
- BLAIKIE, P. (1996).  
Vulnerabilidad. El Entorno Político, Económico y Social de los desastres. Tercer Mundo Editores. Bogota.
- BERGER, Peter/LUCKMAN, Thomas (1968)  
La construcción social de la realidad. Amorrortu. Buenos Aires.
- BENITEZ MENDIZABAL, Arkel (2004)  
La escena del crimen. Manejo jurídico y una introducción al manejo criminalístico de campo. Visión de los Derechos Humanos. Guatemala.
- BERLIN, Isaiah. (1983)  
Conceptos y categorías. Fondo de Cultura Económica. México.
- BOLTON, Patricia (1989)  
Desorganización comunal y familiar después de desastres. En: *Desastres: Consecuencias Psicosociales: La experiencia Latinoamericana*, Programa de Cooperación Internacional Simón Bolívar, México.
- CRIMINAL TRIBUNAL FOR THE FORMER YUGOSLAVIA ICTY. UNITED NATIONS (1998). <http://www.un.org>. y de la página web del ICTR (Tribunal Criminal Internacional para Ruanda).

- CAMPILLO, Doménec / SUBIRA, Eulalia. (2004)  
Antropología Física para arqueólogos. Ariel, Barcelona.
- CABANAS, Andrés. (1991)  
Los Sueños Perseguidos. Magna Terra. Guatemala. .
- CABRERA GAILLARD, Héctor Toussaint (1991)  
Guatemala de Mitad del siglo XIX: Una sociedad precapitalista (Los efectos de un temporal). Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala
- CASTAÑEDA SALGUERO, César. (1991)  
Interacción naturaleza y Sociedad Guatemalteca. Editorial Universitaria. Guatemala.
- CAPUTO, MARÍA GRACIELA, et al (1985)  
*Desastres Naturales y Sociedad en América Latina*. Vol. 4, Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de CLACSO, GEL, Buenos Aires.
- CEPAL (1988)  
*Centroamérica: bases de una política de reactivación y desarrollo.*, Revista No. 2. México.
- CHIMENOS, E. Safont / S. Alesan et al. (1999)  
Propuesta de protocolo de valoración de parámetros en Paleodontología. Gaceta dental. UNAM. México.
- COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO (1999)  
Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y Recomendaciones. Guatemala.
- CUNY, F. (1983).  
Disasters and Development. Oxford University Press.
- DOUGLAS, Mary (1996)  
La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Paidós Studio. Barcelona
- (1986)  
Risk Acceptability According to the Social Sciences. Russell Sage Foundation. Nueva York.
- DESASTRES Y SOCIEDAD (1993-98).  
Revista semestral de la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Nos. 1-8.
- DURKHEIM, Emile. (1974)  
Las reglas del método sociológico. Morata. Madrid.
- ECHEBURUA, Enrique (2004)  
Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Pirámide. Madrid.

EQUIPO PERUANO DE ANTROPOLOGIA FORENSE.-EPAF- (2002)  
Manual para la Investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú. Defensoría del pueblo. Lima.

FERNANDEZ, M. A. (1996).  
Ciudades en Riesgo: Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres. La Red – USAID. Lima.

FERLLINI TIMMS, Roxana (1993)  
Principios de Arqueología Forense. EUNED. San José.

FUNDACION DE ANTROPOLOGIA FORENSE DE GAUTEMALA (2003)  
Protocolo del área de Antropología Social. FAFG. Guatemala

----- (2004)  
Protocolo de Arqueología Forense. FAFG. Guatemala.

----- (2006)  
Protocolo de documentación de víctimas en casos de desastres naturales. Área de antropología social. FAFG. Guatemala.

GARCIA ACOSTA, V. (Comp.) (1996).  
Historia y Desastres en América Latina. Vol. I, La Red.- CIESAS, Tercer Mundo, Editores. Bogotá.

----- (2005)  
El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. En Revista Desacatos, septiembre-diciembre de 2005. CIESAS. México.

GENOVES, S (1962)  
Introducción al diagnóstico de la edad y el sexo en restos óseos prehispánicos. UNAM. México.

GEERTZ, Clifford. (1989)  
El antropólogo como autor. Paidós Studio. Barcelona.

GIDDENS, Anthony. (1981)  
Sociología. Alianza Editorial, Madrid.

GONZALES PINZON, Ada Rubí (2007)  
La reparación del daño comunitario mediante la antropología forense: Caso de Panimaché I, Chichicastenango, Quiché. Tesis de licenciatura en Antropología. Universidad de San Carlos. Guatemala.

HAMMERSLEY, Martín/ATKINSON, Paul (1998)  
Etnografía. Métodos de Investigación. Paidós Básica. Barcelona.

- HEWITT, K. (1983).  
Interpretations of Calamity. The Idea of Calamity in a Technocratic Age. Allen and Unwin. London.
- HOLAND, C. J. / VAN Arsdale (1989)  
Aspectos antropológicos de los desastres. En: Desastres: Consecuencias Psicosociales: La Experiencia Latinoamericana, P.C.I: S.M, México.
- HUGHES, John / SHARROCK, Wes. (1987)  
La filosofía de la investigación social. Fondo de Cultura Económica. México.
- ISIDRO, Albert / MALGOSA Assumpció (2003)  
Paleopatología, la enfermedad no escrita. Masson, Barcelona.
- INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. (1978)  
Diccionario Geográfico Nacional, Tomo II. Tipografía Nacional. Guatemala.
- INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL “INGENIERO OBIOLS GÓMEZ” (2000)  
Diccionario Geográfico nacional. Versión Electrónica (2000).
- JOVEL, Roberto (1988)  
Los desastres naturales y su incidencia económico social. En: Revista CEPAL No. 38.
- KREIMER, A . MUNASINGHE (eds.) (1991).  
Managing Natural Disasters and the Environment. The World Bank, Washington, D.C.
- LUQUE, Enrique. (1990)  
Del conocimiento antropológico. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- LAVELL, A (1993).  
Ciencias Sociales y Desastres en América Latina: Estrategias de Intervención. Nueva Sociedad. Caracas.
- LAVELL, A. (1996).  
Degradación Ambiental, Riesgo y Desastre Urbano: Problemas y Conceptos. BID. San José.
- LUHMAN, Niklas (1996)  
El concepto de riesgo. Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Anthropos. Barcelona.
- MASKREY, A. (Comp.) (1993).  
Los Desastres no son Naturales. LA RED, Tercer Mundo Editores. Bogota.
- MARDONES, José / MATE, Reyes (2003)  
La ética ante las víctimas. Anthropos. Barcelona.

- MAIR, Lucy (1970)  
Introducción a la antropología social. Alianza Editorial. Madrid.
- MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA. (2003)  
Manual De procedimientos para investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala. Embajada de Canadá en Guatemala.
- MORIN, Edgar. (2003)  
El método, las ideas. Cátedra. Madrid.
- MOSCOSO, Fernando. (1999)  
La arqueología Forense en Guatemala, Investigaciones en Acul, Nebaj, Quiché 1997-1998. Tesis de Licenciatura de Arqueología, Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- MONTIEL SOSA, Juventino (2001)  
Manual de Criminalística. Limusa. México.
- MUNICIPALIDAD DE TACANA (2006)  
Publicación del Sistema de información geográfica.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD-ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2004)  
Serie Manuales y guías sobre desastres, num. 5.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2000)  
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. Serie de manuales y guías.
- (1990)  
Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales arbitrarias o sumarias. New York. Oficina de las Naciones unidas en Viena. Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.
- PARDINAS, Felipe. (1985)  
Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Siglo XXI. México.
- PEREZ-TAYLOR, Rafael, compilador. (2002)  
Antropología y complejidad. Gedisa. Barcelona.
- RIVERA FERNANDEZ, Claudia Eugenia (2004)  
Estudio comparativo de Excavaciones Perpendiculares en Investigaciones Antropológico Forenses en los Departamentos de Chimaltenango, Quiché, Suchitepéquez y Baja Verapaz (1996-2002): Propuesta metodológica. Tesis de Licenciatura de Arqueología, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

REYES CALDERON, José Adolfo (1998)

Técnicas criminalísticas para el fiscal. Lima & Thompson. Guatemala.

SHARER, Robert J./ ASHMORE , Wendy (1980)

Fundamentals of Archaeology. The Benjamin/Cummings Publishing Co.

THOMAS, Louis Vincent (1991)

La muerte, una lectura cultural. Paidós Studio. Barcelona.

THIES, Jacques (1987)

La société vulnérable. En Jean Louis Fabián y Jacques Thies, La société vulnérable. Evaluer et maîtriser les risques. Ecole Normale. Paris.

UBELAKER, Douglas (1997)

Taphonomic applications in Forensic Anthropology. CRC press. New York

WIJLMAN, Anders y LLOYD, Timberlake (1985)

Desastres Naturales. Fuerza mayor u obra del hombre. Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Earthscan. Londres.

WIJLMAN, Anders / TIMBERLAKE, Lloyd (1985)

Desastres naturales. ¿Fuerza mayor u obra del hombre? Earthscan. Londres.